

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil diez, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo las 12 y 05 horas:

.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la presencia de los concejales Cárdenas, Pino, Llanes, Chapperón, Verdile y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, doy por iniciada la sesión ordinaria, convocada para el día de la fecha.

.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Pino a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

.-HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal quisiera hacer uso de la palabra por algún homenaje que se lo haga saber a esta Presidencia.

.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto 964/2010, expediente 94/2010. Respuesta a Resolución CD 139/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 986/2010. Se remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 987/2010, expediente 158/2008. Remite respuesta a Resolución 286/2009.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 991/2010, expediente 237/2008. Se invita a subasta, parcela I-60A-2C.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 996/2010, expediente 155/2010. Respuesta a Resolución CD 199/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 997/2010, expediente 82//2010. Respuesta a Resolución 130/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 998/2010, expediente 379/1994. Respuesta a Resolución 179/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1000/2010, expediente 1048/1999. Respuesta a Resolución CD 282/2009.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1001/2010, expediente 555/1996. Respuesta a Resolución CD 8/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1002/2010, expediente 182/2002. Respuesta a Resolución CD 359/2009.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1003/2010, expediente 106/2010. Respuesta a Resolución 157/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1004/2010, expediente 615/2003. Respuesta a Minuta 8/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1005/2010, expediente 377/1996. Respuesta a Resoluciones 108 y 200/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1006/2010, expediente 62/2010. Respuesta a Resolución 107/2010.

-A la Comisión Investigadora.

Asunto 1007/2010, expediente 237/1990. Respuesta a Resolución 160/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1008/2010, expediente. Se remite documentación.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1013/2010, expediente 62/2010. Respuesta a Resolución 230/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1014/2010, expediente 62/2010. Informe, la Secretaría de Servicios Públicos.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1015/2010, expediente 62/2010. Informe de la Secretaría de Gobierno.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1018/2010, expediente 203/2009. Ejecución presupuestaria.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1031/2010, expediente 175/2010. Respuesta a Resolución 259/2010.

--Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1032/2010, expediente 302/2005. Respuesta a Resolución 125/2010.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1033/2010. Respuesta Resoluciones 4, 221, 227/2010.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1034/2010, expediente 435/1997. Copia de Registro de Convenios.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1042/2010, expediente 244/2002. Resolución del señor Intendente municipal 1/2010, sobre urnas electrónicas.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1043/2010, expediente 131/2010. Decreto Municipal 970/2010 sobre veto ordenanza.

- Se remite a Archivo.

.- Asuntos Oficiales

Asunto 978/2010, expediente 154/2004. Se remite, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, envía plano.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1022/2010, expediente 204/2009. De la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, respuesta a minuta.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1025/2010, expediente 230/2008. Escuela Alakalufes solicita informe.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1087/2010, expediente 194/2010. Ministerio de Economía, remite invitación.

-Para conocimiento de los bloques

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aclaro que el asunto 1025 también es para conocimiento de los bloques.

.- Asuntos Particulares

Asunto 957/2010, expediente 277/1996. Señora Asareny, presenta proyecto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 958/2010, expediente 80/2009. Señora Maldonado solicita excepción CoPU.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 962/2010, expediente 52/1993. Arquitecta Cruz presenta inquietudes.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 963/2010, expediente 377/1996. Señor Pavlov, presenta proyecto.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 973/2010, expediente 29/2008. Asociación Propietarios de Taxis, remite comunicado.

-Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este tema que habíamos decidido enviarlo a conocimiento de los bloques, voy a pedir si podemos mandarlo a la Comisión 4 de Policía Municipal y a partir de este asunto, que es una nota solicitando Sesión Especial para tratar el tema de los GPS, tratar el tema del proyecto de ordenanza consensuado que nos hemos comprometidos todos a tratar en el día de la fecha. Por eso le pido el cambio de giro del asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR.CORIA.- Creo que la concejal se equivocó de asunto, es el 984, que estaba en la labor parlamentaria y lo pusimos en conocimiento de los bloques y tiene que ser girado a la comisión 4.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver concejales, entonces el asunto...

SR.CORIA.- 984.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, pero estábamos en otro asunto concejal.

SR. PINO.- Estábamos con el 983.

SR. SECRETARIO (Arauz).- El asunto 973 de la Asociación de Taxis.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El asunto 973 que quede para conocimiento de los bloques y ahora vamos a proceder a la propuesta del concejal Coria.

- Hablan varios concejales a la vez

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ...que el asunto 984 sea girado a la comisión N° 4, de Policía Municipal, pero todavía...

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA CHAPPERÓN.- Le pido que en el momento que corresponda la lectura le cambie el giro, sí estamos todos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- De acuerdo concejal.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 983/2010, expediente 176/2010. Río Olivia S.A ofrece colaboración.

-Se gira a la Comisión Costera

Asunto 984/2010, expediente 29/2008, referencia. Asociación Propietarios de Taxis solicitan sesión especial.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración la moción del concejal Cárdenas para que este asunto sea girado a la comisión...

SRA CHAPPERÓN.- Coria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Coria ¿y yo que dije?.

SRA CHAPPERÓN.- Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Disculpe concejal. En consideración el asunto 984 y su respectivo giro.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N° 4.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 988/2010, expediente 51/2008. Rotary Club presenta solicitud.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 989/2010, expediente 84/1993. Señor Sander solicita nombre de calle.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 992/2010, expediente 237/2008. Museo Yámana expone inquietud.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 993/2010, expediente 181/1996. Barrio Los Alerces solicitan obras.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 994/2010, expediente 279/2009. Señor Porco solicita excepción.

- A la comisión de Policía Municipal .

Asunto 995/2010, expediente 498/2005. Agrupación Tacita de Plata sobre solicitud.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 999/2010, expediente 177/2010. Señora Sánchez presenta solicitud.

- Se reserva sobre tablas

Asunto 1009/2010, expediente 178/2010. Licenciado Vedia presenta solicitud

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1016/2010, expediente 180/2010,. Señor Naguil presenta queja.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1017/2010, expediente 121/2008. Señor Vito presenta solicitud.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

Asunto 1019/2010, expediente 237/2008. Museo Yámana solicita banca.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1020/2010, expediente 181/2010. Señor Ramos solicita habilitación.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1023/2010, expediente 216/2009. Señor Bello solicita Banca del Vecino.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1024/2010, expediente 182/2010. Señor Sarramone solicita excepción.

- A la comisión de Legislación e Interpretación

Asunto 1035/2010, expediente 183/2010. Ushuaia Nuestra tierra solicita Banca del Vecino.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1036/2010, expediente 508/2003. Señor Alvarado presenta solicitud.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1037/2010, expediente 52/1993. Arquitecto Cruz remite consideraciones.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1045/2010, expediente 0713/1999. Ushuaia Taekwondo presenta solicitud.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1051/2010, expediente 0252/2009. Señor Buendía solicita excepción.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1052/2010, expediente 868/199. Asociación de Patín solicita declaración.

-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1053/2010, expediente 868/1996. Asociación Patín remite proyecto.

-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1054/2010, expediente 450/2004. Arquitecto López presenta solicitud.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1070/2010, expediente 154/2004. Señor Lázaro presenta proyecto.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 1026/2010, expediente 230/2008. Se aconseja aprobación de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1027/2010, expediente 120/1997. Se aconseja envío a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1028/2010, expediente 237/1990. Se aconseja envío a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1029/2010, expediente 526/2004. Se aconseja envío a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura:

Asunto 1056/2010, expediente 42/2010. Ordenanza desafectación de uso público.

- Se reserva sobre tablas.

De Presidencia:

Asunto 1055/2010, expediente 185/2010. Resolución de ratificación de decretos

PCD.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1059/2010, expediente 316/2002. Resolución de ratificación PCD.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 1046/2010, expediente 62/2010. Proyecto de ordenanza.

-A la comisión de Legislación e Interpretación y a la Comisión Investigadora.

Asunto 1072/2010, expediente 190/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1073/2010, expediente 121/2008. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1074/2010, expediente 191/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1075/2010, expediente 508/2003. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1076/2010, expediente 162/2005. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1077/2010, expediente 44/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1078/2010, expediente 192/2010. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 1057/2010, expediente 360/2007. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1058/2010, expediente 186/2010. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1060/2010, expediente 141/2005. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1062/2010, expediente 187/2010. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1063/2010, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1064/2010, expediente 151/2008. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1065/2010, expediente 188/2010. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1066/2010, expediente 189/2010. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1067/2010, expediente 234/2007. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1068/2010, expediente 473/1997. Proyecto de resolución

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1069/2010, expediente 555/1996. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Policía municipal.*

Del bloque del Frente para la Victoria:

Asunto 1038/2010, expediente 62/2008. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1039/2010, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1040/2010, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1047/2010, expediente 3/1984. Concejal Llanes informa ausencia.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1048/2010, expediente 1038/1998. Proyecto de Resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1049/2010, expediente 184/2010. Proyecto de Ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1050/2010, expediente 783/2000. Proyecto de Resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1079/2010, expediente 33/2010. Proyecto de Resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1088/2010, expediente 109/2009. Proyecto de Resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1089/2010, expediente 626/1999. Proyecto de Ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Del bloque Afirmación por una República Igualitaria:

Asunto 1061/2010, expediente 187/2009. Proyecto de Ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1071/2010, expediente 224/2001. Proyecto de Ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 1080/2010, expediente 183/1996. Proyecto de Resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1081/2001, expediente 157/2010. Proyecto de Resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1082/2010, expediente 504/1997. Proyecto de Resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1083/2010, expediente 158/2008. Proyecto de Resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1084/2010, expediente 76/1988. Proyecto de Resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1085/2010, expediente 193/2010. Proyecto de Resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1087/2010, expediente 115/2002. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

.- Moción de Reconsideración del asunto 1043/2010

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Necesito que reconsideremos el asunto que tratamos en la sesión especial y que hemos enviado a Archivo, en realidad debemos sacarlo del Orden del Día y no enviarlo a Archivo porque el asunto fue tratado, es el asunto 1043/2010, recién lo giramos a Archivo, en realidad debemos retirarlo del Orden del Día porque fue tratado en la sesión especial. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

.- Aprobación del Orden del Día

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la conformación del Orden del Día.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Coria.

Seguidamente por Secretaría se dará lectura al primer asunto del Orden del Día.

**- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal sobre realización de asfalto y pluviales en el barrio Mirador del Olivia
(957/2010, expediente 277/1996)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, de acuerdo a lo dispuesto en sesión ordinaria de fecha 25 de agosto del corriente, en relación al asunto 957/2010, expediente 277/1996 del registro de esta institución, presentado por la señora Mónica Mansilla, la señora Ana María Asereny y el señor Alfredo Parada, referente a solicitud de obra de asfalto y pluviales en el barrio Mirador del Olivia.

Al respecto solicito tome intervención y que por medio del área correspondiente se estudie la factibilidad de realizar el requerimiento de los servicios.

Se adjuntan copia del asunto mencionado.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

(993/2010, expediente 181/1996)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, de acuerdo a lo dispuesto en sesión ordinaria de fecha 25 de agosto del corriente, en relación al asunto 993/2010, expediente 181/1996 del registro de esta institución, presentado por la Asociación vecinal municipal barrio Los Alerce de Ushuaia, referente a reiterar diferentes reclamos en el barrio sobre diversas obras en la plaza como así también, el retiro de vehículos abandonados y denuncias, queja por edificio en

construcción en Le Martial y Alem.

Al respecto solicito tome intervención y por medio de las áreas correspondientes se estudie la factibilidad de realizar el requerimiento de los vecinos. Se adjunta copia del asunto mencionado. Sin otro particular saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Preferencia

.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1075/2010 508/2003

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, para pedir el adelantamiento del asunto 1075/2010, girado al expediente 508/2003 que es un proyecto de ordenanza de la familia Alvarado, ya que la familia Alvarado está en el recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1075/2010, expediente 508/2003

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- El marco normativo relativo al proceso de saneamiento y regularización dominial del predio identificado catastralmente como parcela 3, del macizo 20, de la sección D, conforme plano de mensura TF 1-11-76, de la ciudad de Ushuaia, será el establecido en la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta y al valor fiscal, el predio identificado catastralmente como parcela 3, del macizo 20, de la sección D, plano TF 1-11-76, de la ciudad de Ushuaia, y al posterior dictado de

obligaciones cumplidas y emisión del Título de Propiedad, a favor, Nidia Noemí Alvarado, DNI N° 18.117.477, Mónica Inés Alvarado, DNI N° 18.507.685 y Luis Alfredo Alvarado, DNI N° 20.339.953, conforme Declaratoria de Herederos en los autos "Alvarado Maldonado, Benedicto sobre sucesion AB-Intestato", Expediente N°13.578/2009 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Competencia Ampliada Distrito Judicial Sur.

Artículo 3°.- Comunicar. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial municipal para su publicación y Archivar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A través de nuestro bloque, del bloque oficialista, el Ejecutivo municipal ha presentado en este caso, cuatro proyectos de ordenanzas de familias, como en el caso de la familia Alvarado que creo que a nadie le cabe dudas del lugar que ocupa, no solamente geográficamente en la ciudad sino, lo que significan para la historia de la ciudad de Ushuaia y que por distintos motivos, -tengamos en cuenta que son expedientes muy antiguos-, que han tenido muchísimas dificultades por cambios en las normativas, que impidió que en el momento que aquellos que tenían los decretos de adjudicación a su nombre pudieran hacerse del Título de Propiedad. Hoy lamentablemente muchos de ellos ya no están entre nosotros y sus herederos tienen hoy la dificultad de poder tener lo que sin duda creo que toda la ciudad de Ushuaia entiende que les corresponde.

Lo que ha hecho el área técnica, vuelvo a repetir, el área de Tierras en primer lugar y a través de la Subsecretaría de Planeamiento, el ingeniero Ontivero, es decir, tomando cada uno de estos casos, plantearlos a los señores concejales y poder ir resolviendo esta situación. Creo que más allá, que han sido presentado a través de nuestro bloque, hemos entendido, todos, como una deuda pendiente que tiene esta ciudad con estas familias, así que en este caso, estamos haciendo que la familia Alvarado, o sea, los sucesores de quien tenía el decreto de adjudicación puedan hacerse de la tierra que sin duda, les pertenece. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- *Aprobada* por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

.- Declaración de Interés municipal la representación de la Quema Simbólica para conmemorar los 198 aniversarios de la gesta del Éxodo Jujeño en el marco del Bicentenario

(995/2010, expediente 498/2005)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la representación de la Quema Simbólica que se realizó en el Paseo de las Rosas el 21 de agosto, para conmemorar el 198 aniversario de la gesta del Éxodo Jujeño en el marco del bicentenario.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica necesariamente gastos del erario municipal.

Artículo 3º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial municipal para su publicación y Archivar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés municipal.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Preferencia

.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1026/2010

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí, para solicitar la autorización del Cuerpo para el adelantamiento de un asunto que corresponde a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, es el asunto 1026, que corresponde a un proyecto de ordenanza que genera un fondo específico para escuelas experimentales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.-Creación de la Contribución Voluntaria para Infraestructura Escolar municipal

destinada al fortalecimiento del sistema integrado por las Escuelas Experimentales Municipales

(1026/2010, expediente 230/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1 °.- Crear la Contribución Voluntaria para Infraestructura Escolar municipal destinada al fortalecimiento del sistema integrado por las Escuelas Experimentales municipales.

Artículo 2°.- Crear el fondo de asignación específica para infraestructura escolar municipal en el que estará conformado por los aportes provenientes del pago voluntario realizado en concepto de la contribución del artículo precedente y la transferencia del beneficio -contribuyente cumplidor-; según ordenanza respectiva y sus posibles modificatorias, el que voluntariamente será transferido.

Artículo 3°.- El contribuyente que así lo desee prestará acuerdo a través del instrumento que se disponga por la vía reglamentaria para aportar al fondo de asignación específica para lo cual se inscribirá en el registro de contribuyentes creados a tal fin. Producida la registración, el contribuyente detallará el monto y frecuencia que desea aportar dentro del erario fiscal.

Hace falta una modificación, corresponde erario municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nosotros manifestamos en la comisión que íbamos a hacer modificaciones a este proyecto. No se, si ustedes quieren que vayamos leyendo las modificaciones, articulo por articulo, o si en su defecto va a leer toda la ordenanza, y nosotros vamos a leer las modificaciones que creemos hay que introducirles.

La primer situación que planteamos es no está claro en el artículo 2° qué es lo que se va a poder aportar y que ese aporte en tal caso estrictamente será voluntario para aquellas personas que así lo manifiesten. Por lo tanto nos hemos reunido con la gente de Rentas para que no haya ninguna duda de cómo debe llevarse adelante. Creo que esto a lo único que hace es a la claridad, digo, para que en definitiva se pueda recaudar por este fondo, lo que se pretende. Por eso repito no sé si usted quiere...

.- Moción

Solicitud de Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales creo conveniente generar un cuarto intermedio; ya que están los autores del proyecto original, para que podamos consensuar si es posible la propuesta que tiene usted de modificar este proyecto.

Por lo tanto, en consideración del Cuerpo un cuarto de intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 40.

-A la hora 13 y 15:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaria se dará lectura al proyecto de ordenanza consensuado en este cuarto intermedio.

**.- Crear la Contribución Voluntaria para Infraestructura Escolar municipal
(1026/2010, expediente 230/2008)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase la Contribución Voluntaria para Infraestructura Escolar municipal destinada al fortalecimiento del Sistema Integrado por las Escuelas Experimentales Municipales.

Artículo 2º.- Créase el Fondo de Asignación Específica para Infraestructura Escolar Municipal en el que estará conformado por los aportes provenientes del pago voluntario realizado en concepto de:

a) porcentaje de descuento del diez (10) al quince (15) por ciento según corresponda y/o sus posibles modificatorias que deberán percibir aquellos contribuyentes que adelantare el pago anual de servicios, impuestos y contribuciones, cualquier otro aporte que el contribuyente deseara realizar .

Artículo 3º.- El contribuyente que así lo desee prestará acuerdo en tiempo y forma a través del instrumento que se disponga vía reglamentaría para aportar al fondo de

asignación específica inscribiéndose en el Registro de Contribuyentes creados a tal efecto. Producida la registración, el contribuyente detallará el monto y la frecuencia con que desea aportar dentro del año fiscal. La Dirección General de Rentas municipal emitirá el comprobante de pago en el que deberá constar los datos del contribuyente, importe a depositarse y el concepto por el cual se produce la recepción de los fondos en el momento de hacerse efectivo el pago. El concepto que deberá obrar en el comprobante será -Fondo Voluntario de Infraestructura Escolar Municipal.

Artículo 4º.- La Contaduría General municipal creará la partida denominada -Fondo Voluntario de Infraestructura Escolar Municipal- en donde se registrarán los aportes que se produzcan bajo los conceptos referidos en el artículo 2º, los que se deberán depositarse en una cuenta especial que será abierta a los efectos exclusivos de cumplimiento de la finalidad de la presente.

Artículo 5º.- Los fondos resultantes de la operatoria serán utilizados al efecto único de ampliaciones o reformas edilicias y compra de equipamiento de infraestructura, excluyéndose de la presente la compra de material didáctico, pago de salarios y cualquier otro insumo que resulte de necesidad para el mantenimiento escolar.

Artículo 6º.- Un Consejo Asesor creado al efecto realizará el seguimiento del ingreso y egreso de fondos, resolución de las inversiones a percibir en base a los criterios definidos en el artículo 5º y el acceso a la información de los movimientos de la cuenta especial, mediante solicitud formal a la Tesorería municipal.

Artículo 7º.- El Consejo Asesor se conformará con un (1) docente, un (1) integrante de la cooperadora por cada una de las escuelas experimentales municipales. Dictará su propio reglamento y sus integrantes durarán en sus cargos dos (2) años, y trabajarán ad honórem sin posibilidad de continuidad. Los dictámenes que produzcan tendrán carácter no vinculante y serán publicados en el sitio web www.ushuaia.gov.ar. La autoridad municipal correspondiente deberá fundamentar el apartamiento de lo dictaminado bajo pena de nulidad de las actuaciones que deriven en inversiones realizadas con el fondo creado en el artículo 2º de la presente.

Artículo 8º.- Las contrataciones y compras realizadas serán publicadas en la página web oficial de la Municipalidad de Ushuaia detallando el servicio contratado o bien

adquirido, referenciando monto unitario y general abonado y empresa o comercio contratado.

Artículo 9º.- La presente ordenanza deberá ser reglamentada en un plazo no mayor a los ciento veinte (120) días a partir de su promulgación.

Artículo 10.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este proyecto, que en realidad fue de los padres de las escuelas, ellos están acá y seguramente nos podrán contar un poco más, fue presentado no solo en el Concejo Deliberante, sino también en el Ejecutivo municipal, la verdad que el Ejecutivo municipal rápidamente acordó que esto pudiera llevarse adelante, me parece que el hecho de que la comunidad educativa, docentes y padres, puedan no solamente proponer que se genere un fondo sino, además, ser ellos los veedores -de alguna manera- a través de este consejo de cuáles serían las obras que las escuelas necesitan, digo, esto nos da por ahí la tranquilidad de que va a estar bien controlado.

Y, algunos temores que había sobre si en realidad los fondos que debe poner tanto el Ejecutivo municipal o provincial, depende de quién dependan las escuelas para mantener la infraestructura, digo bueno, me parece que esto también el hecho de que se forme este consejo de padres va a hacer que ellos puedan velar porque para las escuelas se les de la importancia que tienen y puedan ir generando las obras de infraestructura que estas escuelas como tantas otras necesitan, fundamentalmente de mantenimiento.

Así que, creo que, bueno, no ha tenido demasiada discusión entre los bloques políticos, todos hemos acordado que es una muy buena herramienta. Felicítamos, por supuesto, a los padres que se pusieron a trabajar en esto y, bueno, ojalá realmente sirva y haya muchos voluntarios que quieran aportar a este fondo para que la infraestructura edilicia esté en las condiciones que debe estar y que a veces por cuestiones presupuestarias todos vemos que no se lleva adelante como uno esperaría. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, tal cual como decía la concejal Chapperón este es un proyecto motivado por los propios padres que llevan a sus hijos a las escuelas experimentales.

Obviamente que es de destacar esta actitud.

Por otro lado, si... también debo manifestar mi preocupación porque lo he expresado no solamente a los padres sino en la misma comisión, que el Estado no puede renunciar, -el Estado municipal en este caso- no puede renunciar a la responsabilidad de que las escuelas experimentales se encuentren en las condiciones que deban estar. Entiendo que estos fondos son justamente para, de alguna manera, fortalecer el sistema de educación de las escuelas experimentales pero esto no significa que el Estado municipal pueda llegar a utilizar estos fondos específicos para cuestiones que son de propia responsabilidad del Estado municipal.

Así que, bueno, entendiendo que este proyecto de ordenanza aporta justamente a todo el fortalecimiento de este sistema educativo sin darle la facultad o la oportunidad al Ejecutivo municipal de renunciar a responsabilidades, espero que éste sea un muy buen instrumento para que sirva a todo lo que es el sistema de educación que hoy por hoy se encuentra en, por lo menos, ediliciamente hablando, se encuentra en responsabilidad de la Municipalidad de Ushuaia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, coincidiendo con los concejales. La verdad, felicitar a los padres, a los docentes que han trabajado en este proyecto. Realmente, las escuelas experimentales tienen esta responsabilidad, quizás, más que otras escuelas y normalmente siempre hicieron propuestas y tratan de solucionar los problemas que tienen en su comunidad educativa.

Independientemente de esto, yo quiero recordar que en el año 2004 las escuelas experimentales tenían un presupuesto de mil (1.000.-), mil cuatrocientos (1.400), mil trescientos (1.300) pesos anualmente para insumos, y yo recuerdo que en ese momento la discusión fue incrementar ese presupuesto dado que muchos docentes o padres trataban de ayudar con lo que más podían para tener los insumos, además de esto en muchos casos andaban por los distintos despachos tratando de pedir ayudas económicas o ayudas en materiales para poder solventar el tema de la escuela.

Sin dudas que nosotros... digamos que todo proyecto que hace a beneficio de las escuelas lo vamos a acompañar pero, también tener presente que el Estado debe brindar todos los elementos que corresponden a las escuelas municipales; digo esto porque en aquel momento se llevó el presupuesto de mil doscientos (1.200.-), mil cuatrocientos (1.400), mil seiscientos (1.600) pesos que tenían cada una de las escuelas, lo llevamos en

esa oportunidad a ocho mil (8.000.-), doce mil (12.000.-) pesos más o menos, promedio de acuerdo a la cantidad de alumnos que tenían y de acuerdo a lo grande que era el establecimiento de cada uno de ellos.

Independientemente de esto, por supuesto toda idea, todo lo que surge en beneficio de esto tener siempre presente que este Estado municipal tiene escuela a diferencia quizás... y que han venido sobrellevando de alguna forma todas las tareas que llevan adelante, esa tarea que en el acompañamiento por supuesto de los padres que son muy participativos en esto y es por esto, que realmente vamos a acompañar y por supuesto tener la atención también de lo que debe brindar el estado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto sumarme a lo que decían los concejales, creo que reconocer primero la labor de los padres, el compromiso que tienen con sus hijos y con esto obviamente, con las escuelas donde van sus hijos, creo que esto es muy importante y muy valorable.

También más allá de que este fondo que va a ser obviamente, un aporte que ellos les hagan a la propia institución donde van sus hijos, también es importante esto que decían los concejales, que el Municipio acompañe a las escuelas experimentales, tienen muchos requerimientos, la cuestión edilicia no es una cuestión menor, sabemos que la población está creciendo en forma obviamente avanzada y que nosotros esperamos contar con que estas escuelas sean, obviamente, tengan la capacidad para poder llevar adelante una educación razonable para los chicos que están ahí.

Vuelvo a decir, reconocer el trabajo de los padres en este proyecto de ordenanza, que es un proyecto de ellos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

-.Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito al Cuerpo un cuarto intermedio así, puede hacer uso de la palabra algún representante de los padres.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Es la hora 13 y 28.

- A la hora 13 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Moción

Adelantamiento del asunto 984/2010, expediente 29/2008

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 984/2010, que tiene que ver con el GPS en los taxis de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Coria.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERON.- El asunto ha sido girado a la comisión de Policía Municipal, así que voy a solicitar que por el Artículo 106 del Reglamento Interno, pueda ser tratado en el Recinto, sin dictamen final de comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo un cuarto de intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 33.

-A la hora 13 y 35:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a crear el Sistema Municipal de Localización Electrónica de Vehículos de Transporte Público de Pasajeros el que estará a cargo de la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia y de la Dirección de Defensa Civil municipal.

Artículo 2º.- En un plazo no mayor a un año, desde la vigencia de la presente, todas las unidades de transporte público de pasajeros, taxis, y líneas urbanas de colectivos, deberán instalar equipos de rastreo satelital (GPS/GPRS) debidamente habilitados por la Municipalidad, que cuenten como mínimo con Botón de Pánico para eventuales emergencias; el sistema no podrá ser utilizado como elemento de vigilancia coercitiva o como plena prueba de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licenciatario.

Artículo 3º.- La adquisición y colocación de los equipos estará a cargo de los propietarios de los vehículos.

Artículo 4º.- Cada uno de estos equipos estará debidamente identificado y sus titulares deberán informar a la Dirección de Defensa Civil Municipal cualquier cambio de unidad o titularidad, siendo responsabilidad del usuario el mantenimiento, funcionamiento, conservación y correcto uso del equipo.

Artículo 5º.- Se faculta al Ejecutivo Municipal a efectuar la compensación parcial del valor de los equipos a ser instalados en las unidades de transporte, mediante la Tasa a la Actividad Industrial y Comercial de Ushuaia e impuesto automotor, eximiendo, por única vez, a los titulares de las respectivas unidades, del canon anual de dicho tributo por el periodo inmediato siguiente al de la colocación y aprobación del dispositivo electrónico.

Artículo 6º.- Todo requerimiento de implementación de nuevos elementos tecnológicos será mediante consenso con la Municipalidad y de acuerdo a las posibilidades económicas y avances tecnológicos que otorguen las empresas de

comunicaciones.

Artículo 7º.- Las agencias de remises autorizadas, podrán adherirse a lo expresado por la presente ordenanza.

Artículo 8.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si, dos observaciones de forma para hacer.

La primera es que en el primer artículo, el artículo 1º llegaría hasta “transporte público de pasajeros”, sin decir donde estarían las centrales, porque como evidentemente esto no es fácil, tampoco es fácil definir dónde estarán las centrales.

En principio se había hablado que la Asociación pueda tener una, Defensa Civil otra, en la propia policía. Me parece que podemos dejar que lo determine por la vía de la reglamentación.

Sin ninguna duda el Ejecutivo municipal va a tener un software donde pueda visualizar lo que está ocurriendo, probablemente el software deba estar en Defensa Civil donde está instalado todo el sistema de seguridad de la ciudad. Digo, como en realidad lo pueden seguir discutiendo, si serán uno, dos o tres los software que controlarán, me parece que no hace a la situación.

La segunda es en el artículo 5º, donde: “Se faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar la compensación económica parcial” decía, debe decir solo “económica”, porque han llegado a un acuerdo que pueda ser por el monto total justamente con el impuesto al automotor y la tasa de actividad comercial

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, pido un cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 13 y 38.

- El concejal De Marco se retira del Recinto.

- Asume la presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Llanes.

- A la hora 14 y 48:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Se reanuda la sesión.

.- Declaración de Interés Municipal la visita a nuestra ciudad del doctor Humberto Luis Mesones Arroyo (999/2010, expediente 177/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la visita a nuestra ciudad del doctor Humberto Luis Mesones Arroyo, médico neuropsiquiatra de la ciudad de Buenos Aires que disertó en la jornada "La importancia del voluntariado de la resocialización de las personas con discapacidad" y "Avance de la neuro-ciencia", llevada a cabo el 13 de agosto del corriente año.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica necesariamente gastos del erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

.- Declaración de Interés Municipal las actividades de la Escuela de Políticas Públicas del Fin del Mundo (1009/2010, expediente 178/2010)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las actividades de la Escuela de Políticas Públicas del Fin del Mundo que se realizarán el 8 de septiembre del corriente año con una jornada de trabajo denominada: "Educación y Desarrollo Económico".

Artículo 2º.- La presente declaración no implica necesariamente gastos del erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 1009.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

**.- Se otorga Banca del Vecino a la señora Natalia Goodall para la próxima sesión ordinaria
(1019/2010, expediente 237/2008)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Natalia Goodall con relación a la presentación efectuada ante este Concejo Deliberante, identificada como asunto 1019/2010 girada a expediente 237/2008 del registro de esta Institución, a través de la cual solicita el uso de la Banca del Vecino. Al respecto le informo que podrá hacer uso de la Banca del Vecino en la décima sesión ordinaria, el día y hora a confirmar.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

**.- Se otorga Banca del Vecino a la señor Sergio Murguia para la próxima sesión ordinaria
(1035/2010, expediente 183/2010)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Sergio Murguia presidente de la Asociación Ushuaia Nuestra Tierra con relación a la presentación efectuada ante este

Concejo Deliberante, identificada como asunto 1035/2010 girada a expediente 183/2010 del registro de esta Institución, a través de la cual solicita el uso de la Banca del Vecino. Al respecto le informo que podrá hacer uso de la Banca del Vecino en la décima sesión ordinaria, el día y hora a confirmar.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

**.- Declaración de Interés Municipal al VII Torneo Open Ciudad de Ushuaia
(1045/2010, expediente 713/1999)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la organización del VII Torneo Open Ciudad de Ushuaia, a realizarse el 7 de noviembre del corriente año en instalaciones del gimnasio Ana Giro de nuestra ciudad, llevado a cabo por la Asociación Ushuaia de Taekwondo.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica necesariamente gastos del erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

.- Asuntos 1027/2010, 1028/2010 y 1029/2010 – Se remiten a Archivo

SR. SECRETARIO (Arauz).- Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, dictámenes finales.

El asunto 1027/2010, expediente 120/1997; el asunto 1028/2010, expediente 237/1990 y el asunto 1029/2010, expediente 526/2004, se aconseja el envío a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo los tres asuntos mencionados por el Secretario.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

**.-Desafectación del uso público de cuatro fracciones de la sección H, para ser afectadas a la conformación de la trama urbana del sector (1056/2010, expediente 42/2010)
(Doble Lectura)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto con tratamiento en Segunda Lectura.

Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Desafectar, del uso público las fracciones que se detallan a continuación, para ser afectadas a la conformación de la trama urbana del sector, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente:

1) una fracción de setecientos sesenta y nueve metros cuadrados (769 m²) del espacio verde identificado catastralmente como parcela 3B, macizo 2, sección H, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada como calle y ochava;

2) una fracción de mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados (1.881m²) aproximadamente, de la parcela identificada catastralmente como parcela 2, macizo 2, sección H, de la ciudad de Ushuaia, de dominio municipal,- cementerio Parque-, para ser afectada como calle y ochava;

3) una fracción de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados (148m²) de la parcela identificada en el punto dos (2) de la presente, para ser afectada como espacio verde y anexada a la parcela 2, del macizo 2, de la sección H, de la ciudad de Ushuaia;

4) una fracción de cuatrocientos ocho metros cuadrados (408m²) de la calle Formosa para ser afectada como espacio verde y anexada a la parcela 3, del macizo 52, de la sección H, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- En realidad es muy simple, este asunto proviene de las áreas técnicas

de la Municipalidad de Ushuaia, con el objeto de algún modo, entiendo por lo menos, lo que es hoy por hoy, el nudo que se genera en la calle Formosa en el pre ingreso al barrio Preto.

De alguna manera el hacer la apertura de esta calle que justamente lindera al cementerio nuevo, intentaría descomprimir todo lo que es el nudo de tránsito que se genera en ese sector.

Ha pasado por todas las instancias técnicas, pasó inclusive por la comisión de Planeamiento Urbano, proviene, pasó, fue aprobado en Primera Lectura y ahora creo que estamos en condiciones de aprobarlo en Segunda Lectura. Simplemente por esta cuestión es necesario hacer mención de estos fundamentos por justamente una palabra que hace poco tiempo atrás, cuando hablábamos de desafectación de un espacio público ha generado controversias, tiene que ver nuevamente para ayudar de alguna manera descomprimir el conflicto de tránsito que se genera en ese sector.

Esperemos que sea de utilidad desafectar este espacio público para generarlo en una calle, abrir una calle, generar una nueva vía pública donde descomprima todo este sector. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 1056.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

**.-Ratificación del Decreto PCD N° 100/2010, por el cual se aprueba el Acta de Colaboración suscripta entre el Concejo Deliberante y el Centro Polivalente de Arte de Ushuaia
(1055/2010, expediente 185/2010)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- De Presidencia.

Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, el Decreto PCD N° 100/2010, de fecha 13 de agosto de 2010, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, por el cual se aprueba el Acta de Colaboración suscripta entre el Concejo Deliberante y el Centro Polivalente de Arte de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración el asunto 1055.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

.-Ratificación del Decreto PCD 99/2010, por el cual se declara de interés Legislativo municipal el Telework 2010 y la jornada de investigación sobre modelos de legislación y programas de teletrabajo (1059/2010, expediente 316/2002)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD 99/2010 de fecha 13 de agosto de 2010, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, por el cual se declara de interés legislativo municipal el Telework 2010 y la Jornada de Investigación sobre Modelos de Legislación y Programas de Teletrabajo, a realizarse del 25 al 28 de agosto de 2010.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 1059.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

.-Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para la creación de espacios adecuados dentro del Ejido Urbano para las prácticas de graffitis, pintadas, rayadas y similares (1072/2010, expediente 190/2010)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal la creación de espacios adecuados dentro del ejido urbano para las prácticas de graffitis, pintadas, rayadas y similares.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal:

a) la creación de un padrón de registro de aquellas personas que realicen rayados, pintadas, graffitis y similares, para ser convocadas a eventos y actividades relacionadas

con el embellecimiento de la ciudad;

b) el Departamento Ejecutivo municipal a través del área correspondiente, la disposición de paredes y espacios para que los ciudadanos inscriptos en el padrón realicen y participen de los rayados, pintadas, graffitis y similares, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes;

c) el Departamento Ejecutivo municipal incorporará esta forma de expresión artística, para utilizarla como medio en campañas de bien público que apunten a la educación, formación y concientización de la comunidad;

Artículo 3°.-entiéndase por rayados, pintadas, graffitis y similares, toda expresión escrita de cualquier naturaleza, sobre bienes de titularidad pública o privada que forman parte del mobiliario urbano, realizadas mediante cualquier tipo de aerosol, tinta, brocha, pincel y pinturas o mediante cualquier otro elemento de similares características;

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1073/2010, expediente 121/2008

SR. SECRETARIO (Arauz) .- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Regularización Dominial Parcela F-2-5B

Artículo 1°.- El marco normativo relativo al proceso de saneamiento y regularización dominial del predio identificado catastralmente como parcela 5b, del macizo 2, de la sección F, conforme Plano de Mensura TF 1-105-83, de la ciudad de Ushuaia, será el establecido en la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal al dictado del decreto de adjudicación definitivo de la parcela 5b, del macizo 2, de la sección F (Plano TF 1-105-83), de la ciudad de Ushuaia, adjudicada precariamente para un emprendimiento

mediante Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda N° 814/1985, de fecha 28/10/1985 y al dictado de obligaciones cumplidas y posterior emisión del Título de Propiedad, a favor Arnaldo Ambrosio VITO, Documento Nacional de Identidad N° 20.807.748, conforme Declaratoria de Herederos del señor Aureliano VITO ÁGUILA en los autos "VITO o VITO ÁGUILA, JUAN AURELIANO Y COMICHEO GUERRERO o COMICHEO DE VITO o COMICHEO GUERRERO DE VITO, MARTA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", Expediente N° 12.766 Año 2008 que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Competencia Ampliada Distrito Judicial Sur.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE. (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE. (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1074/2010, expediente 191/2010

SR. SECRETARIO (Arauz) .- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar al señor José Arturo MÁRQUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 12.189.868, de los alcances de los artículos 18; inciso d), y 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor José Arturo MÁRQUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 12.189.868, el predio identificado catastralmente como parcela 12, del macizo 28, sección E, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE. (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE. (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

Asunto 1076/2010, expediente 162/2005

SR. SECRETARIO (Arauz) .- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar curso al trámite de habilitación comercial al local sito en la parcela denominada catastralmente como sección L, macizo 7, parcela 4 de la ciudad de Ushuaia, manteniendo el carácter de construcción "Visada Antirreglamentaria", solicitante: Ricardo Alfredo GUEVARA.

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el artículo 1º de la presente estará condicionado a preservar las condiciones de seguridad establecidas por la normativa vigente y a que toda modificación posterior en la construcción existente, deberá contemplar la adecuación de los sectores antirreglamentarios. Asimismo, no exime a su titular de la presentación de la documentación requerida de acuerdo a la normativa vigente, según el Uso a habilitar.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Pino y De Marco.

**.- Derogar la Ordenanza municipal N° 3770
(1077/2010, expediente 44/2010)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 3770, Promulgada por Decreto Municipal N° 863/2010.

Artículo 2º.- Autorizar la actividad comercial, de acuerdo a la Tabla de Usos establecida en la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano), para el predio identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 50, de la sección B, de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la señora Elena Georgina Fajardo.

Artículo 3º.- Lo dispuesto en el artículo 1º de la presente estará condicionado a preservar las condiciones de seguridad establecidas por la norma vigente y a que toda

modificación posterior en la construcción existente, deberá contemplar la adecuación de los sectores antirreglamentarios.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza...
Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente para hacer hacer la aclaración, que ésta fue una autorización dada por ordenanza del Concejo Deliberante para un uso específico.

Hoy este lugar es el lugar que todos conocemos, que no funciona más como lavadero y lo que estamos diciendo es simplemente, que se le permita la Tabla de Uso que está de hecho permitido en el Código para ese lugar, para que pueda seguir funcionando. Es un edificio muy antiguo por lo cual hay algunas situaciones que no cumplía con el Código actual. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

.- Solicitar al Ejecutivo municipal la colocación de reductores de velocidad y cartelería en calles Facundo Quiroga y Diecisiete de Octubre (1038/2010, expediente 62/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo:

1- la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Facundo Quiroga y Diecisiete de Octubre;

2- colocar cartel de Ceda el Paso en la calle Facundo Quiroga, en la intersección con la calle 17 de Octubre.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

.- Solicitar al Ejecutivo municipal la colocación de cartelera en Gendarme Argentino al 1200 (1039/2010, expediente 144/1994)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento municipal:

1- la colocación de carteles de prohibido estacionar en ambas manos de la curva de Gendarme Argentino altura 1200.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Este proyecto de resolución es donde baja Gendarme Argentino delante del semáforo. La calle queda es muy angosta y siempre el micro obviamente, tiene dificultad porque por los dos lados estacionan.

Tenemos que ver la posibilidad de que quede una sola mano para estacionar. Porque inclusive han habido algunos accidentes en este sector, por eso la solicitud.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

.- Reconsideración del Asunto 1077

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, señor presidente para reconsiderar el asunto 1077 que acabamos de tratar sobre la familia Fajardo. Hay un error al mencionar el artículo 1º que

deroga la ordenanza anterior que decía "artículo 2º". Si lo reconsideramos y modificamos.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Estamos en condición de...

¿Qué asunto era concejal, número?

SRA. CHAPPERÓN.- 1077.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- El asunto 1077.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Leo desde la banca, entonces, solo el artículo 3º que dice: "*Lo dispuesto en el artículo 2º...*", debe decir porque el artículo 1º es la derogación de una ordenanza, "*...de la presente estará condicionado a preservar las condiciones de seguridad establecidas por la normativa vigente y a que toda modificación posterior en la construcción existente, deberá contemplar la adecuación de los sectores antirreglamentarios*". Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo lo propuesto por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre medidas de control que la empresa Santa Fe incumplió (1040/2010, expediente 237/1990)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Municipal:

- 1) se informe a este Cuerpo, cuáles son las medidas de control que la empresa Santa Fe incumplió trayendo como consecuencia el accidente ocurrido el pasado domingo 8 de agosto a las 20 horas, aproximadamente.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

**.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal sobre readecuación de lomos de burros
(1048/2010, expediente 1038/1998)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, en relación a la Ordenanza Municipal 3563, que estipula la readecuación de las "lomas de burro" de plástico, detallando lo siguiente:

- a) cuál es el diseño que reemplazará a las "lomas de burro" de plástico;*
- b) acciones que se están llevando a cabo para la readecuación;*
- c) si el mencionado gasto se encuadra dentro del presente ejercicio presupuestario;*
- d) calles que se encuentran contempladas en la readecuación.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

**.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre los programas que se ejecutaron en el año 2009 hasta la fecha desde la Casa de la Juventud
(1050/2010, expediente 793/2000)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca de los programas que se ejecutaron en el pasado año 2009 y el presente año hasta la fecha, desde la Casa de la Juventud, especificando:

a) montos del presupuesto efectivamente utilizados con detalle de su asignación, además de los objetivos y grado de cumplimiento de cada uno de ellos;

b) dé detalle del personal afectado a tareas de la repartición indicada en el punto anterior, discriminando aquellos que ocupan la categoría de planta permanente, contratados y las de locaciones de servicios.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Dado que estamos entrando en el mes donde se van a hacer seguramente actividades juveniles sobre todo con lo que tiene que ver con actividades de recreación, nosotros entendemos que el Municipio debe, por lo menos, tener preparado de ante mano el próximo plan de actividades con respecto al tema de la juventud y que no nos pase lo que nos pasó el año pasado dado que... ustedes recuerden que en muchas ocasiones varios colegios estuvieron desconformes con lo que se estaba haciendo, hubo mucha preocupación, hubo mucho enojo por parte de algunos integrantes de algunas escuelas -chicos que participan de estos eventos-, y tener en cuenta que no solamente el intendente tuvo que ir a pedir disculpas en el caso del Polivalente de Arte sino, también, si uno ve la rotonda que se encuentra ubicada en ese sector nos damos cuenta de que es producto justamente del enojo y se tuvo que trasladar allí un trabajo que habían hecho los chicos del Polivalente.

A efectos de evitar a futuro complicaciones, lo que estamos tratando de hacer es que no solamente festejen lo que han hecho, como han gastado el presupuesto sino también qué es lo que viene, ¿no? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre pavimentación
(1079/2010, expediente 33/2010)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo, sobre la pavimentación indicando:

a) monto total que se destinó al asfalto de los barrios Andino, Pista de Esquí, Onaisin, Los Pinos y Kaupén;

b) monto total de cada uno de los barrios mencionados en el inciso anterior;

c) indique si los vecinos de los barrios mencionados en el artículo a) fueron notificados con anterioridad de la realización del asfalto;

d) costo final por metro lineal a cobrarle al vecino;

e) indicar si se han recibido quejas formales en dependencias municipales por los importes a cobrar.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Usted sabe que hubieron, por lo menos en los medios nos hemos enterado a través de algunos vecinos, las quejas que han hecho públicas con respecto al cobro del metro lineal. No obstante esto, nosotros en años anteriores tuvimos algunos inconvenientes con la calle Kuanip, con algunas calles, Magallanes, -si no me equivoco-, bueno, con algunas calles, por el tema de la contribución por mejoras y realmente a partir de allí, ante estas declaraciones que se han hecho en algunos casos que se habrían informado mal o se habría dado unos montos. Realmente darles específicamente cuál va a ser el cobro por metro lineal a cada uno de los vecinos y más allá de esto, tener en cuenta que seguramente que va a ver pavimentación, que va a haber nuevo asfalto, tener en cuenta que por lo menos digamos, lo que corresponde es informar al vecino que se va a hacer el asfalto y la conformidad del vecino para que no sucedan estas cosas.

No puede ser que la Municipalidad haya destinado, no sé, si cinco millones (\$5.000.000) de pesos,- o algo más-, al pavimento de estos barrios y la verdad que hoy nos encontremos con disconformidad de estas características que no le hace nada bien, por lo menos a la ciudad, ni a los vecinos que deberían estar contentos de que se les

haya hecho el asfalto y realmente si hay que pagar lo que corresponde, bueno, que lo tengan que pagar, pero la disconformidad pasa porque en algunos casos se les dieron una información y en algunos hay un monto estimado específico por metro lineal y en otros, otras sumas.

Esta es la disconformidad por lo menos, que hemos charlado con uno de los vecinos que se hizo presente en este Concejo Deliberante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que esta es la primera vez que los vecinos, que nosotros escuchamos más allá de lo que mencionaba el concejal Pino, que es un concepto distinto, que se había hecho el asfalto y se lo cobraban como plus valía y no como contribución por mejoras como era el caso justamente de Magallanes y de Alem. Fuera de esto, los vecinos no habían manifestado estas quejas sino, otras que nosotros modificamos la ordenanza que tenía que ver con el asfalto.

Esto tienen que ver con el registro de oposición, casualmente antes jamás se les informaba a los vecinos porque no decía que había que informarlo fehacientemente, para que los vecinos pudieran oponerse. En este caso, el cumplimiento de la ordenanza vigente, lo que se ha hecho es justamente informar fehacientemente a los vecinos cuál era el monto, cuáles eran las cantidades de cuotas, bueno, lo que establece la ordenanza de contribución por mejoras.

Más allá que habrá situaciones y las hay de hecho, situaciones muy diversas entre los distintos barrios, evidentemente habrá que analizar en los casos puntuales de cada uno, hay planes de hasta sesenta (60) cuotas que algunos de ellos podrán inclusive, superar esas sesentas (60) cuotas, -no lo prohíbe la ordenanza-, porque evidentemente la situación económica de todos los vecinos no es la misma, sobre todo no podemos comparar algunos barrios con otros.

Más allá de esto, obra en el Ejecutivo no solo las notas que los vecinos han hecho llegar sino, las notas que nosotros como Concejo Deliberante en nombre de los vecinos hemos hecho llegar haciéndole saber al Ejecutivo de la decisión de los vecinos de contar con el asfalto y cordón cuneta en algunos de estos barrios.

De todas maneras se abrió el registro de oposición, no alcanzó el porcentaje de lo que establece la ordenanza para que el asfalto no se lleve adelante, más allá de esto, esto ocurre justamente porque antes no se comunicaba fehacientemente porque la ordenanza no lo pedía, le hemos hecho una modificación para que sí se le comunique

fehacientemente a los vecinos.

En el resto la ordenanza no ha sido modificada, se sigue liquidando de la misma manera de antes, con la misma cantidad de metros lineales, con el mismo ahorro en el caso de las esquinas, nada de eso ha sido modificado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, yo traje un recorte que me acercó un vecino. Me decía que este Registro de Oposición, se había llamado por un comunicado y realmente, al día siguiente, se estaba cerrando. ¡Esto es tal cual! Ahora, el tema del metro lineal, del cobro quedan dudas ante los vecinos porque en algunos casos van de doce mil (12.000), hasta cuarenta mil pesos (\$40.000). Sin duda, esto que planteó la concejal Chapperón no lo tienen en cuenta porque, imagínense, cuarenta mil pesos (\$40.000), en 60 cuotas, algunos vecinos realmente lo sienten. Más allá de esto, el Registro de Oposición debió haber estado abierto mucho más tiempo, de acuerdo al comunicado.

De todas formas el tema es por lo menos llevar esa tranquilidad y saber que en las próximas licitaciones que se hagan; los próximos asfaltos que se hagan, tener la certeza y no tener esto como vuelvo a reiterar; algo que debía haber sido algo bueno para los vecinos, una alegría o, por lo menos, tener asfalto después de tanto tiempo se termina tornando en un reclamo que quizás, lo podría haber explotado mucho mejor el Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Desde nuestro bloque, casualmente, a través del bloque oficialista salieron antes de hacer el asfalto con una nota que entregamos personalmente a cada uno de los vecinos, de cada uno de los barrios que se iban a asfaltar para que supieran que íbamos a cumplir con el compromiso tomado de las Audiencias Barriales. Hoy como esas notas las tenemos recepcionadas y firmadas, digo ningún vecino podrá decir que desconocía que iba a pasar el asfalto por su barrio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Lo que digo es que no es casualidad que se junten 70, 80 ó 150 firmas, reclamando. Me parece que algo está mal. El asfalto lo hace la Municipalidad más allá

que el concejal Coria, la concejal Chapperón, les hayan dicho a los vecinos que se iba a hacer el asfalto.

A ver tomo como ejemplo, hemos pedido por sesión que se haga el asfalto; hemos hecho la solicitud, para que se haga el asfalto en el barrio Itulara; el barrio Akawaia, que es uno de los barrios más históricos. Más allá que sabemos que se va a incorporar en el Plan de Obras Públicas porque son barrios muy antiguos, lo que creo, señor presidente, es que si yo le mandara una nota, al vecino, como concejal, diciéndole que se va a hacer el asfalto, me parece que es el municipio quien debe certificar eso. Porque yo podría tranquilamente levantar firmas o hacerle llegar la información, que se va a hacer el asfalto, que se va a incorporar en el Plan de Obras Públicas. Pero, evidentemente, no es mi responsabilidad. Mi responsabilidad es, ante el reclamo, hacerle saber al Ejecutivo Municipal para que incorpore, en el Plan de Obras Públicas el asfalto de estos barrios, así como el barrio Malvinas también, que está presupuestado, que va a estar dentro de la pavimentación. Me parece que en este sentido, más allá que uno políticamente podría ir y decirle al vecino "le vamos a hacer el asfalto", quedar bien con el vecino; más allá de esto, más allá del trabajo que cada uno haga, me parece que la Municipalidad es la que debe tener la responsabilidad como Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1088/2010, expediente 109/2009

SR. SECRETARIO (Arauz) .- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal se solicite al Estado Provincial el predio sito en sección I, macizo 3, para la realización de un predio para la práctica y toma de prueba a los potenciales conductores de automóviles.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyectos del bloque del Partido Federal Fueguino.

**.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal realice campaña de pintado de sendas peatonales y reductores de velocidad
(1080/2010, expediente 183/1996)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice una campaña de pintado de sendas peatonales y reductores de velocidad en las diferentes arterias de la ciudad.

Artículo 2º.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

.- Asunto 1081, expediente 157/2010 – Se remite a Archivo

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1081, proyecto de resolución...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar que este asunto sea remitido al Archivo.

En el día de ayer -sí, 24 de agosto-, fue respondido este asunto a través de una nota del Ejecutivo municipal. Así que bueno, ya está la respuesta dada a través de esta nota remitida por el Ejecutivo municipal, así que solicito que este asunto sea remitido al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la solicitud del concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Obras Públicas, obras en el barrio Bahía (1082/2010, expediente 504/1997)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que incluya en el Plan de Obras Públicas, las siguientes obras en el Barrio Bahía:

1. colocar luminarias, cestos de residuos, pintar cerco perimetral y realizar una parquización en la plaza ubicada en la avenida Perito Moreno al 2.500;

2. colocar una parada o un refugio de colectivos en la margen oeste de la avenida Perito Moreno al 2.650;

3. adecuar la iluminación en las calles Marinos del Fournier, Doock Hérmes, Jorge Damunato y en la margen este de la avenida Perito Moreno al 2.500;

4. construir cordón cuneta y asfaltar las calles Marinos del Fournier, Doock Hérmes, Jorge Damunato.

Disculpe concejal, ¿es correcto Damunato?

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para decir que la corrección corresponde a “Jorge Daminato”. Puede ser que haya estado mal...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal gestione la realización de obras en el barrio La Oca

(1083/2010, expediente 158/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda gestione la realización de las siguientes obras en el barrio La Oca:

- 1. realizar una campaña de zoonosis;*
- 2. colocar cartel de denominación del barrio sobre la intersección de las calles Facundo Quiroga y Turza;*
- 3. demarcar sendas peatonales en la calle Facundo Quiroga a la altura de la salida del colegio Ernesto Sábató;*
- 4. construir cordón cuneta, asfaltar e iluminar la calle Turza en todo su recorrido.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal gestione la realización de obras en el barrio Los Morros (1084/2010, expediente 76/1988)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice las obras que se detallan en el barrio Los Morros:

- 1. reparar las luminarias, colocar cestos de residuos y juegos en la plaza ubicada en la calle Cormorán al 200;*
- 2. colocar una parada de taxis en la calle Albatros;*

3. *colocar un reductor de velocidad en la calle Albatros al 750;*
4. *colocar cartel de denominación de barrio en la intersección de las calles Soberanía Nacional y Héroes de Malvinas;*
5. *construir cordón cuneta y asfaltar las calles: Los Lupinos, Guanaco, Zorro Colorado, Ayelen, Cormorán y Los Ñires;*
6. *enripiar la calle Alakalush;*
7. *colocar guard rail sobre la calle Albatros del 100 al 200.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Una aclaración de forma, la calle es Alakush, como está escrito, se leyó mal.

.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que incluya en el Plan de Obra Pública la reparación de la calle Beauvoir (1085/2010, expediente 193/2010)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obra Pública la reparación de la calle Beauvoir, desde Darwin hasta Karukinka Norte.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

(1086/2010, expediente 115/2002)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, con referencia al incumplimiento de los plazos fijados por Ordenanza municipal 2487 para dar respuesta a diferentes resoluciones emanadas desde este Cuerpo legislativo que, en muchos casos, no son respondidas en tiempo y forma y, en otros, directamente no se envía la información requerida y que sin duda alguna este Concejo necesita para cumplir sus funciones de manera conveniente, de tal forma que la misma no es caprichosa, ni tampoco pretende obstruir la función propia del Departamento a su cargo.

A lo largo de este año se han formulado insistencias, se ha observado su comportamiento con respecto a este tema, llegando a apercibirlo por estas faltas reiteradas.

Debe entender, que la división de poderes, tiene por finalidad evitar todo abuso de poder, el rol que le cabe al Poder Legislativo, además de legislar, es el de controlar la acción de gobierno, tarea que usted cumplió fielmente cuando se desempeñó como edil de la ciudad, y que hoy pareciera que ha olvidado.

Por lo expuesto solicitamos que dé pronto despacho a los pedidos de reiteración de las Resoluciones que se detallan: 137/2008, 358/2009 y 10/2010.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, hemos tratado de establecer desde el bloque algunos mecanismos para que el Ejecutivo tenga en cuenta absolutamente todos los pedidos de informes que se hagan y pueda ir contestando en tiempo y forma.

De hecho, los pedidos de informes son muchísimos y extensísimos, toda la primera parte de la carpeta de hoy tiene que ver con la contestación de los pedidos de informe. El problema no es éste, el problema es que algunos de estos pedidos de informes no llegan al Ejecutivo municipal y es muy difícil rastrear dónde se quedan en el camino, pero por alguna situación no llega.

Recién acabamos de corroborar y acaba de entrar la gente de nuestro bloque, en este momento, el registro de un pedido de informe por el cual el concejal Cárdenas está pidiendo una apercibimiento por no haber sido contestado en el año 2009 con respecto al Ushuaia Bureau; el secretario de Economía nunca tomó contacto con ese pedido de informe, es más, acaba de contestarlo, lo acaba de mandar, porque para contestar este

informe que es lo que le pide, tiene que hacer que el Ushuaia Bureau le entregue esa documentación que allí se refiere; pero ese pedido de informe concretamente no está registrado en Economía y no está siendo contestado, él tiene un *listado y su primer respuesta fue que está al día con todos los pedidos de informes. Hemos llevado este informe en particular que estaba con su Anexo para que tomara conocimiento y lo ha contestado, por eso digo, sin el ánimo de querer justificar ninguna situación, estamos haciendo lo imposible para que también los papeles no se pierdan en ningún lugar entre medio y se puedan contestar todos los pedidos de informes porque a veces, estas cosas pasan.*

Vuelvo a repetir, vamos a estar presentando no como asunto porque no hay ningún asunto que tratar sino simplemente, vamos a incorporar cuando el concejal Cárdenas pida el suyo, la respuesta del pedido de informe que tenía que ver con el Ushuaia Bureau. Respuesta que el secretario de Economía había contestado respecto a la Municipalidad pero no a una comparación aparentemente que se hablaba con los libros del Ushuaia Bureau.

Con esto lo que digo es y les pido que cuando algunas situaciones se den, nos hagan saber que algunos de estos informes no hayan sido contestados, -a veces se escapan-. Hay una persona en el bloque que justamente es la secretaria del concejal Coria, que está abocada a ir controlando cada uno de esos informes y ver, si escapa a la fecha, si es que se han extraviado o que por algún motivo no se han contestado. Algunos realmente cuestan más que otros de hacerse de toda la documentación para mandar, pero hay otras como en este caso que hay una comunicación bastante simple de lo que preguntaba, nos llamó la atención y vuelvo a repetir, nunca llegó a las manos del secretario de Economía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que sin ánimo de polemizar ni de hacer una situación en particular, pero en términos generales, nosotros estamos por lo menos en el primer trimestre de este año, teníamos entre un sesenta (60) y un setenta (70 %) por ciento de pedidos de informes llevados por el bloque, sin responder.

La verdad que uno pude llegar a ser considerado y respetuoso en algunas circunstancias que se van dando en tanto y en cuanto a la comunicación que se está dando desde esta casa legislativa hasta el propio Ejecutivo Municipal, pero en términos generales lo que sí expreso es que por lo menos el trabajo que venimos haciendo desde

el bloque es analizando principalmente aquellos rubros donde más inversiones le demanda a la Municipalidad de Ushuaia. Prueba de todo esto es que hemos trabajado analizando todo lo que tiene que ver con las inversiones que se hacen desde el Municipio con la empresa de transporte Autobuses Santa Fe y el Ushuaia Bureau.

El Ushuaia Bureau, es una gran discusión que se viene llevando adelante desde hace un par de años, la verdad que no quiero ser extensivo, creo que ya saben lo que opino sobre este tema en particular, estoy totalmente de acuerdo con la marca Ushuaia y todo lo que sea beneficioso, de alguna manera dar a conocer las virtudes que tiene esta ciudad hacia el exterior, pero la metodología utilizada y como se nutre este Ushuaia Bureau, es el gran cuestionamiento que venimos haciendo desde nuestro bloque.

La verdad que nos ha costado muchísimo a veces contar con información, la verdad, insisto, no hay ninguna cuestión de tratar de hacer ninguna polémica en este momento, pero sí es necesario contar con esta información porque no son números menores, estamos hablando del diez (10%) por ciento de la tasa comercial. Entiendo por lo consultado con el responsable de la Dirección de Rentas, el Ushuaia Bureau rondaría, no puedo de esto decir fielmente, estoy arriesgando números, justamente la información veraz que nos está faltando es del propio Ejecutivo-, estamos hablando que las tasas comercial de este año, rondaría por lo que entendí cerca de los cuatro millones (\$4.000.000) de pesos en algunas cuestiones, no sé, son números muy interesantes en cuanto a lo que aporta la Municipalidad al Ushuaia Bureau.

Y demás están otros temas que nosotros estamos trabajando en casos así como el servicio que presta Agrotécnica Fueguina para la recolección de residuos y con el tratamiento del relleno sanitario.

La forma que lamentablemente se ha dado el cierre del Ejercicio de este año, que lamentablemente debo decir que he quedado bastante sorprendido como se ha aprobado este cierre de ejercicio. Una decisión política para nada acompañada técnicamente. Estamos hablando que nunca se han clarificado los catorce millones (\$14.000.000) de pesos que tenía el Municipio en plazos fijos y lamentablemente nunca esto fue corroborado en el Presupuesto municipal.

Diferentes rubros, por lo cual nosotros vinimos haciendo el seguimiento de este Ejecutivo municipal y que lamentablemente por una razón u otra no hemos tenido una respuesta en tiempo y en forma. Con esto quiero decir que para nosotros para nada es agradable tener que exponer la Ordenanza 2487, que es justamente cuando no se cuenta con la información del Ejecutivo municipal, de todas maneras también debo decir que gracias a que a veces me he acercado a los propios funcionarios de la Municipalidad, he

corroborado algunas informaciones detalladas.

De todos modos acabo de recibir una nota del secretario de Hacienda y Finanzas, respondiendo a un proyecto de resolución de lo que es justamente la conformación del Ushuaia Bureau, voy a tomar el tiempo, voy a dar en lectura a los técnicos de la Municipalidad para ver si se pueden llegar a satisfacer esta respuesta del secretario de Hacienda, lo que voy a solicitar en todo caso es que este asunto no ha sido ingresado, no ha sido autorizado por el Cuerpo para su tratamiento en el día de hoy pero de corresponder, veré cual sería el paso a seguir con respecto al proyecto de resolución trabajado por el bloque. Pero de todas maneras, lo más importante a destacar es que necesitamos contar con esta información, justamente de cuestiones que no es menor en un presupuesto municipal, entiendo que está acotado en diferentes circunstancias, justamente uno de ellos es la demanda habitacional y entendemos que en el presupuesto municipal tal cual se había discutido el año pasado es necesario tratar, a nuestro entender, volcar los recursos de la Municipalidad justamente a la demanda más importante que tiene en la ciudad, que es la demanda habitacional.

Por esta circunstancia es tal vez nuestra filosofía o nuestro entendimiento de cómo debería reconducirse el Presupuesto municipal y por eso también estamos abocados en todas estas cuestiones que hacen a que los recursos de la Municipalidad estén tan comprometidos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Me parece que tenemos que dividir el tema en dos partes, porque no me refería a la situación de fondo, que sí entró el concejal Cárdenas, así que por supuesto le voy a contestar.

A lo que yo me refería era exclusivamente a la situación de forma.

Creo que desde el inicio de esta gestión a la fecha, hemos tratado, y a través del bloque oficialista lograr lo que bien decía el concejal Cárdenas, eran respuestas que llegaban muy tarde. Hemos hecho un seguimiento de cada una de estas respuestas y ahora, por lo menos, las 10 últimas sesiones ordinarias, hemos tenido un cúmulo bastante interesante de pedidos de informes contestados en tiempo y forma. Algunos de ellos realmente de un volumen que cuesta cumplir con los plazos establecidos por la ordenanza para poder presentar toda esa información. A esto me refería al apelar a la buena voluntad de los señores concejales cuando se dan cuenta que algún pedido de informes no ha llegado, nos lo hagan saber para que nosotros vayamos a ver qué ocurre,

porqué no ha llegado. Esto respecto a la forma que nada tiene que ver con el fondo de la situación.

El concejal Cárdenas va más allá y va a la cuestión de fondo; y digo en la cuestión de fondo cada uno de nosotros tiene una opinión que, por supuesto, yo respeto la de él y no la comparto. En la cuestión de fondo, que hemos discutido en este Concejo Deliberante, en muchas oportunidades, el Ushuaia Bureau, y también le hemos dicho al concejal que es esto lo que dice la ordenanza que aprobó el Concejo Deliberante de la gestión anterior, por siete (7) votos; con lo cual, si lo que no estamos de acuerdo es con lo que se debe aportar, de acuerdo a lo que marca la ordenanza, deberemos conseguir los votos para modificar esa ordenanza, porque eso no serán los montos o porque él no coincide en que ese porcentaje, o ese sea el destino de esos fondos, no quiere decir que no se esté dando cumplimiento a la ordenanza vigente.

Habló recién de otros pedidos de informes muy importantes como es, por ejemplo, el caso de Agrotécnica Fueguina; acaba de contestar el ingeniero Ontivero, un pedido de informes de Agrotécnica Fueguina, que evidentemente no es un tema menor; cuál es la licitación, cuáles son los parámetros que se toman para esa licitación. Todo esto implica un pedido de informes muy importante que se ha contestado en tiempo y forma, a sea, decir que las licitaciones que generan mayor gasto o mayor inversión del municipio no se contestan, no es verdad, porque lo de Agrotécnica Fueguina se ha contestado, distinto es si coincidimos o no con ese número pero, digo, los informe se contestan.

Y respecto al Presupuesto vamos a volver a discutir lo mismo que ya discutiéramos en la comisión de Presupuesto, donde además la decisión que hemos tomado todos los bloques políticos excepto, el concejal Cárdenas, de aprobar los Cierres de Ejercicios. El último planteo del concejal Cárdenas fue que él no va aprobar ningún Cierre de Ejercicio, mientras no cierre el Concejo Deliberante su Ejercicio y esto sea auditado por el Tribunal de Cuentas. Ante esta situación lo que decidimos el resto de los bloques es que como está situación no se está dando y la verdad que no es por cuestiones del Ejecutivo Municipal que no se da, el resto de los bloques políticos aceptaron aprobar el Presupuesto. Pero digo hemos discutido el Presupuesto, hemos hecho venir a todo el equipo técnico, el bloque del Partido Federal estuvo en el momento que los equipos técnicos estuvieron, hizo mención a que no estaban los informes de la Ley 766. Nuestro bloque acercó los informes de la Ley 766, y sacaron copias de cada una de las Actas de la 1 a la 10 que había entrado como pedido de informes; todo esto pasó en la comisión de Presupuesto. Respecto al Presupuesto último.

Respecto al presupuesto anterior hubo varias reuniones, donde participó

casualmente la contadora dispuesta por el bloque del Partido Federal, hizo modificaciones, propuso situaciones referentes al Presupuesto 2008, que además se volcaron al Presupuesto del 2009, y se cerraron de acuerdo a lo que la contadora había planteado en su momento. Entonces digo uno puede no estar de acuerdo, y esto es totalmente válido, porque podemos tener situaciones distintas, lo que digo es no es cierto que se han aprobado los presupuestos a pesar de que los equipos técnicos no han podido explicar; no es cierto que no se pueden explicar los 16 millones de pesos. El concejal Cárdenas, o el bloque del partido Federal no están de acuerdo con las explicación que se dan.

Vuelvo a repetir no solo se han explicado. Ha venido, no el equipo político de la Municipalidad, han venido los técnicos de la Municipalidad. En la última reunión con la contadora del Partido Federal, no había absolutamente ningún referente político del Ejecutivo municipal, estaban los contadores de la Municipalidad dando cuenta y tomando nota de lo que la contadora pedía se modificara. Se revisó absolutamente de esta manera -el presupuesto- y se volvió a enviar el presupuesto de este año bajo las condiciones que en ese momento la contadora del bloque del Partido Federal había planteado.

Entonces, vuelvo a repetir, quiero ser respetuosa de que el concejal Cárdenas no acuerde lo que el Ejecutivo municipal plantea, lo que sí me parece es que no podemos decir que no lo hemos discutido.

Lo hemos discutido, han venido todos, han hecho las preguntas y se han contestado todas las preguntas que cada uno de los bloques a través de sus profesionales han hecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Lo que es cierto, es que se ha incumplido la Carta Orgánica municipal, y en todo caso que me lo desmienta la propia concejal Chapperón, responsable oficialista de defender, obviamente lo indefendible del Ejecutivo municipal.

Lo que es cierto, es que justamente la Carta Orgánica municipal, creo que el artículo 152, establece que debe tener previo el cierre del ejercicio, el dictamen del órgano de contralor. Cosa que esto no lo tiene, y esto no lo dice la concejal Chapperón. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Voy a contestar, por supuesto que le voy a contestar. Yo no necesito defender lo indefendible, definiendo lo que entiendo es justo.

La verdad, es que el Tribunal de Cuentas ha dicho que como no hace control previo, no cierra el ejercicio de la Municipalidad de Ushuaia. Esto no lo dice la concejal Chapperón, lo dice el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Para esto nos hemos reunido, para tener Sindicatura Municipal que es el órgano de control que va a tener que aprobar el cierre de las cuentas municipales.

¡Lo que no podemos hacer, es obligar al Tribunal de Cuentas que apruebe lo que dice que no aprueba!

SR. CÁRDENAS.- Eso lo dice la concejal Chapperón, no lo dice el Tribunal de Cuentas de la Provincia. En todo caso, no hay ningún instrumento de esa naturaleza que haya llegado a este Concejo Deliberante, de lo manifestado por la propia concejal Chapperón.

Justamente todo lo contrario, dicen los auditores del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Me encantaría entonces, que aporte el concejal Cárdenas, lo que él tiene del Tribunal de Cuentas y los cierres de ejercicio porque ahora están cerrados, porque han sido remitidos todos en tiempo y forma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, más allá de la discusión. Por supuesto hay temas que seguramente hemos estado en el Tribunal de Cuentas, hemos tenido idas y venidas, y hay una serie de cuestiones que seguramente hay que clarificar en el futuro, esto sin duda.

El otro tema al que hacía mención el concejal Cárdenas, que tenía que ver con Ushuaia Bureau, me parece que no es un tema menor. Me parece que hay que ver el tema de fondo, respecto a este tema y en algún momento va a haber que analizar, porque si estamos hablando de los supuestos que sean cuatro millones de pesos (\$4.000.000), cuatro millones quinientos (4.000.500) de utilidad, donde se descuenta -digamos- a toda la tasa comercial. Esto me parece que, habría que, en algún momento tratar de rever.

El otro tema, señor presidente, con respecto a la contestación, ¡a la contestación!, que tiene que ver con las resoluciones, sí es cierto que en estos últimos dos (2) meses o en éste último mes hemos recibido contestaciones del Municipio respecto a los pedidos de informe. Pero también es cierto, señor presidente, que hay pedidos de informes que no son temas menores para poder ser contralor del Municipio, y que dependemos de la información de la Municipalidad.

Quedó evidenciado, cuando estuvo acá la secretaria de Gobierno, con el aumento en su momento, tratando el tema de las plantas permanentes, digamos de las vacantes que habían y un pedido de informe que tenían más de casi un (1) año. Quedó muy evidenciado, por supuesto nosotros entendemos el trabajo del Municipio pero también hay que entender que este Concejo Deliberante es contralor del Municipio, y para ejercer eso es mucha la información que se debe requerir al Municipio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

**.- Adelantamiento del uso de la Banca del Vecino por la
Agrupación Canal de Beagle**

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Para solicitar el adelantamiento de la Banca del Vecino -la cual está presente- la gente de la Agrupación Canal de Beagle, y como había quedado establecido en la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Pino, de adelantar la Banca del Vecino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Voy a solicitar un cuarto intermedio, así nos ordenamos.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 15 y 55.

- A la hora 16 y 14:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Se reanuda la sesión.

.- BANCA DEL VECINO

.- La señora Wolochin expone sobre la situación de la Agrupación Canal Beagle

- La vecina ocupa la banca.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Había una solicitud por la gente Canal del Beagle de la Banca del Vecino. Le voy a decir señora que tiene media hora para explayarse y obviamente exponer lo que quiera.

SRA. WOLOCHIN.- En primer lugar quiero agradecerles por darnos esta oportunidad. Buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores concejales, lo mismo al público presente.

- Ruido del micrófono.

SRA. WOLOCHIN.- Esto no es como el micrófono de mi radio, pero bueno, le tendré que buscar la vuelta para que todos me escuchen.

Me voy a presentar como operadora de radio, quiero decirles que mi nombre es Marta Wolochin, represento a la Agrupación Canal Beagle, la primer agrupación de banda ciudadana once (11) metros de Tierra del Fuego. Nunca perdimos continuidad. Nuestra institución es sin fines de lucro, brinda su servicio a toda la comunidad en forma total y absolutamente gratuita, no tiene ni fines de lucro, ni políticos ni raciales, simplemente nos mueve la solidaridad hacia la gente.

Nosotros comenzamos en el año 1985, cuando se comenzaron a instalar las primeras radios, lo hizo un grupo de taxistas para mejorar el servicio y bueno, un día se dieron cuenta que no solo servía para trabajar sino que también ayudar a la gente que nos estaba escuchando y, que a través de la radio se les podía brindar un servicio de ayuda ya sea con mensajes de felicidad o mensajes tristes como nos ha pasado en algunos momentos por el deceso de algún familiar o alguien fallecido, en busca de personas también hemos trabajado. Así que bueno, fue así como después surgieron otros radio operadores. Y, el 21 de septiembre de 1986 nos reunimos y se decidió formar la Agrupación Canal Beagle en honor al canal que tenemos en frente. Se empezó a trabajar. Después de muchas gestiones, una vez formada la agrupación, se empezó a hacer gestiones para obtener la personería jurídica que se la obtuvo el 26 de junio de 1989 con el número 16/89 de la Inspección General de Justicia. De ahí seguimos haciendo

gestiones para obtener un terreno para poder construir nuestra sede social.

Quiero contarles también como hecho anecdótico o de solidaridad, cuando se hizo el Jardín 14, Caramelos Surtidos, no tenían teléfono, en esa época en que nosotros formamos la agrupación no había las comunicaciones que hay hoy de teléfonos, de celulares, de internet; entonces, nosotros le donamos a la escuela una radio de banda ciudadana para que puedan tener contacto con Defensa Civil o el Hospital, todos los que tenían en esa época radio para comunicarse. También, no sé si alguno conoce o se acuerda, cuando funcionaba la escuelita de Radmán, cerca del paso fronterizo, nosotros no éramos padrinos de ellos pero cada mes, cada dos o tres meses nos juntábamos un grupo y los íbamos a visitar llevándoles juguetes, ropa, calzados que con nuestro esfuerzo conseguíamos y le llevábamos, también le llevamos un motor generador para que tengan luz porque no tenían. Y, una vez los trajimos a todos los chiquitos, eran doce (12), que estaban en una escuela tipo hogar para que conozcan Ushuaia, no conocían Ushuaia, no conocían la calesita; así que les hicimos conocer todo lo que ellos no conocían porque vivían en el campo. Muy contentos, muy agradecidos estaban los chiquitos y, bueno, después la escuela dejó de funcionar y ya nosotros no fuimos más.

Así que bueno, vuelvo para atrás contándoles de nuevo que seguimos las actuaciones, conseguimos que Gobierno nos dé un terreno de ochocientos setenta y dos (872) metros en Alem e Islas de los Estado, en el 1990 creo que fue...

- El concejal Pino le dice algo.

SRA. WOLOCHIN.- ...Exacto, por el Decreto 1473/90 el 29 de junio nos adjudicaron el predio en la sección L, macizo 57, parcelas 1 y 23. Ahí comenzamos el amojonamiento con la supervisión de Horacio Burgos, que era integrante nuestro, para nosotros Horacio "trigolito", porque nosotros en la radio no usamos nuestro apellido sino nuestro nombre y un nombre de fantasía en la estación; luego de hacer el amojonamiento se comenzó con la construcción de la obra que tenía cuatrocientos (400 m) metros cubiertos.

- Se proyectan imágenes.

Ahí es cuando comenzamos la construcción, les puedo decir que con mucho esfuerzo y sacrificio porque eso lo hicimos a fuerza de pulmón, no teníamos ayuda de nadie, lo hicimos vendiendo tallarines, vendiendo empanadas, haciendo almuerzos, haciendo cenas, juntamos dinero y bueno, comenzamos la construcción.

Haciendo bingos, muchos nos habrán visto vendiendo bingos.

- Se proyectan imágenes.

Ahí está cuando estábamos rellenando el piso, estábamos muy contentos porque no solo iba a ser para nosotros sino también, -como siempre lo decíamos-, iba a ser para

toda la comunidad, para todo tipo de evento, pero tuvimos la desgracia que cuando ya estaba en un ochenta (80%) por ciento, porque ya estaban colocadas las ventanas, el portón, -todo-, en el mes de julio de 1995 ya tenía que ir el vidriero a colocarnos unos vidrios y así terminar con todo lo que era la parte de adentro. Pero colapsó con la gran nevada, se nos vino abajo.

Todo nuestro esfuerzo, todo nuestro sacrificio se vio derrumbado con el colapso de la obra.

Pudimos rescatar gran parte de los materiales, empezó de nuevo nuestra peregrinación. Ya para esa época los terrenos los manejaba el Municipio, ya había pasado al Municipio.

Después de mucho gestionar el Intendente Garramuño nos cambia el terreno y nos da en el barrio Malvinas, en el macizo H44, parcela 1A que eran tres (3) terrenos y se convirtieron en uno A (1A).

Otra vez el esfuerzo y el sacrificio porque volvimos a resurgir como el ave fénix, volvimos a levantar nuestra sede hasta donde se ve el encadenado y como nos quedamos sin dinero para poder seguir, consideramos que ya tenía la suficiente construcción como para solicitar el título de propiedad y así tener la oportunidad de gestionar y acceder a un ATN o a un crédito bancario que nos permitiera continuar y terminar la obra. Pero nos fue denegado.

Pedimos muchísimas audiencias para hablar con el señor intendente, nunca nos dieron audiencias, por lo tanto, nunca nos escuchó.

Entonces un día nos tomamos el atrevimiento, estábamos cansados, pasaba el tiempo, nos enterábamos que estaban sacando terrenos a la gente que no construían, que no edificaban. Nosotros teníamos una edificación.

Volvimos a pedir que nos den el título y mandaron a hacer la inspección. No sé como inspeccionaron porque nunca vieron que la obra tenían las divisiones de las paredes, que tiene medio piso con cemento, que tiene las conexiones para las cloacas o sea los desagües y que tienen las vigas, -creo que se dice de adiestramiento-, en la otra parte para continuar y terminar el piso y después comenzar con lo que falta.

Entonces nos dijeron que nos faltaba un porcentaje para el título que por lo tanto no nos correspondía.

Un día nos tomamos el atrevimiento de decirle al señor Intendente,- que lo encontramos en la calle-, que por favor nos escuche porque teníamos ese problema, entonces el dijo que nos quedáramos tranquilos, - es una lástima que no está presente-, pero nos dijo que nos quedáramos tranquilo que él se iba a encargar de que cuando le

llegara la documentación nos iba a llamar para hablar de cómo se podía solucionar ese tema.

El tema es que a la semana abro la puerta de mi casa y me encuentro con la derogación del terreno, entonces, pedimos la reconsideración que nos fue denegada, diciendo que estaban todos los términos agotados. ¡Agotados no!, porque nunca nos recibieron, nunca nos escucharon, ni siquiera sé si saben la actividad que nosotros desarrollamos.

No sé si acá todos saben lo que es el manejo de una radio aficionado, o sea, nosotros somos radio operadores, funcionamos como una defensa civil con la diferencia que nosotros no tenemos fines de lucro, no cobramos nada, trabajamos ad honorem para toda la comunidad y para todo aquel que necesite de nuestro servicio. Siempre estamos dispuestos a escuchar y que nos escuchen.

Un día nos llamó la arquitecta Guglielmi y nos dijo que en reemplazo de aquel terreno nos daba uno en la calle Raúl Muriel, nos adjudicaron ese lote y resulta que cuando fuimos, el lote es muy lindo, pero a nosotros honestamente no nos sirve porque no tiene las dimensiones como para poder colocar una torre con una antena para poder desarrollar nuestra actividad.

Es ese, tiene diez (10) por treinta (30) cuando a nosotros nos sacaron un predio de ochocientos sesenta y dos (862 m) metros.

Nunca nos dijeron si nos iban a pagar las mejoras, entonces el dolor nuestro es, nosotros estamos de acuerdo que todas las instituciones que desarrollan una actividad se les dé un predio para que ellos ahí puedan desarrollarlas. Pero ¿por qué con nosotros fueron tan desconsiderados?

Entonces nos preguntamos ¿por qué a nosotros nos sacan un terreno por no tener las obligaciones cumplidas y se lo otorgan a una institución a la cual le van a dar por cumplidas las obligaciones y le van a dar el título?

Es decir, otros que no cumplen los requisitos, y nosotros que sí los cumplimos en el mismo terreno y con la misma construcción, a ellos le van a dar el título. En el mismo terreno que nosotros teníamos y en la construcción que era nuestra. ¿Por qué a los otros si, y a nosotros nos dicen que no? Eso es lo que me gustaría que todos ustedes vean, lo consideren porque nosotros estamos muy dolidos con todo esto. A nosotros nos costó mucho esfuerzo, mucho sacrificio, muchas horas, y no entendemos porque a nosotros se nos dio un trato diferente. Estamos dispuestos siempre al dialogo, los únicos que nos llamaron cuando se enteraron para dialogar fueron el concejal Pino el concejal Cárdenas y nos escucharon, nosotros le expusimos todo lo que nosotros habíamos hecho, todo lo

que hacíamos y bueno, pero eso no alcanzó, los demás concejales; el concejal Verdile también estaba de acuerdo. Los demás concejales nunca nos llamaron, no tuvimos otra respuesta.

Así que lo que nosotros pedimos y queremos ya que, según dicen, están cumplidas las obligaciones sobre este terreno, que se retrotraigan las actuaciones al mes de diciembre de 2009; que nos devuelvan a nosotros el terreno con la obra y si están cumplidas las obligaciones nos den el título; que nosotros, podamos acceder a un ATN y terminarlo, porque esa sede no es únicamente para nosotros; es para el barrio Malvinas donde está la construcción. Nosotros se lo dijimos al señor Gustavo Cejas, que es presidente del barrio, que la intención nuestra era que por ejemplo de lunes a viernes la usaran ellos como Centro Comunitario, que todas las veces que ellos lo necesitarán lo iban a poder utilizar, porque es un bien para la comunidad, o para cualquier ciudadano de Ushuaia, incluso para el Concejo Deliberante un día dicen: “queremos hacer una sesión abierta que vaya más gente de la que entra en este Recinto” y, tenemos el salón disponible para que lo puedan utilizar. Al contrario para nosotros sería un honor que puedan ir y hacer una sesión.

Entonces, nos sentimos discriminados porque para algunos sí y para nosotros no, que lo venimos trabajando desde hace 24 años. El 21 de septiembre de este año harán 24 años, y ahora estamos, de vuelta, con las manos vacías porque esa construcción no se puede continuar, primero; y segundo no nos sirve. Vuelvo a reiterar, yo la invité a la arquitecta Guglielmi, fuimos varios y le dijimos que nos acompañe que la llevamos y la traíamos, para que nos diga como profesional, porque es bien sabido que la CNC, cuando se va instalar una torre, lo primero que pide es un profesional para que dirija la instalación. Ahí en ese lugar necesitamos por lo menos una de 20 metros y ¿dónde la anclamos? No tiene lugar lo vuelvo a reiterar el terreno es lindo. Es lindo pero para una casa de familia, además está entre dos vecinos y tenemos montaña, sabemos que la montaña tiene magnetismo, atrae las sondas y no vamos a tener salida.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Antes quería aclararle, señora Marta, que estuvo dos veces en mi despacho. Estuvo primero con uno de los socios, después con otro. En la primera oportunidad usted me había planteado otra cosa. Usted me había planteado que lo que quería era recuperar era el dinero...

SRA. WOLOCHIN.- No, no y el terreno.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- No, pero era lo que usted me había planteado en su momento. Por eso mismo yo la llamé a usted por intermedio de la gente del barrio, también para averiguar como había sido digamos estas circunstancias que la habían llevado, obviamente, y eran de puro conocimiento no cierto, lo de su inconveniente y que venía radicado tanto como el tema del Rotary como del Canal de Beagle, pero bueno, quería aclarar esto porque usted, recién nombró a algunos concejales y yo la llamé en dos oportunidades. Estuvo también dos veces una de ellas con los socios. Una vez uno de los socios me planteó una cosa conjuntamente con usted y otra vez me planteó otra cosa pero, bueno.

SRA. WOLOCHIN.- Discúlpeme en ningún momento a nosotros se nos dijo, cuando se nos saco el terreno...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- ¿Estuvo en mi despacho?

SRA. WOLOCHIN.- Si estuve en su despacho.

SR. PRESIDENTE (Llanes) .- Ah porque no lo nombro recién

SRA. WOLOCHIN.- ¡Si, estuve! pero, no nos dio ninguna solución tampoco.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino

SR. PINO.- En primer lugar señor presidente, más allá de las avenencias que podamos llegar a tener o no, digamos lo concreto es señor presidente que la Agrupación Canal de Beagle, o el terreno de la parcela que está ubicada en el barrio Malvinas, la parcela 1A, está dentro de la investigación de la Comisión Investigadora que ha formado este Concejo Deliberante.

Lo primero que hay que decir, señor presidente con respecto a esto, es que esta Comisión Investigadora, no solamente ha hecho el seguimiento de lo que tiene que ver con el Rotary Club, sino también el seguimiento de lo que tiene que ver con la Agrupación Cana de Beagle, como así también Escuela Los Alakalufes.

-Se proyectan imágenes.

SR. PINO.- Sin duda, que yo creo que quienes hoy están presentes en este lugar y viendo las imágenes por la cual cambiaron aquella... ¿no sé, si pueden volver la imagen para

atrás, cuando estaban por allá en Alem, en esa zona? Si ustedes ven lo anterior, lo anterior porque después quiero pasar a este terreno, a este lugar.

Si uno ve esta construcción, uno se da cuenta que esta agrupación, a diferencia de tantas asociaciones, fundaciones, agrupaciones que existen en nuestra ciudad, tiene construido... ¡había construido! con mucho esfuerzo y como lo dijo recién la vecina, sin ayuda por parte del Estado, sea municipal, provincial o nacional. En la cual llegaron a esta construcción. Esto indica, digamos la... capacidad de organización, la capacidad de poder continuar adelante, llevando esta construcción.

Desgraciadamente, si pasamos a la otra imagen que tiene que ver con la nevada del año 95, que no solamente se llevó esta construcción, si no otras tantas en nuestra ciudad y esto hay que reconocerlo porque recuerdo que ha sido una de las nevadas más grandes que existió en nuestra ciudad. No solamente nos hemos encontrado, digamos con imágenes de estas características, sino también de viviendas precarias.

Yo recuerdo, yo era presidente del barrio, teníamos una huerta que también, digamos, finalizó con esa nevada, porque realmente... algunos galpones de nuestra ciudad que también se encontraban en esta situación.

Quería destacar esto. ¿Por qué, digo? Porque cuando nosotros estamos investigando, llegamos a la conclusión de ¿porqué no estaban en este lugar, y fueron adjudicatarios del predio que está en el barrio Malvinas? Si podemos pasar.

Imagínese señor presidente, que todo el esfuerzo que habían puesto en la anterior construcción, que se lo haya llevado una nevada, me imagino que... la desilusión por parte de los que integran esta agrupación y de tanto trabajo, como dice vendiendo tallarines, vendiendo empanadas para poder construir eso.

Imagínese en esa situación ¿qué es lo que hace una asociación, una agrupación o un grupo de vecinos que quiere continuar?

Fueron adjudicatario de este terreno. Fíjese la construcción que han hecho en ese lugar, a pesar de que todo lo otro, digamos, se lo llevó la nieve.

Ahora, cuando nosotros venimos a este lugar, y decimos ¿porqué con tanta facilidad el intendente deroga el decreto de adjudicación y sustituye y se lo otorga al Rotary Club? ¿Cuáles son las obligaciones incumplidas?, en primer lugar.

En segundo lugar, lo que planteamos nosotros en la Comisión Investigadora ¿cuál es el valor de ésta construcción de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²)? ¿Cuánto sale, cincuenta (50), cien (100), ciento cincuenta mil pesos (\$150.000)?

Mire, yo le voy a decir algo, hicieron evaluaciones acá, de acuerdo a lo que valía esto y lo que valía lo del Rotary Club. Resulta que esto estaba alrededor de los ciento

cincuenta mil pesos (\$150.000) y estamos hablando de hace dos o tres (2 ó 3) meses atrás, de acuerdo a la discusión ¿y cuál es la discusión que se plantea en la comisión de investigación? que esto no ha sido... A ver, se lo sacaron a la Agrupación Canal de Beagle, pero no fue incorporado al Patrimonio municipal. El intendente no es dueño de este lugar para hacer y deshacer. Lo primero en el procedimiento administrativo, lo debe incorporar al Patrimonio municipal, cosa que no está cumplida. Más allá que lo haya desadjudicado, éste es el primer error que se comete.

Le digo, acá estamos hablando de una mejora ¿sí? Que en todo caso si la desadjudicó y corresponde, que pase a ser parte del Patrimonio municipal.

Voy a comparar esto con el galpón de Rectificadores Fueguinos, donde está hoy el Centro Esther Fadul. Si el intendente hubiese recuperado eso como galpón, lo tendría que haber ingresado al Patrimonio municipal, también. Sin embargo la discusión jurídica es otra, porque las mejoras son del empresario y el terreno es municipal. En esto pasa exactamente lo mismo. La tierra pasaría al Estado y la mejora sería de esta agrupación, digo, ¿por qué en un caso que hablamos de una empresa se interpreta una cosa y por qué en este caso que hablamos de una agrupación interpretamos otra?, esto en primera instancia.

Yo, señor presidente, este tema... que he recibido varios cuestionamientos, de hecho fíjese que hay un juicio político al intendente, por el proceder administrativo, respecto a este tema he sido muy cuestionado, incluso el concejal Cárdenas, el concejal Verdile, quienes integramos la comisión de investigación. ¿Por qué digo, señor presidente? Yo iba a mostrar una foto, no sé si todos la podrán apreciar, a quienes se le entrega estas mejoras, esta construcción que está valuada aproximadamente en ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-) es ahora al Rotary Club, ¿qué es lo que tenía el Rotary Club en el terreno que tiene? Es ésto, señor presidente.

- *Muestra una foto.*

SRA. WOLOCHIN.- Nada.

SR. PINO.- Un terreno que tiene un contenedor y un cerco, esto es lo que tiene el Rotary Club en aquel... no estoy en contra de ONG, que se le entregue un terreno, la verdad es que no estoy en contra. Ahora, se le dan por pagadas, las obligaciones cumplidas. Es aquí donde nosotros nos detenemos, que por supuesto salir a la comunidad y decir: "si me tienen que enjuiciar porque le di a una ONG..." pero lo que no dice el señor intendente es que perjudicó a otra ONG que sí había cumplido las obligaciones, señor presidente. Entonces, éstas son las cosas que la Comisión de Investigación está llevando adelante y

por suerte, señor presidente, hay Versión Taquigráfica en esta sesión y en la Comisión de Investigación.

Entonces, cuando uno pregunta ¿cómo fue que valuaron para sacarle a la Agrupación Canal de Beagle no solamente el terreno sino la mejora valuada aproximadamente en ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-)? Y, ¿cómo es que valuaron que un terreno pelado con un contenedor y un cerco sea comparativamente el mismo valor por lo que tienen allá? Esto en primer lugar, señor presidente. Por supuesto que cuando el Estado...

Y hay otra cosa más, señor presidente, yo lo he dicho en la Comisión de Investigación, ¡oh casualidad! Quién hace el pedido de informe es la concejal Chapperón a través de un proyecto de resolución de este Concejo Deliberante, qué pasaba con esa parcela, y oh casualidad que inmediatamente están las inspecciones municipales sobre este predio, sobre estas mejoras que están; es mucha casualidad cuando uno ve el expediente en este sentido. Y, oh casualidad que terminan sacándole el terreno, desadjudicándole el terreno, es mucha casualidad, señor presidente.

Ahora, vayamos a la otra parte que tiene que ver, que yo también lo tengo que decir señor presidente, como llega el intendente a entregarle estas mejoras al Rotary Club. Usted recuerde que el año pasado se presentó el proyecto del Futsal -que está frente de la escuela Los Alakalufes-, recuerde usted que el intendente había firmado un convenio con la escuela Los Alakalufes para que ese espacio verde sea utilizado para los chicos a través de la ordenanza de padrinazgo. Posteriormente firmó un convenio con el Futsal -que también es otra ONG y está bien que se comparta esto-. Y, posteriormente, digamos, el intendente ante la propuesta de este Concejo Deliberante de tratar de que en el polideportivo sea beneficiado... por aquel entonces nosotros decíamos que el lugar indicado para el Futsal era el polideportivo de Andorra donde tendría que haber ido el Futsal, pero bueno, ¡oh sorpresa! a través de este Concejo Deliberante nos encontramos con un expediente de la Fundación NEP, ¿sí? En la cual el intendente, todos sabemos, lo he dicho en más de una oportunidad, era el terreno que el padre del intendente le vendió a Sanchez Posleman, la Fundación NEP de alguna forma hizo un convenio para que... y otra cosa, señor presidente, en ese expediente que está firmado el 25 de septiembre del año pasado, anterior a la adjudicación del otro predio, el intendente tenía que resolver este compromiso que tenía con el Futsal, con la Fundación NEP -digamos este terreno que era de Sanchez Posleman- y tenía que solucionar el tema de la escuela Los Alakalufes y el Rotary Club. De allí surge señor presidente, de allí surge que en medio de todo esto, porque ha sido la vorágine de cómo le han sacado el terreno, como en el caso

de la Agrupación Canal de Beagle para solucionar el tema de la escuela Los Alakalufes que pedía el espacio verde y le entregaron el del Rotary Club y al Rotary Club lo terminan llevando a este lugar y fíjese usted, que a la Agrupación Canal de Beagle que supuestamente no cumplía con las mejoras, no había cumplido con el decreto, le terminan dando en otro lugar que vendría a ser la parcela que está ubicada en...

SRA. WOLOCHIN.- Raúl Muriel 1065.

SR. PINO.- Raúl Muriel.

Y la otra pregunta, señor presidente, es ¿sí la Agrupación Canal de Beagle, no cumplía con lo que establecía el decreto, no cumplía con ninguna de las pautas que establecía el Municipio y le sacó esto, por qué le dieron en otro lugar? ¿Por qué le dieron en otro lugar?

Esta es la pregunta. Si no cumplían ¿Por qué le terminan dando en otro lugar?

La respuesta es, señor presidente, que acá nos encontramos seguramente con alguna actitud que ha tenido el Municipio de beneficiar algunas ONG en perjuicio de otras, y esto no es un tema menor señor presidente, porque acá lo que estamos diciendo es que, a ver, me pongo en lugar del Rotary Club, - por supuesto sé que no me aprecian por lo que digo-, pero usted imagínese que el Rotary Club, en un terreno como este que mostraban hoy, que no tienen nada construido, absolutamente nada, se encuentra que el señor intendente le da esta padecerla con casi cuatrocientos (400m²) metros cuadrados construidos hasta el encadenado, imagínese, ¿qué va a decir el Rotary Club? ¡"pero bienvenido sea"! no tenían nada y se encuentran con una construcción beneficiándose con una edificación que le sacan a esta agrupación.

Le quiero dar la tranquilidad de que nosotros lo que hemos, - por supuesto a la vecina y a los integrantes de la agrupación-, lo que venimos haciendo en la Comisión de Investigación, no solamente con el proceso administrativo que tiene que ver como se deben hacer los actos administrativos para una o para otra ONG, sino también, le quiero dar la tranquilidad que de alguna forma el Intendente reconoce que se ha equivocado.

Justamente no tengo acá, pero casualmente la concejal Chapperón hizo un proyecto de ordenanza donde trata de solucionar ahora mediante una ordenanza lo de la Escuela, lo del Rotary Club, lo de la Agrupación Canal de Beagle y ahora le ofrece en ese proyecto de ordenanza, le ofrece en este caso a la Agrupación Canal de Beagle que por estas mejoras que tienen, que por cinco años no van a pagar impuestos.

Ahora digo, ¿no sería mejor que la Agrupación tenga su terreno donde ha puesto

todo su esfuerzo y que hemos visto la historia y como han trabajado y al Rotary Club se le entregue en el otro lado?.

¿No sería mejor? ¿No sería más prolijo?

Esta es una decisión política. No creo que hayan ONG de primera y ONG de segunda.

Creo en el Estado y la verdad tengo enormes diferencias con el intendente, con los funcionarios municipales en el concepto, por concepción, nosotros entendemos como se debe distribuir la tierra, como se debe trabajar con las ONG y me parece que acá, lamentablemente en esto, como lo ha dicho en más de una oportunidad el Intendente, jamás nos vamos a poner de acuerdo porque realmente acá es atropellar a una agrupación que quizás no tenga el peso o no tenga ese marco que tiene otra ONG como lo es el Rotary Club.

Con esto señor presidente, realmente espero que lleguemos a un buen término en la Comisión de Investigación pero quería plantear por lo menos la posición que tengo respecto a este tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CARDENAS.- Acá hay una cuestión que tengo que destacar.

Estamos hablando de lo que nosotros estamos viendo en este momento en esa imagen a la Agrupación Canal de Beagle, le han dicho que no cumple con los objetos de adjudicación y le han dicho que se tiene, de alguna forma, que ir. Palabras más, palabras menos. Al Rotary Club le da este predio pero no es que solamente que le dan ese predio con un decreto de adjudicación, sino que le dan obligaciones cumplidas, o sea que lo que no se entiende es que por un lado a una asociación le dice no cumple con el objeto de adjudicación, y a la otra siendo el mismo material, la misma construcción, con las mismas situaciones físicas, se le da por cumplido. Entonces por eso cuando escuchaba al intendente, decir que “si bien a mi me tienen que hacer un juicio político, me tienen que destituir por no haberle o haberle dado al Rotary”, está mintiendo, o está diciendo medias verdades. Y, cuando uno dice medias verdades está mintiendo; en realidad tiene que decir toda la verdad. Le ha dado a una agrupación, o a una asociación perdón o a una institución como el Rotary Club pero en desmedro de otra agrupación que si, de alguna manera que con esto se dimensiona el tipo de trabajo que se ha venido haciendo no solamente en este ultimo tiempo, sino desde el año 96 como está graficado en este detalle gráfico.

También quiero decir que hay un denominador común en la Comisión Investigadora que es que todos los terrenos investigados son municipales. La cuestión acá central es las mejoras; las mejoras no son municipales son justamente de aquellos que deciden la inversión, no se puede disponer de mejoras que no son del Municipio. Estamos ante un posible perjuicio fiscal, no es menor esto y es preocupante el manejo y desmanejo llevado adelante por la administración. En ningún momento ha habido un acuerdo con la Agrupación Canal de Beagle para reconocerle el monto que inclusive hay ahí en ese predio. Es más no siquiera se incorporo el patrimonio de la Municipalidad en todo caso de estas mejoras previo el acuerdo que tendría que haber llegado con la Agrupación. Me parece que es importante destacar que es, bienvenido sea que se atienda a todas las asociaciones sin fines de lucro y la discusión como vuelvo a repetir como se dijo el primer día en ningún momento este concejal, representante del bloque del Partido Federal Fueguino, está en contra de ninguna agrupación como intentó sí el propio intendente y la propia concejal Chapperón decir que nosotros estamos en contra de la agrupación. No, nosotros estamos a favor de todas las agrupaciones, pero no queremos llegar a categorizar a las agrupaciones; algunas de primera categoría y otras de segunda o tercera categoría. Me parece que acá hay una cuestión que se tiene que evidenciar, tenemos que ser conscientes como concejales de lo que está ocurriendo y esta cuestión que en definitiva es un atropello a una asociación sin fines de lucro.

Para terminar simplemente voy a solicitar que se considere que toda esta información sea incorporada a la Comisión Investigadora y que de algún modo necesitamos empezar a terminar y dar si lo que está solicitando no solamente la gente del Rotary Club, sino también la propia Agrupación Canal de Beagle que va a ocurrir por parte del Cuerpo con respecto a todas estas situaciones que se están detallando y que de alguna manera surgen del análisis que se está haciendo en la Comisión Investigadora.

Y, lo último quiero hacer una consulta perdóneme concejal. Marta usted considera que en algún momento hemos aprovechado?; en alguna situación en particular, ¿le hemos ofendido?

SRA WOLOCHIN.- No, no.

SR. CÁRDENAS.- Porque tengo entendido que de alguna manera usted le ha dicho que la están usando. La verdad quiero en definitiva exponer esta situación no hay ninguna cuestión que me motive sino simplemente exponer a la verdad, a la luz de los ojos, lo que está ocurriendo en el manejo de las tierras, y de las mejoras que existen en las tierras

municipales. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile

SR. VERDILE.- Coincido con varias de las apreciaciones de los concejales y quería recordar un poco el tema de que se habla de ONG, organizaciones de primera y de segunda. Probablemente haya mucha gente que no conozca los fundamentos o la historia de una agrupación, como la Agrupación Canal de Beagle, digamos como ser parte de la actividad de los radioaficionados, a veces no trasciende, porque es una tarea muy silenciosa y por ahí el contexto de toda la comunidad, llama más la atención alguna u otra ONG que no quiero nombrar, para que no se sientan particularmente ofendidos, que esta agrupación que tiene sus orígenes –es una organización de servicio también- y tiene sus orígenes en los taxistas, particularmente en los taxistas.

Con una... se llama banda ciudadana, el grupo de frecuencias que utilizan los taxistas, porque justamente se designó este grupo de frecuencias para trabajar dentro de una ciudad. Por eso se llama banda ciudadana.

Pero por un raro fenómeno de la atmósfera estas señales pueden llegar a distancias mucho más grandes, dos mil (2.000), tres mil (3.000) kilómetros a veces, y tiene frecuentes contactos con otras provincias, cosa que no está ni siquiera demasiado reglamentado porque es una particularidad o un fenómeno extraño que los taxistas aprovechan. Por ejemplo era frecuente en Ushuaia ver taxistas que se reunían en alguna esquina, en algún lugar para transmitir y hablar con Corrientes, o con Entre Ríos, o con alguna otra provincia del norte.

Como tal esa actividad -que para nosotros es casi curiosa- es una actividad reconocida en todo el mundo, es una actividad que en todos los países del mundo se la reconoce como una actividad normal, como una actividad que ha sido reconocida y premiada por distintos niveles de autoridades. Una actividad que por más que no la conozcamos mucho, debiéramos interesarnos más, y en el caso de ésta agrupación como tuvo el origen en los taxistas no parece tan brillante como otras, debemos recordar que en todo el mundo se la reconoce como una actividad de servicio que ha prestado una cantidad enorme de servicios. A veces no nos damos cuenta pero, en los terremotos, en los incendios, en un montón de actividades de ese... en un montón de problemas de esta clase los oncemetristas, como se les llama a éstas agrupaciones de radioaficionados, tan locos como son, han sido reconocidos en todo el mundo.

Quizás nosotros no los conozcamos con profundidad y por eso no nos damos

cuenta la importancia que tienen.

Hablo de esto porque -como dicen los concejales-, a veces tendemos a pensar que hay organizaciones de primera y organizaciones de segunda. Esto es una actividad mundialmente reconocida como una actividad de primer nivel, por eso lo expongo de esta manera, para que tengan este pequeño reconocimiento del Concejo Deliberante como que toma en cuenta lo que hacen.

Quizás no vienen aquí, por el Concejo con mucha frecuencia, pero ellos están trabajando y en otras partes del mundo son debidamente reconocidos. Cosa que a veces, nosotros no hacemos por reconocimiento. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para terminar, hay algo que me quedó sin decir, sin comentar.

En la Comisión Investigadora cuando participó la secretaria de Gestión y Desarrollo Urbano, Viviana Guglielmi, nos calificó de hipócritas, nos calificó de hipócritas, porque entendía que de alguna manera nosotros no queríamos resolver la situación a las asociaciones sin fines de lucro. La verdad que es lamentable que nos dé este tipo de calificaciones, porque en todo caso nosotros tendríamos que haber sido eh... allanarnos a estos atropellos que vienen llevando adelante por parte del Ejecutivo municipal y ser funcionales a este tipo de atropellos. La verdad es que nosotros hemos recibido calificaciones de las más increíbles.

No tengo ninguna situación en particular con ninguna asociación, no tengo ningún inconveniente -como dice el concejal Pino- con el Rotary Club, más allá que yo sé que de alguna manera se han manifestado molestos.

Simplemente quiero participar en este Concejo Deliberante, tratando de ser lo más ecuaníme posible y siendo considerado con cuestiones como lo que se ha evidenciado hoy en éstas diapositivas. En la labor y el trabajo no solamente el esfuerzo físico que han llevado adelante para lograr los fondos; sino en lo económico, lo que se ha perdido lamentablemente en el año 95. Lo que en definitiva nos da dimensión del tipo de inversión que tuvo esta agrupación, justamente para contar con su espacio físico y que lamentablemente por la naturaleza y posteriormente por esta gestión lamentablemente hoy no la puede tener. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la señora Wolochin.

SRA. WOLOCHIN.- Yo lo que quería comentarles, es que en el año –me olvidé-, en el año 96, fuimos reconocidos por el Concejo Deliberante y nos declararon de interés municipal, y en el mismo año fuimos declarados de interés provincial por la Legislatura provincial.

Así que bueno, nosotros, yo creo que usted señor presidente, sabe a través de su papá que también fue radio operador y que no integró la agrupación pero sí siempre estaba junto a nosotros, una gran persona a la cual aprecio y quiero muchísimo y respeto, a Luisito, para nosotros Luis "sagitario".

Así que bueno, apelamos a la buena voluntad de todos ustedes, les pedimos que reconsideren, que vean y queremos que nos devuelvan nuestro terreno, nuestras mejoras y si dicen que están cumplidas las obligaciones se nos otorgue lo que pedimos en una oportunidad, el título, para poder acceder a un ATN y terminar la obra. Porque cuando hicieron la inspección esa vez -usted no estaba en el momento en que se habló- dijeron que no se cumplía porque faltaban cosas, lo que no vieron los inspectores que nosotros teníamos ahí construido medio piso de la obra, las riendas... las vigas de arrastramiento para poder continuar y todos los desagües cloacales; o sea que con eso, yo creo que hubiéramos llegado a la cantidad del porcentaje que ellos pedían para poder extender el título. Entonces, ¿por qué a nosotros se nos negó y ahora lo dan por cumplidas las obligaciones, si es el mismo terreno, la misma obra, la misma construcción?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero hacer una pregunta porque hay algo acá... también recordando un poco lo que decía Cárdenas cuando se presentó la secretaria Viviana Guglielmi, decían de que ustedes querían vender ese terreno, esas mejoras. Pregunto si esto es así porque, bueno, nosotros en ningún expediente de los que vimos, en ningún lugar figura esto, y dicen que de acuerdo a lo que ustedes le habían manifestado, si esto es así o no es así.

SRA. WOLOCHIN.- Nosotros tuvimos intenciones de venderla porque no nos querían dar el título, no nos querían dejar seguir y viendo que en el artículo 6º del decreto de adjudicación de ese terreno dice que se pueden vender las mejoras con el consentimiento de Suelo Urbano, lo cual, nos fue negado. Nosotros a su vez ya teníamos en vista una casa con un terreno, el cual estaba apto para comenzar inmediatamente a desarrollar nuestra actividad, y nos fue negado.

SR. PINO.- ¿Cuál es la inversión más o menos que ustedes estiman en esto que han construido acá?

SRA. WOLOCHIN.- No, nosotros calculamos que ahí hay más de doscientos mil pesos (\$200.000.-) porque se ve lo de arriba pero no se ve lo de abajo que es el mayor trabajo, no se ve todo el cemento, todo el hierro, toda la mano de obra.

SR. PINO.- Estas mejoras de acuerdo a lo que ustedes dicen que hay más de doscientos mil pesos (\$200.000.-) invertidos en esto ¿no?, ¿en algún momento se planteó con el municipio?

SRA. WOLOCHIN.- Ellos nunca dijeron que valiera tanto, siempre dijeron que valía menos, la arquitecta Guglielmi, cuando yo le dije se re ríe, me dice: "no Marta como me estás diciendo, eso no vale tanto"; bueno, le digo, háganlo calcular y bueno, nosotros buscaremos a alguien si nos permiten. Resulta que hicieron todo, no nos dijeron nada, cuando nos quisimos dar cuenta ya estaba todo hecho, ya tenía otro dueño el lote.

Yo realmente quiero agradecerles a ustedes por haberme permitido...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Discúlpeme vecina, la mejora anterior, las que ustedes habían hecho, digamos, en aquella nevada, digo, en ese predio que habían hecho mejoras, cuando, digamos, se cae esto, el intendente Garramuño le adjudica en otro lugar porque no era de ustedes, ¿qué pasó?, ¿era predio municipal lo otro?, ¿quedó en la Municipalidad el otro predio?

SRA. WOLOCHIN.- Si, si, fue.. creo que ahí una parte la tiene Alderete, creo que es el apellido, y la otra parte no le sé el apellido de la gente.

Nosotros todo lo que pudimos recuperar lo llevamos ahí, a este terreno, cuando llegamos a esa parte nos quedamos sin dinero pero, teníamos todos los materiales para terminarlo, incluso estaba cercado, las ventanas, estaba todo cerrado, habíamos cerrado una parte donde iba a ser el depósito de la obra y habíamos puesto todos los materiales. Pero, un día nos encontramos con la sorpresa que nos robaron todo, no teníamos dinero para la mano de obra, no conseguimos el título, no podíamos terminar, y nos robaron todo, nos quedamos sin los materiales.

SR. PINO.- Lo que queda claro es que ustedes estiman que el valor de la mejora para ustedes...

SRA. WOLOCHIN.- Son más de doscientos mil pesos (\$200.000.-)

SR. PINO.- Son más de doscientos mil pesos (\$200.000.-), y ustedes lo que están reclamando en este caso sería, el terreno y las mejoras.

SRA. WOLOCHIN.- Y el título para poderlo terminar y para poder ofrecerle a toda la comunidad y como ya dije al barrio Malvinas.

El señor Gustavo Cejas se debe acordar de cuando hablamos y le dijimos que una vez terminado lo podían usar de lunes a viernes ya sea como un centro comunitario, por toda la actividad que ellos quieren desarrollar, inclusive los fines de semana si ello lo necesitaran, no hay ningún problema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto esperemos encontrar una solución rápida a esto.

SRA. WOLOCHIN.- Eso espero, estamos muy doloridos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sabemos como hacía referencia usted, ya de familia, mi padre no participó pero lo ha explicado usted.

Conozco la actividad, sé que es una actividad muy importante...

SRA. WOLOCHIN.- Y muy linda.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Y muy linda.

Le agradecemos la presencia en el Concejo Deliberante y a su disposición.

SRA. WOLOCHIN.- Muchas gracias y muy agradecida Damián (De Marco), por haberme permitido expresar el dolor de todo un grupo de ver que hoy nos quedamos con las manos vacías. Muchísimas gracias a todos.

- Aplausos.

SR. SECRETARIO (Arauz) .- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Incorporar a la Ordenanza Municipal N° 3350, como artículo 13 bis, el texto que a continuación se detalla: "Artículo 13 Bis.- El Municipio podrá otorgar a los voluntarios, mientras dure la implementación del programa o proyecto del que participe, un incentivo a los fines de cubrir los costos originados a causa de su participación. El monto del mismo será acorde a los medios y conocimientos puestos a disposición."

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón y el concejal Pino, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1060/2010, expediente 141/2005

SR. SECRETARIO (Arauz) .- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1° .- Exceptúase a la Asociación de Karate-Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego, del pago del arancel correspondiente al alquiler del Albergue Municipal, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3501, artículo 3°, inciso ñ) para ser utilizado por las delegaciones que participarán del Torneo Binacional Kodokan Ushuaia 2010, que se realizará los días 18 y 19 de septiembre de 2010 en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Si adelanto que voy a apoyar esta solicitud pero, quiero exponer que tenemos que tomar un criterio único al respecto porque tiempo atrás vino una delegación de Río Grande y solicitaron algo parecido y lo negamos, porque decimos que cuando han ido delegaciones de Ushuaia a Río Grande les cobran. Entonces pienso que si exceptuamos a uno, deberíamos exceptuar a todos los que solicitan esta medida.

Me parece a mi que es un poco desordenado decirles a unos que si y a otros que no porque nos va a costar justificar porqué a una escuela o a alguien que venga de Río

Grande y nos pida esto, decirles que no. A futuro digo adoptemos un criterio único y decirles a todos que sí o a todos que no; me parece mas difícil justificar aceptarles a uno y a otros no.

Adelanto que voy a apoyar esta solicitud.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejal, bueno el proyecto este lo presento yo, le aclaro que si bien esto fue hablado en la ultima sesión, que la necesidad, la potestad de analizar a quien se lo exceptúa y a quien no del pago debería ser del área de Deportes del Municipio. Como esta herramienta todavía no está aprobada como normativa desde el Concejo Deliberante; creo que si hay entiendo nos tendríamos que poner de acuerdo para trabajar sobre una ordenanza o ya en la ordenanza general darle la potestad al Municipio.

Esta es una organización deportiva de nuestra ciudad y está requiriendo, para una actividad que van a desarrollar próximamente y hemos dado desde el Concejo Deliberante, muchas excepciones sobre este tema. Si, coincido con lo que dice usted que habría que directamente trabajar con una potestad a nuestro entender creo que también lo había manifestado el concejal Pino en su momento a través del área de deportes

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1062/2010, expediente 187/2010

SR. SECRETARIO (Arauz) .- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través de su Departamento de la Juventud, se organicen una serie de eventos artísticos, culturales y educacionales para conmemorar, el próximo 16 de septiembre, el Día Nacional de la Juventud.

Artículo 2º.- Las actividades tendrán como objetivo reivindicar la militancia y el compromiso de los jóvenes para la transformación social y cultural de nuestro país, en el marco del recuerdo de la denominada "Noche de los lápices".

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si bien el Concejo Deliberante sancionó el año pasado un proyecto de resolución estableciendo el día 16 de septiembre como el Día Nacional de la Juventud también, nos hemos adherido como municipio, lo ha hecho el Concejo Deliberante, esto lo hemos presentado el año pasado; ahora entendemos que desde el Área de Juventud se deben empezar a generar acciones concretas destinadas a los jóvenes a aprovechar este día, comentarle a los jóvenes –quizás- de qué se trata esto, que fue la Noche de los Lápices, y toda las derivaciones, contar un poco la historia, pero generar también, actividades deportivas, actividades culturales, que están haciendo mucha falta en nuestra ciudad.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal para que proceda a la reparación de semáforos peatonales en la intersección de las calles Darwin y Magallanes (1063/2010, expediente 115/1997)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a la inmediata reparación de los semáforos peatonales ubicados en la intersección de las calles Carlos Darwin y Hernando de Magallanes, acera norte, utilizada para acceder a los establecimientos educativos instalados en sus inmediaciones.

Artículo 2º.- De forma.-

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 300/88 y la Ordenanza Municipal N° 190/86,
que creaban el "Fondo Especial de Deportes"
(1064/2010, expediente 151/2008)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Derógase, la Ordenanza Municipal N° 300/88, y la Ordenanza Municipal N° 190/86, que creaban el "Fondo Especial de Deportes", en virtud de la actual sanción de la Ordenanza Municipal N° 3719/10, que crea el "Fondo de Promoción del Deporte".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí concejales, aclarar que esto no es un proyecto de decreto, si no es un proyecto de ordenanza, porque estamos derogando dos ordenanzas que ya quedaron –a mi entender- extemporáneas.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**.- Indicar e informar al Poder Ejecutivo municipal que la entrega del Certificado de Libre Deuda solo será vinculante a la actividad a desarrollar
(1065/2010, expediente 188/2010)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Indicar e informar al Poder Ejecutivo Municipal, que ante la iniciación de cualquier trámite por parte de un vecino, que quiera para su continuación la presentación del Certificado de Libre Deuda, el mismo deberá ser vinculante solamente a la actividad que se requiere desarrollar o practicar, no debiendo el mismo presentar un

Libre Deuda de carácter universal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solamente, contar que este tema, debería o deberíamos generar por lo menos reuniones con el Ejecutivo municipal, escuchar opiniones. Si bien, estamos solicitando que el Municipio informe esto, porque hay un problema que se está generando cuando un vecino va a pedir un Libre Deuda. A nuestro entender, debería ser sobre el tema que va o el tema que lo requiere al Libre Deuda.

Hoy es un Libre Deuda universal, sabemos desde el bloque que no es una medida que hay que tomarla de la noche a la mañana, sino que entendemos que debe ser discutida, analizar los pro y los contra de esto, pero entendemos que, debería ser una herramienta válida y debería modificarse.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**.- Declarar de Interés Municipal, la exposición de arte anual que realiza la Fundación
María Auxiliadora
(1066/2010, expediente 189/2010)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal, la exposición de arte anual abierta al público en general, que realiza la Fundación María Auxiliadora, en las instalaciones del Colegio Monseñor Miguel Ángel Alemán, como un espacio que fomenta la conciencia artística y promueve el arte local en todas sus disciplinas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés municipal.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre repavimentación y/o bacheo en diferentes arterias de la ciudad (1067/2010, expediente 234/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1067.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí concejales este asunto, es un asunto también que hemos ingresado nosotros, que es una solicitud para que el Municipio bachee y repavimente las calles de nuestra ciudad. En un principio habíamos puesto algunas calles, ahora hemos extendido con algunas calles más y en algunas arterias más de la ciudad, al proyecto la resolución que será leído por Secretaría con el agregado que le hemos hecho.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la repavimentación y/o bacheo de las siguientes calles que se detallan:

- a) calle Darwin, desde su intersección con Gobernador Paz y Magallanes;*
- b) calle Gobernador Paz entre Damiana Fique y Pontón Río Negro;*
- c) calle Gobernador Paz entre Sarmiento y Piedrabuena;*
- d) calle 12 de Octubre entre Provincia Grande y Primer Argentino;*
- e) calle 12 de Octubre entre Karukinka y avenida Maipú;*
- f) calle Lawrence entre Perón y Provincia Grande;*
- g) calle Yámanas entre Perón y Provincia Grande;*
- h) calle Provincia Grande entre Lucas Bridges y 12 de Octubre;*
- i) calle Lapataia entre Yámanas y 12 de Octubre;*
- j) calle Aonikenk entre 12 de Octubre e Isla de Año Nuevo;*
- k) calle Isla de Año Nuevo en toda su extensión;*
- l) calle Ascasubi en toda su extensión;*
- m) calle Kayen en toda su extensión;*
- n) calle Fuegia Basket entre Provincia Grande y Concejal Rubinos;*

- o) calle Marcos Zar en su intersección con Fuegia Basket;*
- p) calle Karukinka entre Fuegia Basket y Walanika;*
- q) calle Karukinka entre Kuanip y 12 de Octubre;*
- r) calle Fitz Roy en toda su extensión;*
- s) calle Walanika entre Damiana Fique y Kayen;*
- t) calle Walanika entre Karukinka y Malvinas Argentinas;*
- u) calle Irigoyen entre Malvinas Argentinas y Marcos Zar Sur;*
- v) todas las calles del barrio San Salvador;*
- w) calle Marcos Zar Sur entre Puerto Español e Irigoyen;*
- x) calle Río Grande entre Kaunip y Fuegia Basket;*
- y) calle Tohuin entre Puerto Español y Kuanip;*
- z) calle Primer Argentino en toda su extensión;*
- aa) calle Puerto Español entre Primer Argentino y Perón;*
- bb) calle Kuanip desde Perón hasta Provincia Grande;*
- cc) calle Alem bacheos varios a lo largo de toda su extensión;*
- dd) calle Irigoyen desde barrio Malvinas hasta su intersección con Alem;*
- ee) calles internas, barrio Monte Gallinero;*
- ff) calle Lugones entre Karukinka y Pluschow;*
- gg) calle Goleta Florencia entre Karukinka y Florentino Ameghino;*
- hh) calle Pontón Río Negro entre Gobernador Paz y Magallanes;*
- ii) calle Magallanes entre Pontón Río Negro y Onas;*
- jj) calle Marcelino Jerez en toda su extensión;*
- kk) calle Monseñor Fagnano entre Magallanes y Gobernador Paz;*
- ll) calle Fadul entre Magallanes y Gobernador Paz;*
- mm) calle Gobernador Deloqui entre 25 de Mayo y Laserre;*
- nn) calle Rosas entre Magallanes y Gobernador Paz;*
- oo) avenida Héroes de Malvinas en toda su extensión;*
- pp) calle Facundo Quiroga efectuar bacheos varios en toda su extensión;*
- qq) calle Soberanía Nacional y Soldado Sevilla, bacheos varios;*
- rr) calle Roca entre Maipú y Gobernador Paz;*
- ss) avenida Maipú entre Laserre y Guaraní.*

Artículo 2º.- De forma.

- Hubieron risas mientras se leía el proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, señores concejales, más allá de lo simpático,

esto fue un trabajo que hicimos con la gente del bloque, están faltando arterias -ahí el concejal Verdile me está diciendo que está faltando la calle de él-, están faltando otras arterias que también se podrían agregar fácilmente a este proyecto de resolución. Más allá de lo que estamos buscando con esto, que el Municipio invierta en un plan de bacheo, de reasfalto en los casos que sean necesarios ya que esto genera problemas a los trabajadores del volante, les genera problemas a las personas que tienen auto particular, genera problema y retrasa al mismo tránsito.

Entendemos que es una obligación que en realidad debe llevar adelante el Municipio.

Esperemos que rápidamente se pueda generar esta inversión por parte del Estado municipal.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Por supuesto vamos acompañar, estamos de acuerdo con lo que ha planteado, dado que en realidad hoy lo decimos en broma o no, pero en realidad toda la ciudad tiene problema en cuanto al estado del pavimento y esto se debe a la falta de mantenimiento.

Usted sabe que todos los años se deben hacer el bacheo, se debe hacer el mantenimiento.

Un caso muy especial es la calle Fuegia Basquet, prácticamente se ha levantado todo el asfalto por el transporte pesado por ese lugar.

Más allá de las justificaciones o no, otras arterias que no tienen tanto tránsito pesado o no, están en las mismas condiciones.

El problema es señor presidente, que durante el año 2008 no se hizo el bacheo y durante el año 2009 tampoco.

Esto es un problema porque realmente cada vez que se habla de hacer bacheos o hacer asfalto, debemos pensar seguramente en alguna empresa que tenga planta y venga a la ciudad de Ushuaia. Tal es así, que surgió el tema del asfalto y seguramente el Municipio en el futuro va a tener que pensar en hacer una inversión y tener su propia planta de asfalto dado que lo que han pagado los vecinos y en muchas ocasiones se ve reflejado en lo que está pago, el pavimento que pagó, no está en las condiciones que debe estar.

Por supuesto, que la preparación del suelo tiene mucho que ver en los sectores pero sin dudas que todo esto que se está anunciando en este proyecto de resolución tiene que ver con la falta de mantenimiento. La falta de mantenimiento, seguramente va a llevar

a una inversión de cómo lo he escuchado en algunos medios, de diez millones (\$10.000.000) de pesos, no solamente para el nuevo pavimento sino también, parte de eso va a ir seguramente al bacheo. Lo que significa que si en dos años no se hizo el mantenimiento el costo es mucho mayor.

Por eso señor presidente, seguramente se va a tener que incorporar algunos barrios más, como las 300 viviendas que la verdad, también es un lugar bastante conflictivo donde hay pozos y otras tantas calles que no están enumeradas. Pero sin dudas hay que tener en cuenta que realmente la ciudad, ande por donde se ande, es fácil de visualizar cuál es el problema que tiene cada una de las calles. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya el acompañamiento desde mi bloque por el trabajo que han hecho, pero también tenemos que empezar a tener algunas consideración sobre el tipo de obras que se hacen en materia de pavimentación.

Recordemos que en una reunión que tuvimos en relación a esta problemática se analizaba el costo beneficio, a mayor inversión menor es la cantidad de calles asfaltadas, pero evidentemente la vida útil de los pavimentos termina siendo muy cortos.

Me parece que sí, bienvenido sea este proyecto de relevamiento que usted ha hecho y tendremos en todo caso que hacer un llamado de atención a los empleados de Obras Públicas, a sus técnicos para que empiecen a sugerir cuáles serían las arterias que están soportando el tránsito más pesado. Porque creo que son esas arterias las que están más deterioradas, justamente por lo que detallaba el concejal Pino.

Creo que merece una reflexión, insisto, con respecto al costo beneficio de tener tal vez mayor cantidad de calles asfaltadas, pero sabemos que la vida útil va a ser menor.

Simplemente es una cuestión de reflexión, no sé si exclusivamente es responsabilidad exclusiva solamente de esta gestión, porque también es responsabilidad de la gestión anterior, justamente con el afán de contar con mayor cantidad de calles asfaltadas.

Evidentemente hay muchas calles que rondan alrededor de los cinco años y ya están siendo muy deterioradas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Coincido con lo que decía recién el concejal Cárdenas, me parece

muy simple. como lo planteaba el concejal Pino de decir simplemente los dos años de falta de bacheos han llevado a la ciudad a este estado. Me parece que hay algunas cuestiones que se suman a esto, por supuesto que el asfalto que se puso en su momento obviamente nosotros decíamos, y fotografiábamos el asfalto que se ponía en la ciudad y en muchos casos esto motivó como es el caso de la calle Formosa que tuviéramos lo que tuvimos durante más de un año y aún tenemos el Tribunal de Cuentas pidiendo explicaciones de que es lo que hizo la empresa que hizo la obra, un mes antes de las elecciones.

Más allá de eso nadie desconoce que también ha habido durante este año particularmente una situación climática muy particular que los técnicos han explicado que ha tenido mucho que ver con lo que pasó en la ciudad. Es estos cambios de temperaturas extremas bajo cero a 17 grados que creo que hacía muchos años que en Ushuaia en esta temporada no había una temperatura de 17°, esto ha hecho que el asfalto se contraiga y se dilate y se produzca esta situación.

En este listado que usted ha hecho hay de todo, está la calle Fuegia Basket que según nos explicaba el coordinador de Obras Públicas que hace mucho tiempo que es planta de la Municipalidad, fue uno de los primeros asfaltos que se hizo, tiene más de 15 años, entonces es por ahí esperable que este asfalto sufra algún deterioro y hay otros asfaltos que son muy nuevos y que evidentemente hay muchas situaciones por delante.

Hay ya una licitación en marcha con más dos millones de pesos para el bacheo de la ciudad; un bacheo que va a llevar mucho más que esto, porque evidentemente hay calles donde según explican los técnicos, el bacheo es casi una nueva pavimentación, porque ha desaparecido el pavimento de algunos de estos lugares que justamente, usted hace mención. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del asunto 1023/2010, expediente 216/2009

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito el adelantamiento del asunto 1023/2010 relacionado con la Banca del Vecino del señor Bello sobre el tema de Obras Sanitarias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino

- Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Invito al señor Bello a acercarse.

- El señor Bello ocupa la Banca del Vecino.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Va a estar acompañado?

SR. BELLO.- No, no, solamente el abogado dará lectura al dictamen, si se permite.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señor Bello bienvenido al Concejo Deliberante estamos utilizando esta herramienta participativa que es la Banca del Vecino; le recuerdo que tiene media hora para realizar la exposición que usted desea.

SR. BELLO.- Bueno, muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Esta es la segunda vez que ocupamos la Banca del Vecino por parte de las plantas potabilizadoras para exponer el tema que a nosotros nos compete, que es la potabilización del agua, y la provisión por parte de Obras Sanitarias de este líquido elemento que se hace en la ciudad, únicamente en Ushuaia, en este caso, que es donde trabajamos nosotros.

Hace un año exactamente estábamos presentando este tema a consideración del Concejo a modo informativo y para que se sepa, de alguna manera el estado real, que nosotros desde las plantas potabilizadoras, desde hace tantos años, que venimos trabajando podemos exponer, con conocimiento de causa. Más allá de lo que pasó en ese momento, todos recordarán que días después de ocupar la Banca del Vecino a mí me echaron de mi cargo; como una medida- según declaraba en aquel momento el presidente de Obras Sanitarias- como una medida correctiva y disciplinaria, porque no hay que hablar de las cosas que están mal, sino acoplarse a la estructura o mega estructura que ya es hoy Obras Sanitarias, para terminar haciendo, bueno, lo que se viene haciendo hace años, que nosotros planteamos por primera vez hace cuatro años; y hace un año en la Justicia que tenemos un amparo esperando por una decisión judicial sobre la calidad de la misma. Calidad que está fuera de toda duda ya que el mismo responsable directo y director del área Oscar Garramuño, por medio de una orden escrita y firmada por él, nos pide a todos los operadores que, en el afán de dar el agua que necesita la ciudad nos olvidemos de la calidad. Lo escribe textualmente dice que él es consciente del

deterioro de la calidad del agua filtrada y, que nos deslinda de responsabilidades. Como si eso deslindará a la sociedad de tomar el agua que no merece porque por eso se paga ¿no? Si paga por un servicio de agua potable.

Con respecto al amparo, quería, si me permiten, invitar al doctor Gowland que es nuestro representante legal para que lea un dictamen de la Fiscalía, que ha salido recién del horno y bueno dice cosas muy interesantes y puntuales.

- El señor Gowland se acerca al estrado.

SR. GOWLAND.- Buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores concejales.

Bueno yo he tenido, digamos, esta gente de las plantas me ha contratado para ver que podíamos hacer dentro de la ciudad con esta problemática del agua que ya todos la conocían, pero bueno, nadie ponía, nadie solucionaba lo que realmente estaba pasando. Es así que entonces tenemos la posibilidad de hacer una denuncia penal, un recurso de amparo. Les dije “vamos hacer un recurso de amparo que es la medida el método o el remedio judicial más eficaz y más certero y rápido para esta solución.

Lamentablemente me equivoqué, yo pensé que... todos sabemos que en la Justicia hay mucho trabajo pero, un tema de tanta delicadeza como este, donde está en juego la salud de la población. Esto es así, todos tomamos agua de la canilla, agua que pagamos. Digamos, hoy creo que el sesenta por ciento (60%) de la población, toma agua de bidones. Hasta la misma Justicia está llevando ahora carros de bidones porque no confían en el agua.

Entonces, es una situación realmente muy, muy grave y lamentablemente este no es un tema que compete a esta institución, pero lamentablemente la Justicia no está haciendo nada hasta este momento. Veremos los remedios procesales que tenemos para esto.

Por eso lo que quiero decir, es importante leer este dictamen que tiene quince (15) días aproximadamente, que lo hizo la doctora Marcela Bragulat, que es la fiscal que se presentó en el caso.

Este es un dato muy importante: el amparo lo presentan Hernán Bello y Blanco, con mi patrocinio. Al tiempo de que esto tomó estado público la misma... hubo una instrucción del Procurador, ante el Superior Tribunal de Justicia, el doctor Frapeano, cuando toma conocimiento de esto, y ve la gravedad de los hechos y se presenta en el expediente por intermedio de la fiscal Bragulat, a ser parte del mismo y es tan parte como somos nosotros. Empiezan a pedir medidas, medidas que hasta el día de la fecha no se han realizado. Esto es una cuestión que se analizará en su momento, ya sea mediante un

Juicio Político a la magistrada que está actuando, nosotros la recusamos, la Cámara no nos hizo lugar con fundamentos que no tuvieron realmente correlato en cuales eran los motivos de la recusación. Pero bueno, no quiero perder tiempo en esto.

Lo cierto es que hoy tenemos un dictamen de la doctora Bragulat de fecha 5 de agosto del año 2010, a raíz de una de las últimas pericias que se hicieron. En el expediente se hicieron más de tres pericias.

En un laboratorio de sumo prestigio a nivel nacional, que está acreditado ante la Organización de Acreditaciones dijo, “que el agua no era la correcta”. Digamos, encontró boro, mercurio, encontró que no tenía... que no era potable.

La Justicia lejos de tomar este... -digamos un caso realmente insólito-, lejos de haber hecho lugar al amparo para tomar medidas coercitivas e intimar a la DPOSS, a que tomara los recaudos para que realmente nos suministre un agua realmente potable, y bueno se tomaron una serie de medidas que bueno, como bien dijo Bello estamos hace un año, vamos a cumplir el mes que viene, un año que hicimos esto y bueno, hoy el agua todos sabemos; los que tienen agua -porque hay algunos que no tienen la suerte ni siquiera- que todos estos son problemas que la DPOSS quiere tratar de corregir pero no puede, no puede porque no tiene ni la voluntad en este momento, ni el dinero para poder hacerlo.

Me voy a referir al dictamen, así te dejo a vos Hernán (Bello), que sos el que más conoces de este tema.

La fiscal Bragulat, hace quince (15) días, dijo lo siguiente:

“Que atento el informe y las conclusiones a que arriba la señora perito en sus presentaciones, teniendo presente el principio precautorio que consagra el artículo 4 de la Ley nacional No. 25.675 1 y los informes presentados por los distintos organismos — públicos y privados- que se expidieron en el transcurso de este proceso, dando cuenta de la presencia a lo largo de todo el tiempo que insumió este amparo -que supera la previsión del artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos-...” La convención dice que estas medidas expeditas –digamos- rápidas en no más de sesenta (60) días, las tienen que tener para resolver la problemática y según la gravedad. Bueno estamos casi a un año de esto, dice que este proceso: *“... se encontraron sustancias minerales y otras que exceden sobradamente los porcentajes generalmente admitidos, demostrativos de la inestabilidad que presenta el agua para consumo humano. Ya que si no es aluminio es hierro u otro componente el que aparece en los análisis, pero siempre se hace presente alguno, y que, además, no son nada asertóricos acerca de la incidencia que provoca en la salud la presencia comprobada de aluminio, en el agua -que vuelve*

aplicable ese principio-, a lo que se suma el tiempo —casi un año- insumido hasta ahora sin que se haya tomado medida precautoria alguna”.

La concejal Chapperón que es médica sabe la gravedad que tiene esto, en la incidencia de los seres humanos, sobre todo en las clases más vulnerables como son los niños o los ancianos, bueno, esto no lo dijo ni Bello ni Blanco, lo está diciendo una fiscal de la provincia de Tierra del Fuego. Más adelante la fiscal... digamos, esto es muy largo, es imperdible este... entonces le pide la jueza: *“fijar un plazo perentorio para el cumplimiento de las acciones presentes en sus diversas etapas (elaboración del programa, ejecución, seguimiento...”* y demás, *“...bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias”* hasta ahí le pide a la jueza.

Más adelante y esto es muy importante dice: *“A fojas 144 consta que el cargo de responsable del sector microbiológico...”* o sea, para evaluar si hay microbios o no en el agua que consumimos todos, en la DPOSS, *“...y control de potabilización, del Departamento Laboratorio, no estaba cubierto”*. Cuando nosotros metimos el amparo en ese cargo no había nadie, digamos, no sabíamos quién realmente hacía los análisis.

“A fojas 253 consta nota del director de Explotación...”, fue lo que acaba de decir Bello, *“...por la cual reconoce que el aumento de caudal de ingreso que dispone por la misma producirá un deterioro en el caudal de agua filtrada, por lo que asume la consiguiente responsabilidad”*. Esto es una nota que mandó el ingeniero Garramuño a los jefes de la planta diciendo: *“méntale más agua que no hay problema, yo me hago cargo si vamos a tener algún problema”*. En realidad estaban largando el agua como venía de los arroyos, ¿es así, no?

SR. BELLO.- Si.

SR. GOWLAND.- Directamente a los caños.

Y para terminar, que esto es muy importante, dice la fiscal: *“Tanto el CONICET cuanto la Facultad de Farmacia y Bioquímica se excusan de intervenir porque no poseen certificación de organismo que acredite la aptitud de sus laboratorios ante la Organización Argentina de Acreditaciones...”* estos del laboratorio dijeron no podemos hacer ningún tipo de análisis porque no estamos acreditados; dice la fiscal: *“Todo lo contrario de cuánto hace la DPOSS, pese a no poseer certificación alguna, además de ser parte interesada en la presente causa”*. La realidad es esta: hoy la DPOSS dice que el agua es potable, lo dice pero no lo escribe, no lo firma ni nada; o sea, que no sabemos realmente si el agua es potable o no. Es más, lo sabemos porque tenemos unos análisis que no es potable.

Y, termina la fiscal diciendo: "*Su información...*", respecto a lo que dice la DPOSS, "*...no es confiable...*", escuchen esto porque es... "*Su información no es confiable y aquí estamos hablando de la salud de la población en general y de cada habitante en particular, que es un derecho humano fundamental*". Derechos humanos por los que hasta ahora la justicia no está realizando nada al respecto.

"*No se puede negar que el derecho a un ambiente sano y a la salud, son derechos fundamentales de la persona y que hoy encuentran amparo supranacional a partir de la ratificación por la República Argentina de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su Protocolo Adicional sobre derechos económicos, sociales y culturales. Por ello...*" -le pide a la jueza- "*...peticiono se imprima al presente la celeridad necesaria a fin de respetar dicho postulado convencional dado que, de lo contrario, uno de los presupuestos para promover la denuncia queda conculcado habilitando las instancias supranacionales*"; O sea, la fiscal le está diciendo: "señora haga algo, señora Jueza, sino vamos a tener que ir un organismo internacional".

Creo que esto es el ejemplo claro de que hoy el agua que estamos tomando, a pesar que desde el Ministerio de Salud, de muchos lugares digan que es potable, no es potable; lo está diciendo una fiscal de la provincia de Tierra del Fuego.

Así que bueno, le pido a los señores concejales, al presidente, que tomen en cuenta esto por la gravedad que esto realmente es para la población toda de la ciudad de Ushuaia y bueno, que a medida que puedan... por suerte está la Banca del Vecino, puedan formar una comisión, analizar seriamente esto por el resguardo de nuestros niños, de nuestros ancianos y de todos nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muchas gracias, doctor.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Obviamente que hemos quedado asombrados de lo que ha escrito la fiscal con respecto a un tema de discusión, como recién lo remarcaba por ahí Bello, el vecino que hace más de un año creo que él estuvo en la Banca del Vecino...

SR. BELLO.- Un año más o menos.

SR. LLANES.- Un año aproximadamente, donde ya veníamos discutiendo este tema dentro del Concejo Deliberante, donde nos hemos involucrado todos de menor a mayor grado y reclamando obviamente el certificado de potabilidad; certificado que inclusive la

propia ministra de salud en una reunión que tuvimos y mantuvimos dentro de este recinto, ella firmó también por dichos que era potable...

SR. BELLO.- Si, si. Dichos hay muchos, firma de papeles no hay.

SR. LLANES.- Obviamente no lo ha firmado, que es lo que estamos buscando y tratando de elaborar.

Más allá de eso, ¿cuál sería la solución hoy, digamos, Bello, para tratar digamos de no seguir contaminando? Sabemos que hay un problema de infraestructura, sabemos digamos que ha habido diferentes Gobiernos si se quiere, que no hayan llevado las obras correspondientes que no se ha planificado, sabemos que ha crecido la ciudad. La pregunta es ¿qué tenemos que hacer hoy?

SR. BELLO.- Primero quería aclararles que obras hubo, esta la cisterna hundida de planta 3, que nunca se puso en marcha porque se hundió al momento de la inauguración. Dinero del Fondo Fiduciario. También dinero de el Fondo Fiduciario por el año 2001, 2003 no recuerdo bien, ampliación de planta numero que jamás se puso en marcha, esa fue una de las obras que se hicieron para mejorar el sistema. Nunca funcionaron porque están mal hechas, obvio.

Hoy con lo que tenemos como edificio para potabilizar el agua, la única solución existente es trabajar con los caudales adecuados para la que están diseñadas las plantas y dosificar el coagulante y el reactivo que se utilice de manera correcta, sacar el agua como tiene que ser, como indica el Código Alimentario Argentino y si no alcanza para toda la población racionarla en forma equitativa y no que se le corte el agua siempre a los vecinos de Monte Gallinero, Malvinas, Los Fueguinos, Los Morros, La Cantera y siempre los mismos barrios que son periféricos y donde en realidad se toma en cuenta que ahí viven negros de cuarta y no ciudadanos de la misma categoría de los que viven en el centro, porque sino los cortes programados que anuncian la DPOSS se realizarían en toda la ciudad y no en los barrios que ellos consideran que no necesitan el agua, por lo menos por esos días. Así estamos hoy y la vez que se corta el agua en la ciudad, en esos barrios y en esa cantidad de gente que se quedan sin agua es porque las condiciones climáticas agravan la calidad del agua del río, la planta no tiene otra posibilidad de trabajar a régimen y no como hoy por ejemplo que el agua viene en mejores condiciones y más allá del régimen que se tiene que trabajar se va obviando el régimen y hoy de dos cuarenta que trabaja la planta número dos (2), -acá están los operadores presentes de

planta dos (2)-, tienen órdenes de trabajar con caudales sobre exigidos por encima del cuarenta (40%) por ciento de lo que aguanta la plata.

Además de todo eso, decirles que la nota que no hemos presentado a la fiscalía ni a la justicia, que la vamos a presentar en breves, es también del ingeniero Garramuño y dice lo siguiente: "Que se suspenda el tratamiento del coagulante," o sea, el coagulante es el aquel encargado, el reactivo encargado de sacar las partículas orgánicas e inorgánicas que hacen el agua impura.

El señor Garramuño manifiesta que no se va a usar coagulantes hasta que el agua no tenga diez (10) de turbiedad y treinta y cinco (35) de color. O sea, esto quiere decir que como el Código Alimentario permite tres (3) de turbiedad y cinco (5) de color, estaríamos excediendo al Código Alimentario y a la regla que permite para el agua de consumo el trescientos por ciento (300%) en turbiedad y el seiscientos por ciento (600%) en color. Esto sin contar que la turbiedad puede traer lo que sea del río, hasta materia fecal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR .VERDILE.- Quería hacer una preguntita. ¿Usted cree que estas medidas son por una cuestión económica o por reducir gastos? ¿Por qué cree que se da esa autorización de que el agua salga con esa mala calidad? ¿Qué intuyen ustedes?

SR. BELLO.- Nosotros fundamentos operativos tenemos y muchos, puede ser tema de debate largo, pero como nos ha ganado el tiempo en esta situación y como conocemos el tema de la DPOSS, conocemos que hasta el año 2006 la DPOSS se basó en una oficina donde se cobraba y el agua era privada, porque así fue en la ciudad de Ushuaia hasta el año 2006, desde el año 1982 hasta el año 2006.

Sabemos que ellos no tuvieron nunca previsibilidad sobre el material en que se trabajaba y como se trabajaba por no estar en contacto con la tarea. Hoy lo único que creo es que quieren tapar, la situación caótica que tenemos como ente y que se ha escapado de las manos ya, y ha formado parte. Lo digo siempre esto porque me consta que es así, conozco a la gente.

Hoy han traído a un experto de potabilización de agua, experto entre comillas, lo manda el sindicato SITOS el sindicato de Obras Sanitarias manda el experto para decirle a Obras Sanitarias que es lo que tiene que hacer. El mismo sindicato que fundió a la DPOSS. No olvidemos que hace tres meses atrás el mismo Presidente de la DPOSS

salió a declarar que se manejaban como una familia que se repartían el dinero. Lo dice el; no lo digo yo. Ahora, el mismo señor trae a un representante del sindicato para que nos solucione los problemas. Solucionarlos ¿de qué manera? Escribir al igual que escribe el ingeniero Garramuño, cualquier cosa para zafar de la situación. Nada tiene que ver con la calidad del agua acá. Acá, tiene que ver con salvar un kiosco de un club de amigos, de un club de campo que se ha formado ahí como ente autárquico- Por eso no tenemos ni dinero, para hacer ninguna obra por administración y las obras que se han hecho, si se hundieron está bien, y si no funcionan, también está bien.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Sabemos que el grado de potabilidad del agua, se mide a través de un montón de factores. Tengo entendido que el laboratorio que tiene la DPOSS, no puede medir todas las características que tiene que medir y solamente hace algunas evaluaciones. Usted, me puede contar eso; ¿qué tipo de evaluaciones hace?

SR. BELLO.- Si le voy a dar un ejemplo. Hace unos días atrás se entregaron acá en el Concejo Deliberante una serie de análisis realizados entre ellos un Jardín, casualmente también estaba la casa de Milin Fernández (legislador), donde tomaron una muestra y, consta la dirección en el informe. Ellos presentan un análisis de cuatro (4) puntos; cuando el Código Alimentario Argentino señala que hay que analizar treinta y siete (37) puntos. Pero no obstante a eso, presentan cuatro (4) puntos y dicen que el agua es perfecta. Pero no dicen en ningún lado que cumple con el Código Alimentario, ni que es potable. Dicen que es bacteriológicamente apta para el consumo; lo de bacteriológicamente recordemos que en el primer análisis que hace Full Control, uno de los cuatro (4) laboratorios acreditados de la Argentina, le da un recuento de bacterias aerobias por cierto del 50 mil por ciento por encima de lo que permite el código. No estoy hablando de trescientos por ciento, ni mil por ciento 50 mil por ciento. Para que te des una idea el límite máximo era hasta 500 puntos de recuento, y dio 26.000 mil, en un solo análisis, en un solo día que, además la DPOSS, estaba avisada, que ese día se le iba a tomar el análisis. Recordemos todo que esto fue hace dos años, más o menos o un año, un año hace. Le avisaron 20 días antes.

El día antes de tomar el análisis, se vaciaron todas las cisternas, se bajaron los caudales para trabajar el régimen y así y todo dio mal, ¿Por qué? Nosotros estamos combinando hoy desinfectantes que ya no se combinan a nivel nacional y que se trabajan

de otra manera. Hoy hay sistemas de potabilización, muy diferentes a los que utilizamos en Ushuaia no es una condición climática la que nos condiciona acá, los que nos condicionan son los mismos edificios que están diseñados para dar agua como sea.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Una pregunta, hace muy poco tiempo el Gobierno, creo que en estos días anunció, una planta potabilizadora ¿puede ser?

SR. BELLO.- En el Río Pipo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, en el Río Pipo.

SR. BELLO.- El mismo río que a la vera del mismo hace 12 ó 18 años no recuerdo bien la fecha, tuvo un basural que no era tal. Era un pozo lleno de basura, incluso había material de chatarra, aceite quemado, etcétera, a la vera el río. El proyecto del Gobierno hoy, por lo menos, de palabra porque no lo vimos, no sé si alguien lo vio al proyecto, es hacer una Planta en un río que, de movida está comprometido por haber sido un basural al lado. O sea que nosotros no vemos cual es la solución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- - Otra pregunta, este informe, lo que leyó el doctor se lo enviaron a Legislatura Provincial, al mismo...

SR. BELLO.- Bueno en realidad, teníamos ganas de pedir otra reunión con los legisladores, estuvimos en la Comisión de Agua. Le vamos a hacer entrega de un DVD donde esta filmado la visita que tuvimos a la Comisión de Agua, filmada por los propios legisladores. La filmación no se dio a conocer porque se hizo con un solo objeto filmarnos a nosotros para ver que tan mal hablamos de la DPOSS, darle la filmación al presidente actual, de aquel momento, que era Hugo Aval y el personalmente se encargo junto a los directivos de la DPOSS de reunir al personal y hacerles ver como Bello, Blanco, y los demás compañeros de las plantas, hablábamos mal de la institución que tanto amaban y que tanto quebraron por cierto, y que tanto hundieron y fundieron, pero haciéndonos cargo a nosotros. Esa fue la respuesta que tuvimos desde la Legislatura, de la Comisión de Agua.

Así que muchas ganas concejal, de ir a la Legislatura a plantear este tema, no tenemos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No digo, porque es el ente creo, que controlador.

El Municipio o el Concejo Deliberante no tienen potestad sobre la DPOSS, pero bueno. Por eso hacía referencia a que debería... ¿me comprende cuál es la...?

SR. BELLO.- Comprendo la pregunta, pero yo manifiesto lo que nos pasó en el ámbito de la Legislatura. En el ámbito de la Legislatura obtuvimos esa respuesta.

“Ustedes vienen acá a hablar mal de la DPOSS, son malos”.

La segunda vez que estuvimos, fue... se presenta la DPOSS, con un montón de papeles firmados por el ingeniero Oscar Garramuño, pero ¡oh sorpresa!, quien estaba sentado defendiendo la institución no era Oscar Garramuño, era ¡Jorge Garramuño!, en calidad de asesor de Mónica Urquiza, defendiendo a lo que nosotros creemos hoy a la vista ya, que es un club de campo como decía anteriormente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si señor presidente, más allá que nosotros entendemos perfectamente lo que le corresponde a la Legislatura, al Gobierno de la Provincia. Esto lo tenemos más que claro.

El problema está dado señor presidente, en que los vecinos que viven en nuestra ciudad, digamos son los que padecen esta situación.

Hace poco tiempo atrás, recordemos, no mucho tiempo, yo estuve en distintos barrios justamente por un llamado, dada la turbiedad que tenía el agua, y de hecho fíjese que en algunos casos, cuando tenían un vaso o una botella de agua, uno notaba en el fondo como estaba el sedimento ¿sí? Esto se vio hace poco tiempo atrás, la explicación de Obras Sanitarias en su momento fue que la turbiedad se daba, digamos, al caudal que traía el chorrillo, el río en este caso ¿no?

Pero independientemente de eso, el Concejo Deliberante no solamente en aquella oportunidad hace un año atrás, hablamos del tema de la Banca del Vecino, justamente cuando se hizo presente el vecino Bello y los demás integrantes de Obras Sanitarias, trabajadores de Obras Sanitarias, si no también que en esa oportunidad fíjese usted, que como consecuencia de eso, son separados del cargo. Esto es, digamos un hecho, y es tal cual porque lo vimos en ese momento.

Recientemente el Concejo Deliberante en una minuta de comunicación, decía:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, me dirijo al vicepresidente a cargo de la Presidencia de la Dirección

de Obras y Servicios Sanitarios, señor Juan Carlos Albert, a los efectos de solicitarle se remita a este Cuerpo:

- 1- ¿cuáles son los tratamientos de potabilización que se están realizando al agua?;*
- 2- ¿cuál es el plan de infraestructura que se está llevando a cabo para lograr un servicio acorde a la necesidad de la sociedad?;*
- 3- listado de personal a cargo de la potabilización del agua;*
- 4- ¿cuáles fueron las razones por las que no se brindó el servicio durante días en diferentes barrios?;*
- 5- ¿cuáles son las medidas que planea poner en funcionamiento para la resolución de este problema?;*
- 6- certificado de potabilidad del agua.*

Esto es lo que hace el Concejo Deliberante –más precisamente- el 28 de julio, que envía a Obras Sanitarias. La respuesta señor presidente, la verdad que deja mucho que desear. Si uno toma cada uno de éstos puntos que se le pidió a Obras Sanitarias, realmente cuando uno empieza a ver la contestación de cada uno de estos, y entendiendo que no hay una respuesta clara y sobre todo por el tema de lo que pasaba en esos días, lo que se pidió del Concejo Deliberante fue el certificado de potabilidad del agua.

Pero independientemente de eso, nosotros también por cuerdas separadas, también pedimos si se podía extender el certificado de potabilidad que tiene que tener el agua.

La verdad que también fuimos al hospital a ver –durante este lapso de tiempo- fuimos al hospital a ver cuáles eran las respuestas de los médicos ante las consultas que hacían determinados padres por el agua, si era potable o no era potable. Bueno algunos dijeron todo lo que acostumbra un médico, ya que nadie puede dar una respuesta si el agua es potable o no es potable la prevención es: “hiervan el agua antes de tomarla”.

No obstante eso, señor presidente, también recorrimos los grandes comercios de nuestra ciudad, las distintas Anónimas, Carrefour, y la casualidad es que se incrementó en un trescientos (300), cuatrocientos (400) por ciento la venta de agua mineral, ¡y no es casualidad!, digo, cualquier vecino que está en su casa y ve que el agua es turbia o ve que el agua... lo primero que hace ante la duda va al médico por prevención para sus hijos o en segundo lugar se va al supermercado; a ver, si uno recorre, no es tan difícil, cada uno puede visualizar cuando va al supermercado que ya a los vecinos les ocupa más espacio en el carro los dos o tres bidones de agua que llevan para suplantar lo que

está pagando el vecino. Ésta es la realidad. O sea, el vecino está pagando un servicio que le brinde la seguridad que el agua es potable pero, lamentablemente en estas circunstancias...

Voy a hacer otra referencia, señor presidente, no sé si es por comodidad o no, voy a hacer referencia a lo que hacía referencia el doctor. No sé si es casualidad o no, a ver, si uno visita las distintas áreas, las distintas administraciones sea municipal, provincial o ente descentralizado, todo lo que tenga que ver con la administración pública, uno se encuentra con que... a ver, acá podemos ver, ¿no?

- *El concejal señala el dispenser de agua.*

SR. PINO.- ...quizás esto sea una comodidad, ¿sí?, lo que está pasando es que si no vemos esto en determinadas áreas está la botellita de agua, está la botellita de agua.

Yo digo, señor presidente, más allá de todo esto y viendo el informe que han traído ellos de la doctora Bragulat, sobre todo esta parte donde está resaltada, dice: "*Su información no es confiable...*"; o sea, está hablando de Obras Sanitarias la doctora Bragulat, dice: "*Su información no es confiable y aquí estamos hablando de la salud de la población en general y de cada habitante en particular, que es un derecho humano fundamental*".

Yo digo, señor presidente, ante estas circunstancias nosotros para este asunto creo que necesitamos tener realmente un certificado de potabilidad y que lo extienda la Dirección de Obras Sanitarias. Para esto hemos elaborado una nueva minuta de comunicación que la podemos aprobar hoy con éste asunto para ser girado, digamos, a Obras Sanitarias por la cual decimos: "*Minuta de Comunicación: En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, don Juan Carlos Albers, con relación a la preocupación que se ha generado en las últimas semanas en toda la comunidad respecto a la turbiedad que aparece en el agua. En atención a lo expuesto precedentemente se solicita que se nos extienda la certificación por escrito que acredite la absoluta potabilidad del agua que la dirección a su cargo provee*". Vamos a adjuntar también el informe que han hecho presente los trabajadores respecto a lo que dice la fiscal de la Justicia con respecto a esto. Me parece que es una medida inmediata.

Y el otro tema, señor presidente, me gustaría preguntarle al vecino Bello respecto al tema de Bromatología de la Municipalidad, si es conveniente que nosotros remitamos, a ver si Bromatología de la Municipalidad pueda hacer... si está facultado para...

SR. BELLO.- Tengo entendido que Bromatología tiene, incluso, un gabinete de bioseguridad que la DPOSS no tiene. O sea, que si está facultado o no, no sé, pero que tiene mejor equipamiento, sí.

SR. PINO.- Permítame un segundo.

Quería llegar a esto porque me parece que otra minuta que vamos a hacer podría ser al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de que el área de Bromatología haga un análisis, una prueba o dos o tres pruebas respecto a la potabilización del agua. Llego a esto porque es preocupante acá -y lo decía recién- no es el personal de Obras Sanitarias, no es el vecino común y corriente, no es digamos... estamos hablando de la Justicia, digamos que de alguna forma está desconfiando, está diciendo que no es, como leía recién, señor presidente, no es confiable la información de Obras Sanitarias. Por ese motivo, señor presidente, nosotros hemos elaborado esto y creo que es conveniente hacer el pedido también a la Municipalidad.

La otra pregunta, más allá... no le vamos cargar la responsabilidad a los empleados de lo que debe hacer el Estado con respecto a la obras y a las falencias que han tenido en todo este tiempo.

Y la otra pregunta digo, ¿si hoy en la actualidad se están utilizando material que se debe utilizar, digamos en la potabilidad del agua en las plantas? si es que nos pueden responder.

SR. BELLO.- Para eso y para la respuesta del señor concejal, tengo la nota del 18 de mayo de 2010 firmada por ¡oh sorpresa!, Oscar Garramuño, nuevamente.

“Por medio de la presente y en virtud de que el agua de producción posee MASTUR, esto quiere decir que más turbiedad que el agua cruda”, o sea, salía peor de lo que entraba el agua, -para que se lea-, ¿por qué sale peor de lo que entra? ¿Se preguntarán? ¿Qué trabajo se hace en la planta para que salga peor?

El señor Garramuño, sí lo sabe bien.

Y la escasa diferencia del color de ingreso con la producción, habla de colores de cincuenta (50) y de cuarenta (40), ochocientos (800%) por ciento por encima de lo permitido por el Código Alimentario Argentino.

El mismo está contestando la pregunta si el agua es potable o no.

“Se solicita de mantener la condición del agua cruda, la suspensión de inserción de sulfato de aluminio”. O sea que hoy por orden del señor Garramuño, estamos trabajando

sin ningún tipo de coagulante en el agua. No hay ni un solo coagulante presente ¿por qué? Porque la justicia en la segunda pericia que realiza encuentra aluminio en el agua filtrada por encima del estándar de producción. ¿Por qué encuentra aluminio?

Porque como nosotros, recordaran, hicimos ver con material filmico, con material gráfico hace más de un año que los filtros de la planta no se renuevan desde hace doce (12) años, por lo menos, y la única renovación que tuvieron fueron cambiar un manto filtrante que funcionaba de forma lenta y adecuada para el caudal de la planta por filtros³⁹ llamados filtros rápidos. ¿Qué quiere decir esto? Que entra más agua y pasa más agua, pero sin filtrar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Otra pregunta al vecino, ¿En estas circunstancias a diferencia de aquella que estábamos tratando la Banca del Vecino un año atrás, no hay ningún conflicto gremial?, en aquel momento, algunos cuestionaba de que los trabajadores que estaban en un conflicto gremial y que por este tema, estaban de alguna forma haciendo esto.

Pregunto si no hay algún conflicto gremial, para usted que trabaja en Obras Sanitarias, como empleado de Obra Sanitaria ¿el agua es potable para usted, hoy?

SR. BELLO.- No, sé que no es potable porque trabajo en la planta y sé lo que estamos haciendo, a expensas de las órdenes escritas que tenemos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Escuchaba al concejal Pino solicitando a lo mejor que Bromatología municipal se involucre, pero tenemos que recordar lo que el señor Bello ya sabe y nos contó del CADIC que para que un organismo técnico como estos emita una opinión, tienen que estar certificados, es decir, tienen que estar declarados el laboratorio como que tiene los elementos, la responsabilidad, la trayectoria y el equipo, los elementos necesarios.

El CADIC, sé que hace el análisis del agua, pero no emite opinión oficial porque no está reconocido, así que este tema lo tenemos que manejar con un poquito de cuidado por las dudas, porque sino Bromatología municipal va a decir lo mismo: “no podemos emitir oficialmente una opinión”. Si el señor Bello lo manifestó hace un rato, vamos a tener que manejarnos de otra manera para tener estos resultados.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Tuvimos la oportunidad de tener en este recinto la presencia de la ministro de Salud, la doctora Grieco por otro contexto, por otra situación, estaba muy preocupada por el tema del tabaco en algunas actividades comerciales y en ese momento, -si no mal recuerdo-, ella expresó, no sé si la palabra exacta era certificaba, pero entendía que el agua corriente que tenemos hoy por hoy en la ciudad, estaría en condiciones.

Me parece que como Cuerpo de concejales podríamos también remitir una nota al Ministerio de Salud, no sé si es prudente o en todo caso, sugiero en todo caso, solicitar al Ministerio de Salud que nos envíe en forma escrita o en que circunstancia entienden en el Ministerio de Salud, justamente porque entiendo que es el ámbito o la Secretaría que debe garantizar en tema de salud, que en todo caso, contenida o cubierta en las materias que ellos entienden, así que yo sugiero en todo caso, que podríamos incorporar al Ministerio de Salud para ver qué intervención tienen en este tema en particular.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Coincido con lo que dice el concejal Cárdenas, recuerdo bien cuando la ministra de Salud vino a hablar de tabaco. El concejal creo Llanes fue el que le preguntó por el tema particular del agua y aseveró esto que dice el concejal Cárdenas. Creo que esto es una cuestión o esta pasando a ser una cuestión de salud pública, y creo conveniente que esto sea remitido o por lo menos enviar esta preocupación o este informe al Ministerio de Salud.

Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Señor Bello, usted que trabaja hace muchos años ahí en la DPOSS nos podría contar si esto es un problema nuevo, o ha pasado años atrás también la turbiedad y alguna duda sobre la potabilidad real del agua.

SR. BELLO.- Nuestros primeros problemas empezaron hace 5 años, cursamos notas administrativas, tenemos las copias. Hace 4 años se agravaron las cosas por falta de mantenimiento de equipos o el no reemplazo de ciertas bombas, etcétera. Después rematamos con un documental en Canal Once -y así nos fue a todos- a mi me rajaron, a Juampi que hizo la nota también, a los operadores que participaron solamente diciendo lo que se hacía en la planta, porque participaron nuestros operadores diciendo eso, que es

lo que hacíamos y como, también fueron de alguna manera “toqueteados”, hasta se les bajó el sueldo.

Ese problema se quiso ocultar porque en realidad, cuando en el 2008, nosotros presentamos ante el oficialismo directamente lo que se podía hacer con el dinero excedente que la DPOSS declaraba que tenía, nos dijeron que no, que no tenía ningún asidero lo que nosotros decíamos, que estaba todo bárbaro. Se compraron ocho (8) vehículos por valor de 2 ó 3 millones de pesos, etcétera, etcétera.

El problema lo agravaron desde la misma Obras Sanitarias. Venía siendo más o menos salvaguardado porque hasta el 2006, les recuerdo nuevamente, el agua se producía con una empresa privada, aunque el personal era el mismo de hoy ¿no?. La empresa privada como contaba con una responsabilidad extra por cumplir con un contrato empujaba a Obras Sanitarias a poner, o no poner, lo que hacía falta para mantener un curso en el trabajo. Cuando esto pasó a ser todo del Estado, Obras Sanitarias lo primero que hizo fue mandarnos una catarata de jefes, se pelean para ser jefes, ¿no tenemos idea por qué, porque en realidad si hay tantos debería haber por lo menos uno o dos acá, explicando la situación y no yo. Pero bueno eso no sucede ni siquiera en los medios. No sale una sola persona de Obras Sanitarias, el único que sale es el representante político, que es el presidente, diciendo lo que él ve hoy, pero, este problema, -contestando su pregunta- se agravó hace tres años a está parte, de forma inusitada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón. Disculpe concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente la verdad que es extenso el informe de la fiscal Bragulat y habría que leerlo con más detalle. Algunas cosas me parecen desprenderse del informe. Primero la fiscal no está diciendo acá que el agua no es potable, lo que está diciendo justamente, es que ella no tiene los elementos para decirlo. Si está diciendo, fuertemente, que no se han cumplido las órdenes que se han dado, y dado que no se han cumplido las órdenes que se han dado ella dice: a la Perito, “usted me dice que es potable, pero no ha cumplido con esto, no ha cumplido con este requisito, como le puedo yo creer, lo que usted está diciendo”.

¿Por qué digo todo esto,? porque en realidad, me parece que más allá de toda nuestra voluntad para mandarle notas y minutas a todo el mundo, digo hay algunas cosas que no van a aclarar el tema. Mandarle una minuta hoy a la DPOSS para que nos diga si el agua es potable o no es potable no va aclarar nada porque lo primero que va a tener

que hacer la DPOSS es certificar que su laboratorio está reconocido para poder hacer esto, porque sino está diciendo acá la fiscal si usted a la brevedad... es más dice: "se intime al director para que en un plazo perentorio haga esto bajo apercibimiento". O sea si en realidad quien debe realizar el análisis no es una persona o un laboratorio acreditado para hacerlo, digo que a mí me diga que esto es potable, la verdad es que, seguimos diciendo lo mismo; unos dicen que es potable otros dicen que no, pero no tenemos suficiente peso científico para que alguien diga, con el peso que corresponde científicamente, está situación.

Lo mismo digo al respecto del Ministerio de Salud, es decir el Ministerio de Salud si lo manda hacer a algún laboratorio que esté capacitado para esto. Usted fíjese que no lo está haciendo la Facultad de Farmacia y Bioquímica, no lo está haciendo el CADIC, digo si ellos no lo están haciendo porque no están acreditados para dar este informe, muchísimo menos lo va a poder hacer el Ministerio de Salud porque digo no estamos los médicos acreditados para hacer esto, porque evidentemente hay, como bien decía el señor Bello, cuestiones que cumplir en los análisis no solamente de los metales, de las bacterias, hay un montón de situaciones que tienen tablas internacionales con las que hay que cumplir.

Me parece que lo único que tranquiliza en todo esto, porque digo... seguimos en el mismo punto que empezamos a discutir hace un año; unos dicen que es potable, otros que no y nadie dice realmente. Es decir la población no sabe ya. Digo, la duda se va extendiendo cada vez más.

Lo único que me parece muy importante -como bien decía el doctor-, es que la fiscal si dice ahora: *"bueno hay otros organismos supranacionales para los cuales señores, si usted no lo dispone, lo voy a disponer yo"*. Digo, le dice a la Justicia: *"hay que hacer esto"*. Digo, hay quien puede hacer esto, y en realidad lo estamos intimando a que lo haga.

Me parece que lo que la otra vez hablábamos, la Justicia tampoco se expide.

Me parece que esto a través de la fiscal ¡si se expide!, diciéndole -al juez que le corresponda-: *"bueno, tome las medidas pertinentes, porque de lo contrario evidentemente se hace incluso, el reparo económico para poder hacer estos análisis"*.

Todo lo demás me parece que podemos escuchar, que obviamente los bioquímicos, nosotros tenemos un bioquímico creo y un químico en el Municipio. Yo no sé realmente si están en condiciones de hacer exámenes de potabilidad del agua. Ellos hacen exámenes de agua, porque hacen los exámenes de la pileta, pero probablemente no con el grado científico que se necesita para la potabilidad del agua. Probablemente

todos los profesionales químicos o bioquímicos que puedan hablar van a ayudar a aclarar esta situación. Pero digo, me parece que ya esto toma otra envergadura y también me parece que ya la fiscal está trascendiendo la esfera provincial para resolver esto.

Entonces, me parece que también esto es un mensaje. Me parece sí, que la minuta de comunicación debe ir más allá, deberá ir a la señora gobernadora, deberá ir a los señores legisladores nacionales, para que otros organismos tomen intervención en el tema, porque mientras no haya una persona que sea autónoma de estos grupos, digo que no pertenezca a este mismo circuito, va a estar siempre en duda la credibilidad de lo que dice el señor Bello, “yo lo digo y a mí me echan del trabajo”...

- Problemas con el audio.

SRA, CHAPPERÓN.- Me parece que lo importante acá es que ya tiene que estar una persona que pueda estar totalmente independiente de esta situación. Hacer un análisis como bien...

SR. BELLO.- Discúlpeme concejal.

No sé si anda esto. No importa.

-El señor Bello se refiere al micrófono.

SR. BELLO.- Usted dice que la materia científica es muy importante, etcétera, etcétera.

Bueno yo le comunico que hay tres tipos de análisis para determinar la potabilidad del agua de acuerdo al CAA. Uno es el análisis físico, que se realiza cada dos horas en la misma planta. Si el mismo director dice, que tengamos en cuenta para empezar a trabajar sobre la turbiedad del agua 10, con lo cual ya está diciendo que estamos excedidos en el trescientos por ciento (300 %) de lo permitido por el CAA, que es tres (3), el agua ya no es potable. Él lo está afirmando. Él nos está comunicando a nosotros que demos a la población agua no potable.

Si después hay elementos bacteriológicos, químicos o de metales pesados que agravan la situación, nosotros no podemos saberlo porque no tenemos el instrumental en la planta para saberlo. Ahora, eso sí puede revisarse esto, e irse más allá de los límites de la Provincia para tratarlo químicamente y científicamente la Naciones Unidas.

Acá hay el análisis cada dos horas -que se realiza en la planta- con un turbidímetro marca Hach -que lo puede comprar cualquiera- y mide exactamente lo que le pone el patrón. Y si hoy en la planta tenemos planillas que durante días han excedido la turbiedad ¡más allá de tres (3) puntos el agua no es potable! Y si el mismo director dice, que tomemos como parámetro a tener en cuenta, la dosificación del color treinta y cinco (35)

puntos, cuando ¡cinco (5) es el límite! El mismo director nos está comunicando que estamos setecientos por ciento (700 %) por encima de lo que le indica el Código Alimentario con respecto al agua potable. ¡En esos valores!, diez (10) y treinta y cinco (35), turbiedad y color.

Si bacteriológicamente es potable como dice la DPOSS, o si contiene mercurio y boro en algunas trazas, o si el río está cargado de hierro, como ya han determinado incluso los técnicos del CADIC, que dicen que el arroyo... que el chorrillo este, que abastece Planta Uno es el más contaminado de la ciudad. ¡Oh!, casualidad, desde el 10 de febrero de este año, está cerrada esa planta y no producimos agua con ese río, porque en esa muestra fue precisamente que se encontró mercurio y boro.

Pero para información también les digo, que nosotros dentro de la planta hemos encontrado gasoil en el agua, porque cualquiera lava lo que quiere en el río. Esto no es una condición natural del río, pero también agrava la potabilidad del agua. Eso serían discusiones aparte.

Acá el color y la turbiedad está manifestado por el director del área, que dejemos que el agua pasar hasta esa turbiedad y color. Que le demos agua a la gente que no es potable, deliberadamente.

No es una discusión gremial. No es una discusión entre Bello y Garramuño, entre los operadores de la planta y los técnicos de la DPOSS. Acá no es una discusión, ¡de ninguno! Acá es una firma de un señor que dice, que él reconoce el deterioro de la calidad del agua, que él se hace responsable, que él nos manda a nosotros a tener en cuenta parámetros de diez (10) y treinta y cinco (35) para empezar a dosificar coagulantes, diez (10) y treinta y cinco (35), vuelvo a repetir, es trescientos (300) por ciento más en turbiedad y setecientos (700) por ciento más en color de lo permitido por el CAA.

Así que, me gustaría si se puede que la minuta no pregunte por la palabra "potable" porque los artilugios de la DPOSS ya sabemos cuáles son, "bacteriológicamente potable", "físicamente potable", "químicamente potable", ¡no! El agua ¿cumple o no cumple con el Código Alimentario Argentino? Y, hasta que no tengamos una ley provincial que modifique, avale o acompañe aquel código creo que nos merecemos porque pagamos, ¡agua potable!. Ésa es la discusión, no hay un gremio, no hay nada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si, primero le quiero hacer una pregunta. El ingeniero Garramuño... porque desconozco, Oscar Garramuño ¿es ingeniero?

SR. BELLO.- Si.

SRA. CHAPPERÓN.- ¿Químico?

SR. BELLO.- No. Civil.

SRA. CHAPPERÓN.- Bien.

Entonces, yo voy a insistir, y la verdad que no tengo ninguna intención polemizar con usted, señor Bello, pero yo vuelvo a insistir; la verdad es que las cuestiones científicas tienen que ver. Y la verdad es que...

- El señor Bello hace un comentario.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, pido que... está hablando la concejal.

SRA. CHAPPERÓN.- Vuelvo a repetirlo. Yo creo en su palabra, creo que usted me está diciendo ésta es la turbiedad que tiene, esto es lo que me está diciendo; pero también digo, acá hay una persona, una persona no, organismos que tienen que decir y sellar con el sello profesional que corresponde, porque si el ingeniero Garramuño es ingeniero civil, más allá de que él dé instrucciones de que el agua aparezca más turbia, menos turbia, con más bacterias o con menos bacterias, digo, no es él la persona encargada de... podrá estar políticamente o personal de planta, desconozco totalmente, la verdad que no quiero hablar de lo que no sé pero, ¡es intrascendente! Lo que no podemos aceptar es que una persona que no es profesionalmente diga: que el agua vaya más turbia, que el agua tenga más bacteria, que el agua tenga más plomo o más aluminio porque la verdad es que no es una banalidad lo que está diciendo, ¡es una cosa muy grave!, más allá de decir pone potable, no potable, menos potable, digo. Por eso, yo hablo de científicismo, digo no porque... digo, alguien, es muy difícil que alguien que tenga que poner su firma y su sello y ponga su matrícula diga que el agua es potable cuando no cumple algunos de estos postulados.

Ahora, no me cabe duda que, bueno, si el que ocupa una planta tiene o puede tener idea como... digo....

SR. BELLO.- Hay instrumental para eso.

SRA. CHAPPERÓN.- ...desconozco totalmente soy médico pero, yo puedo hablar de bacterias o puedo hablar de metales pero no puedo hablar de determinadas cuestiones que tienen que ver con el proceso, que son muy específicos.

SR. BELLO.- Por eso digo, hay diferencias en el tratamiento físico y en el tratamiento químico.

El tratamiento físico se toma cada dos horas en la misma planta o en el instrumental que para eso está, y está acreditado el instrumental para eso, para hacer un análisis cada dos (2) horas sobre ese físico. Si no cumplimos el físico -y lo sabemos por nota- ya no es potable, más allá de la bacteriología y más allá de los metales pesados que sí intervienen laboratorios acreditados para eso. Recordemos que el único laboratorio acreditado que intervino fue Full Control y, señaló en su análisis -nosotros se lo acercamos en su momento-, "lo señalado en negrita no cumple con el Código Alimentario", y había siete (7) puntos señalados en negrita. El agua no es potable.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si, señor presidente, yo la verdad que, digo, creo que los que estamos sentados en la banca creo que no tenemos la responsabilidad que tiene que tener Obras Sanitarias para brindar el agua; y hay otras instituciones que tienen la potestad del control, digamos, de este Estado, el Estado provincial, de los entes descentralizados.

Lo que yo no tengo dudas, señor presidente, que hace un año atrás estamos discutiendo esto, estaba el señor Bello sentado en la banca, no tengo dudas que más de diez empleados, quince o diez u ocho empleados que hoy se encuentran acá son los que hacen el tratamiento, digamos, los que reciben el agua cruda y le tienen que brindar los químicos. Ese es un tema.

Ahora, también, señor presidente, está la otra responsabilidad, digo, si existe la duda, ante esta situación yo no creo que un Estado provincial que tiene dos mil seiscientos millones de pesos (\$2.600.000.000-) en presupuesto, una Municipalidad que tiene doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000.-) de presupuesto, no tengamos la posibilidad, digamos, de saber realmente, concretamente si es potable o no es potable el agua; digo, acá hay setenta mil (70.000.-), ochenta mil (80.000.-) habitantes que consumen este agua, ante la duda lo mínimo que se tiene que hacer es contratar al organismo pertinente para que esto se haga un certificado de potabilidad realmente si

reúne o no las condiciones. No voy a cuestionar ni una cosa, ni otra lo que siento es que hoy existe la preocupación, hoy están sentados en el Concejo Deliberante nuevamente con este tema y hay un dictamen de la fiscal Bergulat que de alguna forma llama la atención de este tema. Ahora no me gustaría que pasemos un año más, el vecino Bello, los trabajadores de Obras Sanitarias nuevamente en el Concejo Deliberante sin haber tomado ningún tipo de intervención, más allá de lo institucional.

Lo que sí creo señor presidente, es que la minuta, indudablemente que la certifiquen y si acá alguien está al frente de Obras Sanitaria tiene que, cualquier funcionario tiene que certificar con su firma si es potable o no es potable, si hay responsable que sea idóneo o no sea idóneo. Creo que si tienen que gastar dinero en buscar los mejores laboratorios, lo van a tener que hacer.

Ahora, ¿qué hace el Concejo Deliberante en esta oportunidad? ¿Qué va hacer la Municipalidad?

Señor presidente, si Bromatología de la Municipalidad no está preparada para esto, ni el CADIC, que se ha expresado en este tema, bueno, creo que hay que instruir al señor Intendente que ante la responsabilidad de que hay setenta mil (70.000) u ochenta mil (80.000) habitantes que consumen, digamos que reciben el agua de Obras Sanitarias, mínimamente se disponga un dinero y que realmente se haga un análisis donde se tenga que hacer, en Argentina, en Estados Unidos. Creo que estamos hablando de la salud, estamos hablando de setenta, ochenta mil habitantes. Esto por un lado.

Vuelvo a reiterar, señor presidente, la Municipalidad en realidad tiene un Presupuesto de ciento ochenta millones (\$180.000.000) de pesos y vamos a cerrar por encima de los trescientos 300.

El Gobierno de la provincia tiene dos mil seiscientos millones (\$2.600.000.000) millones de pesos como Presupuesto, creo que un gasto para dar tranquilidad a ochenta mil (80.000), setenta mil (70.000) o más habitantes de la ciudad de Ushuaia que consumen el agua, me parece que debería de hacerlo.

Por eso vuelvo a insistir señor presidente, voy a insistir en esto, como resolutive de este asunto, vuelvo a insistir de que hay que mandar una minuta de comunicación solicitando certificado de potabilidad de acuerdo al Código Alimentario y que lo envíen, que lo certifiquen realmente Obras Sanitarias y si no está en condiciones, que lo diga concretamente que no lo pueden decir porque no lo pueden certificar. Esto sería un primer punto.

En segundo lugar, creo que al Intendente le tendríamos que mandar una minuta o una resolución por la cual ver si Bromatología de la Municipalidad está en condiciones

para brindar un informe, caso contrario, instruir al señor Intendente a afectar fondos a efectos de hacer esto, ya que ni Obras Sanitarias, ni nadie se está ocupando del tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, señor Bello.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PINO.- Leo nuevamente, señor presidente, si estamos de acuerdo.

Minuta de comunicación a Obras Sanitarias.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y en mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme a usted, perdón, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, don Juan Carlos Albers con relación a la preocupación que se ha generado en las últimas semanas en toda la comunidad por cierta turbiedad que aparece en el agua.

En la atención a lo expuesto precedentemente se solicita que se nos extienda la certificación por escrito que acredite la absoluta potabilidad del agua que la Dirección a su cargo provee de acuerdo al Código Alimentario Argentino”. Eso sería a Obras Sanitarias.

En cuanto a la Municipalidad, podría ser una resolución “artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo municipal a los efectos de solicitar que a través del área de Bromatología y al área pertinente se realicen los estudios para certificación de potabilidad del agua.

En esto le podemos incorporar un artículo: *en el caso de que no lo pueda acreditar Bromatología, se disponga de los fondos necesarios para mandar a hacer un estudio propio a la Municipalidad.*

No sé si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Entonces una minuta de comunicación y un proyecto de resolución ¿sí?

SR- PINO.- Señor presidente el artículo 2º sería: *“Indicar en el caso que la Dirección de Bromatología no pueda contar con el estudio se disponga de un fondo para solicitar al organismo pertinente una muestra de la potabilidad del agua.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Insisto, la verdad es que no tengo ningún problema en votar. Acá la fiscal Brabulat dice: *“su información no es confiable”* y aquí estamos hablando de la salud

de la población en general y de cada habitante en particular, que es un derecho humano fundamental; con lo cual digo, ¿cuál es el sentido de pedirle a alguien que le estamos diciendo que su información no es confiable que nos de la información? Digo si ya dice el Juez que lo ha analizado que la información no es confiable, en todo caso sigue diciendo, “la única garantía que tenemos para decir que un producto está apto para el consumo es el análisis químico, físico químico, microbiológico” en este caso el agua; los alimentos... Entonces corrijamos la minuta y pongamos que en lugar de que nos certifique la potabilidad del agua, porque es lo que nos dice Bello que nos va a contestar, pidámosle que nos dé un informe físico, químico, dice acá, y microbiológico de la muestra de agua, con lo cual esto podemos cotejarlo con algo, porque si nos dice que es potable, no le vamos a creer, porque acá dice que es mentira, que no puede demostrar la potabilidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el señor Bello

SR. BELLO.- No dice que es mentira. Dice que es dudoso y eso certifica.

Si no pueden certificarlo, ¿por qué cobran?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón

SRA. CHAPPERÓN.- Exacto no dice que es mentira, dice que no puede creerle; que no es creíble. Entonces si no es creíble, digo en realidad que nos manden el análisis y con el mismo uno verá adonde tiene que dirigirse.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino

SR. PINO.- Tendríamos que delegar mediante una minuta de comunicación...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Concejal terminó?

SRA. CHAPPERÓN.- Si

Moción

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Pino

SR. PINO.- Señor presidente solicito un cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Pino.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- *Es la hora 18 y 30.*

- *A la hora 18 y 40:*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Leo la minuta de comunicación, consensuada señor presidente, quedaría de esta forma:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, don Juan Carlos Albers, con relación a la preocupación que se ha generado en las últimas semanas en toda la comunidad con respecto a la turbiedad que aparece en el agua.

En atención a lo expuesto precedentemente, se solicita se nos extienda el análisis químico, físico químico, o microbiológico de acuerdo al Código Alimentario Argentino y la garantía de cumplirlo anualmente”.

Con eso estaríamos en condiciones, señor presidente, de lo acordado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino, la minuta de comunicación.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Antes que se vayan los trabajadores de la Planta Potabilizadora lo que quería, por ahí dejar asentado también que la última vez que ellos vinieron, tuvieron diferentes persecutas de alguna forma laboral, inclusive han removido de su cargo como recién lo manifestaba el vecino Bello, han tenido represalias.

Es más me consta que deben ser los únicos que les han bajado el sueldo en el Estado de Gobierno digamos. Estas cosas esperemos que no vuelvan a suceder, porque

están haciendo nada más y nada menos lo que haría cualquier vecino de bien, venir y volcar la situación genuina de los que está pasando con la... con el agua en nuestra ciudad.

Eso quería dejar asentado y apelar a todos los directivos de la DPOSS y al Gobierno en su conjunto, de que no vuelva a suceder lo que ha sucedido la última vez que los trabajadores utilizaron la Banca del Vecino

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Solicito permiso para ausentarme, ya que tengo que tomar un avión ahora a las siete de la tarde.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Llanes.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Yo también señores concejales, voy a poner a consideración, que me voy a retirar de la sesión, porque tengo también que viajar.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Invito al concejal Coria, vicepresidente segundo, a hacerse cargo de ésta Presidencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Mientras se acomoda señor presidente.

La verdad que en el día de hoy, bueno, una novedad que está pasando en el Municipio, está tomado. Justamente, la Municipalidad que está ubicada en la San Martín y la verdad que nos gustaría, por lo menos lo hemos charlado y no hemos... por lo menos no tenemos todavía una respuesta, pero ante la posibilidad de que los empleados municipales se mantengan en el lugar, hemos tratado de ver la posibilidad si podíamos tener una reunión con el intendente a efectos de ver esto. Más allá de la decisión que él tome de si o no, por lo menos para dar una respuesta.

No sé si se ha llegado a algo y si la concejal Chapperón ¿ha podido hablar este tema, no?

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, en realidad no he podido hablar con el intendente. Sí, hablé con su secretaria y el intendente tenía...

El primer pedido que me hicieron fue que recibiera a la gente del gremio, que esto era el compromiso que habían asumido los concejales en la reunión de la Intendencia. En ese momento hablé con el intendente, me dijo que de ninguna manera iba a recibir hoy a la gente del gremio y mucho menos bajo esta medida coercitiva. Que el gremio había sido invitado, al igual que todos los gremios municipales, a sentarse con la secretaria de Gobierno y con el secretario de Economía para poder acordar el incremento salarial que se firmó. El gremio se negó a esta situación, se firmó con los otros -creo que cuatro gremios municipales-

Que hoy habían accedido a sentarse con la secretaria de Economía, y le habían pedido como condición para no endurecer las medidas, retrotraer el acta firmada con el resto de los gremios. A lo cual, el intendente ha dicho que de ninguna manera va a retrotraer el acta que se ha firmado con cuatro (4) gremios de los seis (6) gremios municipales, por lo tanto, no había ninguna posibilidad que en este marco recibiera a la gente del SOEM y ASEOM -creo que son los dos (2) que están manifestándose en la Intendencia-, y muchísimo menos con una medida como la que han decidido implementar en este momento, que es la toma del edificio de la Municipalidad.

Después de esto yo he intentado comunicarme con el intendente, no está en reuniones, no está en la intendencia, lo que sí me ha comunicado su secretaria es que no tenía previsto volver a la intendencia antes de las diecinueve (19) horas, que es lo que se me había pedido. Ya se han retirado los concejales De Marco y Llanes que eran los que no podían estar, pero creo que podemos insistir en que terminada la reunión podamos los concejales tener una reunión con el intendente, que es lo que se me había pedido. Gracias.

.- Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Coria).- Ahora sí, queda un solo asunto que es del bloque del Mopof que por Secretaría será leído y después quedarían los asuntos ingresados fuera del

Orden del Día.

- Le comunican al señor presidente que todavía no se ingresaron los asuntos fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Ah. Entonces estarían primero los asuntos fuera del Orden del Día que van a ser leídos por Secretaría con sus respectivos giros.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos a ingresar por fuera del Orden del Día.

Asunto 1103/2010. Proyecto de ordenanza relacionado con los beneficiarios de soluciones habitacionales. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1105/2010. Proyecto de resolución sobre solicitud de reductores de velocidad. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1106/2010. Proyecto de resolución sobre solicitud al Tribunal de Cuentas. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1107/2010. Proyecto de resolución. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1108/2010. Proyecto de resolución sobre erogaciones del municipio para adicionar al Centro Cultural Esther Fadul. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1109/2010. Proyecto de resolución relacionado con implementación de la Ordenanza municipal 2487. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1110/2010. Proyecto de resolución relacionado con la confederación Ushuaia Bureau. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1111/2010. Proyecto de resolución sobre pedido de informe al Ejecutivo municipal para que responda a través de la Secretaría de Gobierno. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1112/2010. Proyecto de resolución sobre pedido de informe al Ejecutivo municipal para que responda a través de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1113/2010. Proyecto de resolución sobre pedido de informe al Ejecutivo municipal para que responda a través del subsecretario de Servicios Públicos. Solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1114/2010. Proyecto de resolución sobre insistencia al Ejecutivo municipal de lo requerido en resolución CD 317/2009. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1116/2010. Proyecto de resolución sobre reconocimiento a labor desarrollada por la fundación Kau-Yak. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1118/2010. Proyecto de ordenanza sobre urbanización Río Pipo-Sección II. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1119/2010. Proyecto de ordenanza sobre modificación artículo 2º de la Ordenanza 2130. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, me gustaría incorporar el asunto 1020, que sea girado a la comisión de Presupuesto y Hacienda, es un pedido de un vecino en particular para tratarlo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Coria).- No, el 1120 no...

SR. PINO.- El 1020. El 1020 no está, por eso, estoy pidiendo la incorporación también y que sea girado a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Vuelvo a repetir concejal, es el asunto 1020.

SR. PINO.- Si, 1020.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si, un minuto sobre banca, me parece que faltan dos asuntos nuestros y hay un asunto repetido, si lo podemos chequear.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el minuto sobre banca.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 19 y 50.

-A la hora 19 y 02:

SR. PRESIDENTE (Coria).- Se reanuda la sesión.

Pongo a consideración del Cuerpo la reconsideración del asunto 1020, para ser girado a su respectiva comisión dos de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

SRA. CHAPPERÓN.- Leemos el último que tenemos que incorporar...

SR. SECRETARIO (Arauz).- Incorporación del asunto 1122 y su tratamiento sobre tabla.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Esta en consideración la votación de todos los asuntos que se acaban de leer por Secretaría.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

Moción

- .- Incorporación al Orden del Día, por el artículo 106 del Reglamento Interno, del asunto 694/2010**

SR. PRESIDENTE (Coria).-Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para apartarme del Reglamento y traer por el artículo 106 de la comisión uno de Legislación e Interpretación, el asunto que ayer habíamos decidido en la reunión con el ingeniero Ontivero tratar, que es un proyecto de ordenanza de un particular.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

- .- Señor Guido Eladio Velázquez Díaz, exceptuar de los alcances de los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025. (694/10, expediente 135/2010)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.-Exceptuar al señor Guido Eladio Velázquez Díaz, Documento Nacional de Identidad N° M 8.516.047, de los alcances de los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo municipal a adjudicar en venta al señor Guido Eladio Velázquez Díaz, Documento Nacional de Identidad N° M 8.516.047, el predio identificado catastralmente como sección L, macizo 19, parcela 13, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, leído por Secretaría.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

.- Solicitud al Poder Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación de una parada-resguardo de colectivos en la intersección de la Avenida Leandro N. Alem y calle La Pampa, acera sur.

(1068/2010, expediente 473/1997)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto del Movimiento Popular Fuegoño.

Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda proceda a la instalación de una parada-resguardo de colectivos en la intersección de la avenida Leandro N. Alem y calle La Pampa, acera Sur.

Artículo 2º.- De forma.-

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución leído por Secretaría.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

(1103, expediente 377/1996)

SR. SECRETARIO (Arauz) Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.-Establecer para los beneficiarios de soluciones habitacionales de la urbanización aprobada por Ordenanza Municipal N° 3502, que suscriban convenios de custodia por aplicación de la Ordenanza Municipal N° 3375, o sean preadjudicatarios o adjudicatarios de predios mediante decretos municipales, que podrán abonar el valor de venta de los mismos, en los términos y alcances de la Ordenanza Municipal N° 3799.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo que estamos haciendo es aprobar para la urbanización de los Alakalufes II, lo mismo que aprobamos para Andorra y para las Barrancas del Río Pipo, que por los convenios custodias puedan, aquellos vecinos que quieran, proceder al pago del predio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1105/2010, expediente 62/2008

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal:

1- la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Facundo Quiroga entre la altura 1300 y 1700 con sus señalítica correspondientes;

2- la colocación de carteles indicadores de velocidad máxima permitida; proximidad a establecimiento educativo y pintura refractaria para seguridad vial.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE. (Coria).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1106/2010, expediente 120/1997

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se informe sobre el estado del trámite seguido a la remisión para su análisis y dictamen del Expediente Municipal N° 3219/10, efectuado mediante Resolución CD N° 190/10 y estado actual de la investigación.

Artículo 2º.- Solicitar al Tribunal que, en el marco de la Nota T.C.P. N°: 704/2010, remitida a este Cuerpo, informe de la situación actual de las multas e inicios de acciones civiles decididas mediante la Resoluciones Plenarias del T.C.P. mencionadas en la nota de referencia.

Artículo 3º.- Solicitar que dicho informe sea respondido en el término de diez días hábiles a contar desde la recepción de la presente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE. (Coria).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En el artículo 3º pongamos “solicitar que dicho informe sea respondido a la mayor brevedad posible”, es decir sacar la cantidad de días.

SR. PRESIDENTE. (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con la modificación introducida por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE. (Coria).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1107/2010, expediente 269/2008

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Insistir, ante el Departamento Ejecutivo Municipal el pedido de informe solicitado por Resolución CD N° 198/2010 aprobada el 30 de junio del corriente año, exigiendo la inmediata contestación de la misma.

Artículo 2º.- Rectificar, el punto 5 de la referida Resolución, donde dice Expediente AS-7638/09, debe decir Expediente SD- 7638/09.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE. (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE. (Coria).- Aprobado por unanimidad

Asunto 1108/2010, expediente 62/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre:

1. En relación al Expediente 953-OP-09:

- a) motivo por el que no se solicitaron los pedidos de cotización como indica la reglamentación vigente;*
- b) remitir copia de las planillas de inventario y cargo del material adquirido (foja 3, factura 0003-00011284 y foja 5, factura 0001- 00051907), del citado expediente y forma parte del pañol de servicios públicos;*
- c) motivo por el cual no obra en el expediente, "la necesidad" del servicio o compra de materiales debidamente justificada;*
- d) motivo por el cual no obra en el expediente certificación de recibo de materiales.*

2. En relación con el Expediente 1129-OP-09:

- a) motivo por el que no se solicitaron los pedidos de cotización como indica la reglamentación en vigor;*
- b) motivo por el cual en la Solicitud de Insumos N° 29/2009, se solicitan materiales para otras dependencias municipales (Foja 5 y 6, Factura N° 0003-00012246), no pudiendo determinar claramente a que lugar corresponde cada insumo;*
- c) motivo por el cual no obra en el expediente, "la necesidad" debidamente justificada.*

3. En relación al Expediente 1604-OP-09:

- a) motivo por el que no se solicitaron los pedidos de cotización como indica la reglamentación en vigor;*
- b) motivo por el cual no obra en el expediente, "la necesidad" del servicio y/o compra de materiales debidamente justificada;*
- c) en que lugar fueron utilizados los materiales solicitados en la Solicitud de Insumos de fecha 07/04/09 (Foja 22);*
- d) motivo por el cual no obra en el expediente certificación de recibo de materiales.*

4. En relación con el expediente 1406-OP-09:

- a) indique las causas por las cuales la autorización para realizar los trabajos se efectuó con posterioridad a la fecha de facturación.*
- b) en el expediente citado, en el punto precedente, la fecha de autorización y la fecha de certificación de la ejecución del trabajo es la misma.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, estos dos asuntos, el anterior que ya se ha aprobado y este que se está por tratar, justamente tiene que ver con las obras y las refacciones internas que se llevaron en el Esther Fadul.

A nuestro entender, supera ampliamente la cifra verbalmente expresada por la secretaria de Gestión y Desarrollo Urbano, que mencionaba que giraba en el orden de los setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000) las obras internas.

De todas maneras llama la atención, la verdad que no haya un proyecto medianamente que se pueda dimensionar en lo ejecutivo, lo que correspondía a todas las obras internas. Inclusive resulta hasta dificultoso porque hay varios expedientes que están en la órbita de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, inclusive algunos que corresponden a la retroescena que son... fueron abiertos en el área de... ¿Desarrollo Social es la de Sándali? Desarrollo Social, perdón.

Así que bueno, básicamente no me quiero extender sobre el asunto, el tema que ha sido bastante complejo poder empezar a llegar a dimensionar este tipo de tareas. Lo concreto es que genera bastante preocupación la manera y la forma en que se ha hecho esta obra. Más allá que bienvenido sea, que sea un espacio para todos nosotros, pero no puede ser a cualquier costo o cualquier precio.

Así que en todo caso, seguramente para la próxima sesión ya estaremos en condiciones de sentar una postura y hacer las consideraciones que sean del caso para la próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Una vez más me voy a referir a la forma y no al fondo de la cuestión.

La verdad es que no conozco el expediente con el detalle que lo está planteando el concejal Cárdenas. Lo que sí señor presidente, me parece que por lo menos el bloque oficialista le va a pedir al concejal Cárdenas, ver la posibilidad si en adelante estos asuntos, estos pedido de informe pueden ser presentados antes del cierre de Boletín de Asuntos Entrados como corresponde, porque la verdad que presentar un proyecto sobre

tablas, donde se hace mención a fojas de los expedientes, es muy difícil. Evidentemente, el concejal Cárdenas ha tomado contacto con ese expediente, tiene la foja, sabe de lo que está hablando. La verdad que los demás -y no creo que ninguno de los demás-, podemos hacer la prueba de preguntarle al concejal Pino o al concejal Verdile qué dicen esas fojas de esos expedientes. Digo, ninguno de los demás sabemos que es lo que estamos aprobando. Entonces, yo puedo aprobar un pedido de informe -y el bloque oficialista siempre lo hace-, ahora me parece, que tenemos mínimamente la posibilidad de saber qué estamos preguntando, una cosa es decir: "coloque tal cosa, mándeme tal situación", y otra es con fechas, con detalles, con montos de situaciones que se han dado en el expediente, que hace referencia a ese informe y que nosotros estamos aseverando que eso es así. Digo, y la verdad es que estamos aseverando la palabra del concejal Cárdenas, porque no creo que ninguno de nosotros hayamos revisado ese expediente. Vuelvo a repetir, confiamos en su palabra.

Permítanos que si usted presenta los días viernes, como corresponde, nos permita por lo menos hacernos de los expedientes para acompañarlo y a lo mejor hasta brindarle alguna explicación que se pueda, más allá que se conteste por escrito. Pero digo, son engorrosos éstos pedidos de informe.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Pino.

-El concejal Cárdenas interrumpe.

SR. PINO.- Sí, señor presidente. Disculpe concejal, una aclaración nada más la que quiero hacer, pero conteste no hay ningún problema.

Voy a decir que tengo conocimiento del expediente y el tema es el siguiente. A ver, hubo una denuncia penal por estos temas, si la tierra, el galpón, en el medio estaban las obras que tenían que ver con lo que se estaba realizando dentro de este Centro Esther Fadul. El tema es que, digamos, hay gastos que se han hecho, ¿sí?, que la secretaria Viviana Guglilemi dice una cosa y los expedientes dicen otra, ¿sí? Esto por un lado.

El otro tema es que en función del gasto que se hizo, ¿cómo queda para adelante también?, ésta es la otra pregunta. Todos conocemos y todos hemos estado en la Comisión Investigadora y sabemos perfectamente cuando se habló y se preguntó sobre la inversión que se había hecho sobre estos temas, los números que dio la secretaria y de hecho, bueno, está todo en Versión Taquigráfica, cada uno puede acceder a la grabación de lo que se ha dicho en esa Comisión de Investigación, y evidentemente se desprenden otras cosas que a nosotros también nos interesan, por eso, vamos a acompañar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para... en todo caso, la concejal Chapperón en todo caso está hablando en forma plural. En todo caso, este asunto todavía no se aprobó. Si el Cuerpo entiende de que este asunto debe tener otro giro y no ser aprobado en el día de hoy, yo voy a ser respetuoso de la decisión del Cuerpo. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si, a ver. En primer lugar el concejal Pino hace mención al fondo de la situación cosa que yo ni siquiera he mencionado; digo, no estoy diciendo que esto no es así ni que no haya que pedir el informe.

Por supuesto que conozco mis derechos y sé que puedo no aprobarlo. Estoy diciendo que intentamos acompañar todos los pedidos de informe, la verdad que es lo mismo porque si hace más de veinte (20) días que vino la secretaria del área, es lo mismo haber tenido esto el día viernes y haber podido cotejar este pedido de informe que, casualmente, habla hasta de fojas de expedientes.

Vuelvo a repetir, nada cambia. El pedido de informe es el mismo; simplemente, nos permite saber cuando decimos "foja tal y tal erogación de dinero", saber de qué estamos hablando.

Más allá de que el expediente haya ido a la justicia o adonde haya ido, digo, se imaginará, señor presidente, que ninguno, ni siquiera la secretaria de Gestión Urbana, puede tener el expediente en la cabeza por más que haya ido adonde haya ido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre obra para el ingreso de la ciudad

(1109/2010, expediente 106/2010)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe lo siguiente:

- a) monto total abonado a la Cooperativa Magui Mar en concepto de materiales y mano de obra para el ingreso de la ciudad, adjuntando copia de los expedientes que avalen dichos pagos o en su caso copia de las resoluciones y/o decretos de pagos;*
- b) plazo de inicio de obra, cronograma de avance de la misma, forma de inversión, proyecto de obra completo, adjuntando copia completa del expediente de obra y que autoriza su realización;*
- c) estado de trámite de la donación efectuada, adjuntando copia certificada del expediente OP-2439/2010;*
- d) adjunte los informes técnicos del área de Turismo, de Cultura y de Urbanismo correspondientes a dicha obra, efectuados con anterioridad a su realización;*
- e) adjunte copia certificada del Acta de reunión efectuada por el CoPU en donde se emite opinión técnica de la mencionada obra con anterioridad a su realización.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita copia certificada de los expedientes mencionados en el punto anterior y el expediente OP-4062/2010.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Bueno, básicamente a lo que se apunta es, de alguna forma, empezar a recabar toda la información de lo que se ha llevado adelante en esta otra de ingreso a la ciudad.

Nos preocupa también que en su momento el intendente, por el mes de diciembre del año 2009, hizo un anuncio público donde esta obra fue donada por la Cooperativa Magi Mar. Posteriormente a esto, uno empieza a tomar información de que existen expedientes donde hacían mención de materiales correspondientes, justamente, para la obra del ingreso a la ciudad. Uno no puede tampoco corroborar información de cómo se

inicia y cómo se abrió el expediente de obra dentro siempre de un expediente administrativo donde intervengan justamente las áreas técnicas, recordemos que muchas veces cuando tenemos que discutir si tiene que ir una plaquita o tiene que ir un monumento pasa por todas las áreas técnicas de la Municipalidad. Tienen postura o en todo caso dictamen por parte de la comisión de Planeamiento Urbano y en este caso en particular no ha pasado por ninguna de estas áreas, ni mucho más ni menos, tenemos que tener en cuenta que este espacio es un espacio público, un espacio público de gran jerarquía porque justamente es el ingreso de la ciudad.

Me parece que hay básicamente dos situaciones que tengo que exponer, una es la irregularidad administrativa, la verdad que no me queda otro calificativo en cuanto justamente no se entiende de algo que es supuestamente donado, que existan expedientes por la cual la Municipalidad haya abonado.

Y sumado a esto que uno ha tomado conocimiento también, que existen notas de créditos que se han llevado adelante por parte de la responsable del área para la Cooperativa Magi Mar. Seguidamente a esta situación, vuelvo a insistir la preocupación es la falta de áreas técnicas en su intervención, justamente que certifiquen y dictaminen de acuerdo a lo que dicta la Carta Orgánica municipal. Recordemos que la Comisión de Planeamiento Urbano fue creada, mejor dicho es un mandato de la Carta Orgánica municipal.

Así que en términos generales se apunta a tratar de algún modo empezar a dimensionar la parte que este Cuerpo legislativo, en qué contexto se ha llevado adelante esta obra. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución leído por Secretaría.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado.

***.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal que remita información,
relacionada con la Confederación Ushuaia Bureau
(1110/2010, expediente 600/2004)***

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo la siguiente información, relacionada con la Confederación Ushuaia Bureau:

a) montos devengados y pagados a la Confederación Ushuaia Bureau, desde el

01 de enero al 31 de julio del corriente año;

b) remitir la documentación respaldatoria, emitida por el sistema informático, referida a los movimientos requeridos en el punto anterior.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución leído por Secretaría.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

**.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal informe solicitado mediante
Resolución CD N° 229/2010
(1111/ 2010, expediente 62/2010)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º. - Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal, por medio de la secretaria de Gobierno, doctora Patricia Rita Bertolín, complete el informe circunstanciado solicitado mediante Resolución CD N° 229/2010, en cuanto a las siguientes cuestiones:

a) *indique quien advierte que la solicitud de habilitación efectuada por el señor Raso podría generar una situación comprometida para los intereses de la Municipalidad de Ushuaia;*

b) *informe quien determinó que la solicitud efectuada por el señor Raso, podría generar una situación comprometida para el Municipio;*

c) *indique si se ha solicitado el estudio de otras actuaciones de características similares a las que motiva el presente informe y en su caso quien la solicitó y resolución adoptada;*

d) *ante la ambigüedad relatada por la doctora Bertolín, respecto a los antecedentes de dictámenes similares al SLyT N° 24/2010, indique entonces que criterio se utilizó antes y se utiliza ahora después de la emisión del dictamen antes mencionados en relación a acuerdos donde se reconoce la propiedad de la municipalidad por parte del ocupante y se acuerda con respecto a las mejoras propiedad del ocupante;*

e) *en virtud de la respuesta del punto f, de la Resolución CD N° 229/2010, en este caso específico, y conforme surge del Dictamen SLyT N° 24/ 2010, en el que aclara sobradamente que las mejoras son del Municipio, no es de aplicación la teoría por usted descripta en su respuesta efectuada mediante nota N° 132/2010 Letra SG;*

f) informe que parámetros jurídicos y administrativos se tuvieron en cuenta para realizar dicha denuncia.

Artículo 2º.- Reiterar con carácter de apercibimiento, según lo normado por la ordenanza Municipal N° 2487, la remisión a este Cuerpo Deliberativo copia certificada de las constancias de juicio, causa judicial y expediente administrativo, en el estado que se encuentren.

Artículo 3º.- Fijar como fecha de contestación del mencionado informe el día 3 de septiembre de 2010, siendo el plazo único e improrrogable.

Artículo 4º.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Obviamente no voy acompañar, excepto que retiren la palabra apercibimiento por no haber mandado las copias que están en la Justicia o que la Justicia remitió al Ejecutivo o en tiempo y en forma, porque todo lo demás ha siendo contestado antes del plazo previsto.

La doctora Bertolin ha dicho públicamente que no tiene ningún problema en venir a contestar, hemos traído la denuncia penal que ha de hecho, cuáles son los motivos, más explicaciones que esto evidentemente no se pueden dar, bueno, tenemos distintos criterios y evidentemente el concejal Cárdenas no tiene el mismo criterio pero el Municipio ha hecho lo que cree entender; a través de su Asesoría Letrada por lo tanto si se saca la palabra “apercibimiento por no haber enviado la copia...”. Caso contrario nuestro bloque no va a acompañar.

SR. CÁRDENAS.- “*Con carácter de apercibimiento*”; no tengo ningún inconveniente que sea sacado del texto.

SRA. CHAPPERÓN.- Si saca entonces ese último inciso, no tengo problemas en acompañarlo.

SR. CÁRDENAS.- En el artículo 2 dice: “*reiterar con carácter de apercibimiento*” , y continua el texto. Lo que podemos hacer, de acuerdo a lo que solicita la concejal Chapperón, es sacar “con carácter de apercibimiento” y que sea sacado del texto.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con la modificación introducida por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE, (Coria).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente quería hacer mención porque recién lo acompañamos. No se, si el concejal Cárdenas ha tenido oportunidad de leer el asunto 157/2010, que es este que tengo en la mano, que es donde se contesta todo lo solicitado sobre el acceso a la ciudad que acabamos de volver a preguntar. Este expediente o este informe, llegó al Concejo Deliberante el día 6 de agosto del 2010. Aquí hay por lo que veo así, entre otras cosas, facturas, contestación de la arquitecta Guglielmi; no se si esto tiene que ver con lo que acabamos de aprobar, o si hay nuevas preguntas en lo que aprobamos y entonces corresponde que siga vigente el pedido nuevo de resolución. Gracias

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas

SR. CÁRDENAS.- Justamente con la amabilidad del señor Ariel Reyes esta misma duda surgió por parte de él, lo invité a mi bloque y que verifique, cuales son las cosas no respondidas. Hay cuestiones que todavía nos faltan por seguir trabajando, así que bueno se ha aclarado esta situación. Nosotros tenemos un seguimiento bastante preciso sobre este tema salvo algunas situaciones como nos ha ocurrido con la Ley 766, que la verdad que si, cuando fue observado, fue un error nuestro, pero en este caso en particular está chequeado y estamos solicitando la información como corresponde.

Asunto 1112/2010, expediente 62/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala) .- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio de la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecta Viviana Stella GUGLIELMI, complete el informe circunstanciado solicitado mediante Resolución CD N° 230/10, de las siguientes cuestiones:

- a) informe sobre la intervención del señor Néstor Hugo CANO, en las negociaciones con el señor Carlos RASO, respecto a la firma de los convenios con Rectificadores*

Fueguinos SA;

- b) motivos por el cuál fueron 3 funcionarios los que suscribieron la denuncia penal, y en su caso si esta modalidad es habitual en el municipio;*
- c) informe que parámetros técnicos y administrativos se tuvieron en cuenta para realizar dicha denuncia;*
- d) indique porque no se incluyó al resto de los funcionarios que actuaron en el expediente en la denuncia penal, conforme lo ha determinado la doctora Barrionuevo en la sentencia dictada en el marco de la causa penal motivo del presente informe;*
- e) indique si al momento de la firma de los Decretos Municipales N° 463/10 y 465/10 y de la denuncia penal, Usted se encontraba plenamente informada de las circunstancias jurídicas, económicas y políticas de dichos actos;*
- f) informe las razones por las cuales el señor Intendente requirió el estudio de las actuaciones Rectificadores Fueguinos S.A. y que dieran lugar al Dictamen S.LyT. N° 024/10;*
- g) indique si la tramitación por separado del expediente de Sulfaniquel S.A., fue a consecuencia de la suscripción del acuerdo con Rectificadores Fueguinos S.A.;*
- h) indique en que casos se ha estudiado con mayor detenimiento actuaciones administrativas relacionadas con la adjudicación o desadjudicación de tierras similares al caso en estudio;*
- i) aclare si las refacciones iniciadas en el Centro Cultural Esther Fadul, además de motivarse en la necesidad de crear nuevos espacios para la comunidad, fue motivado con instrumento legal alguno o autorización alguna por parte de algún funcionario interviniente;*
- j) aclare que antecedentes jurídicos existen respecto a casos de predios fiscales con mejoras implantadas en los mismos que luego son desadjudicados;*
- k) aclare si el criterio mantenido en cuanto a las desadjudicaciones fue igual en todos los casos que el de Rectificadores Fueguinos S.A., posteriormente al Dictamen S.LyT. N° 024/10;*
- l) aclare con que elementos se contó para determinar la realización de la denuncia penal que nos ocupa.*

Artículo 2º.- Fijar como fecha de contestación del mencionado informe el día 3 de septiembre de 2010, siendo el plazo único e improrrogable.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad, es que vamos a acompañar y no vamos a objetar el plazo, porque con leer la Versión Taquigráfica de la Comisión Investigadora, la arquitecta Guglielmi va a poder contestar, porque ha contestado todo esto, porque se lo han preguntado en la Comisión Investigadora y ha contestado cada una de éstas situaciones. En la comisión debe estar en la Versión Taquigráfica, así que seguramente con esto, va a contestar el informe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo la resolución leída por Secretaría.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

**- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal complete el informe
circunstanciado solicitado mediante Resolución CD N 231/10
(1113/2010, expediente 62/2010)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del subsecretario de Servicios Públicos, don Néstor Hugo Cano, complete el informe circunstanciado solicitado mediante Resolución CD Nº 231/10, en cuanto a las siguientes cuestiones:

a) informe con que elementos se contó al momento de efectuar la denuncia penal que llevaron a pensar que existía una maniobra dolosa por parte de éstos dos funcionarios denunciados y un perjuicio para el erario municipal;

b) informe porque motivo usted, el señor Raso y otros funcionarios municipales, se constituyeron en el galpón donde hoy funciona el Centro Cultural Esther Fadul, si las

mejoras eran municipales, aun antes de la firma de la Escritura Pública N° 39;

c) indique quien advierte que la solicitud de habilitación efectuada por el señor Raso podría generar una situación comprometida para los intereses de la Municipalidad de Ushuaia;

d) indique que orden jerárquico tenía la doctora Fontenla respecto a su persona cuando iniciaron los trabajos en el Centro Cultural;

e) indique con que instrumento legal o contable, procedió a efectuar las refacciones en el Centro Cultural Esther Fadul;

f) informe cuál fue y es su intervención en el expediente Rectificadores Fueguinos S.A.;

g) informe sobre los términos de la reunión sostenida, por usted reconocida en la causa penal, llevada a cabo con el señor Raso en el Hotel Albatros;

h) informe el contenido de los acuerdos obtenidos en virtud de las negociaciones por usted llevadas a cabo con el señor Raso, respecto a Rectificadores Fueguinos S.A. y Sulfaniquel SA;

i) motivo por el cuál usted ha manifestado un apuro en la firma de la Escritura Pública N° 39 ante el escribano José Lorenzo.

Artículo 2º.- Fijar como fecha de contestación del mencionado informe el día 3 de septiembre de 2010, siendo el plazo único e improrrogable.

Artículo 3º.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución leído por Secretaría.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

**.- Insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal el pedido de informe solicitado
por Resolución CD N° 317/2009
(1114/2010, expediente 604/2004)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal el pedido de informe solicitado por Resolución CD N° 317/2009, aprobada el 11 de noviembre del corriente año, exigiendo la inmediata contestación de las mismas. Se adjunta Anexo 1, con copia de la resolución referida y su anexo.

Artículo 2º.- Apercibir, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2487, al Departamento Ejecutivo Municipal exhortándolo a dar estricto cumplimiento de los plazos para la entrega de la información que se requiere desde este Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SR. CÁRDENAS.- En el día de hoy con Asunto N° 1121, a las 15:30 ingresó una nota del señor secretario de Hacienda y Finanza, contador Gustavo Zamora, donde básicamente ha -de algún modo- puesto en conocimiento de que este asunto se va a verificar -eso es lo que yo más... entiendo, estoy tratando de hacer una lectura rápida-, y se procederá a dar la correspondiente contestación a la Resolución CD N° 317/09. Eso es en el último párrafo.

Hace algunas cuestiones donde dice, que se ha procedido a verificar los términos vertidos en el mismo. Recordemos que la observación que nosotros venimos haciendo es, básicamente en que hay una diferencia entre lo que se informa en el Municipio, con lo que en definitiva se presenta en el Ushuaia Bureau. Hay una diferencia contable. La verdad que no recuerdo específicamente como era el término pero una diferencia contable, es una cuestión muy técnica, y lo que se está, justamente solicitando es esta información, ¿cómo es, porqué existe esta diferencia? Por eso justamente dice: *“que indicando que la información expuesta en los estados contables, se estima de la agencia Ushuaia, o Confederación Ushuaia Bureau y que responden al ítem Ingresos Ordinarios, cláusula 7, inciso a), obedece a criterios contables que el personal interviniente de las ciencias económicas ha valorizado y utilizado en función de la normativa vigente aplicable, resoluciones técnicas emanadas de la Asociación Argentina y del Consejo Profesional de*

Ciencias Económicas. Y, que necesariamente no se condicen con lo que por normas públicas utiliza la administración municipal. No obstante ello, y en el entendimiento de que la información que permitirá identificar la causa de las diferencias informadas se encuentran en mano de la Confederación Ushuaia Bureau, se procederá a solicitar a la misma la documentación pertinente que permita a esta secretaría identificar los motivos de la diferencia expuesta en el Anexo I antes indicado, verificado ello se procederá a dar la correspondiente contestación a la Resolución CD N° 317/09”.

Entiendo que, en todo caso, es competente que se ponga a consideración este proyecto de resolución, en todo caso se podría llegar a modificar, si entiende luego el oficialismo que hay alguna molestia, el artículo 2º con respecto a “apercibir”, dado que por alguna manera está explicando el contador Zamora y lo explicado por la propia concejal Chapperón que ha habido algunas cuestiones de falta de comunicación, entiendo, entre este Concejo Deliberante y el Ejecutivo municipal, no sé bajo qué circunstancias pero que en definitiva no han podido contar con la información para dar la respuesta precisa en su momento.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si nuevamente, sin apercibir a nadie nosotros no tenemos ningún inconveniente en volver a mandar el informe. Y lo que el contador Zamora... yo le mandé este informe hoy para que lo contestara, lo que el contador Zamora dice es que no necesariamente los estados contables del Ushuaia Bureau deben coincidir con los del Municipio, sí en números, pero no en el momento de corte en la forma de presentación, entonces, que él va a pedir estos números para poder decir porqué está esta diferencia, que en el número final, digo, debe ser lo mismo lo que han percibido más allá de cuál sea la forma en que el Ushuaia Bureau presente su balance, que él no lo tiene presente.

Nosotros vamos a insistir, se lo hemos hecho saber hoy telefónicamente al contador Zamora, y que por favor pida ese informe para que todos estemos más tranquilos de que lo que realmente le remite el Ejecutivo es lo que percibe el Ushuaia Bureau. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, en primer lugar, aclarar que no es un tema que no haya mandado el Concejo Deliberante en tiempo y forma, el problema es la no contestación del

Municipio; por eso, quiero salvar este tema, del Concejo Deliberante que ha mandado en tiempo y forma la resolución a la Municipalidad.

En segundo lugar, creo que ya bastantes multas tienen con el Tribunal de Cuentas y aperebir desde el Concejo Deliberante a un funcionario, creo que ante esta nota que ha llegado el día de hoy, si no me equivoco a las 15:00 horas, este... bueno, da muestra de que realmente no han contestado, vaya a saber el porqué más allá de la explicación de la concejal Chapperón, que se haya extraviado, que no haya llegado al área que corresponda.

Este... lo que sí, hay que tener claro es que el tema que se preguntó en su momento no es un tema menor que es, justamente, Ushuaia Bureau. Hoy hablamos aproximadamente de cuatro millones (4.000.000.-) o cuatro millones quinientos (4.000.500.-) es lo que se está destinando para esto, que es lo que se retiene de la Tasa Comercial y que va justamente a aplicación del Ushuaia Bureau. O sea, más allá de esta desavenencia o esta no contestación, lo que sí es importante es que se conteste a la mayor brevedad posible porque, creo que estamos hablando de mucho dinero, el fondo ¿no?, más allá del aperebimiento estamos en el fondo de la cuestión y la respuesta en el tema del Ushuaia Bureau.

Y, saber cuánto es lo que se está recaudando, cuánto es el porcentaje que se está destinando a esto, me parece que no solamente para este Concejo Deliberante, que en alguna oportunidad estuvo el señor, creo que Mustafó, ¿puede ser?

SR. CÁRDENAS.- Munafó.

SR. PINO.- Munafó estuvo, se sintió molesto justamente porque algunos...

- El concejal Cárdenas hace una acotación.

SR. PINO.- Claro.

Algunos concejales interpretábamos, incluso el concejal Cárdenas, justamente, textuales palabras: "cómo se va a ocurrir de que de este Concejo Deliberante esté controlando al Ushuaia Bureau". Y, la verdad que lo que nosotros dijimos en aquel momento que hay un porcentaje de la tasa comercial que se está destinando para esto y que es plata de la ciudad, es plata que se le resta para hacer, quizás, una apertura de calle, alguna obra y que hoy se está destinando a esto otro que, en buena hora y, lo que necesitamos saber, por lo menos, cuál es el control que se lleva en el Municipio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

**.- Reconocimiento a la Fundación Kau- Yak
(1116/2010, expediente 53/2009)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, declara:

Dice así:

Artículo 1º.- Reconocer la importante labor que en la ciudad de Ushuaia, viene desarrollando la Fundación Kau- Yak (casa mía) Personería Jurídica N° 1143, en pos de brindar un servicio al niño, joven o adulto con discapacidad severa o profunda, posibilitando el más adecuado desempeño en su vida cotidiana, mediante la implementación de actividades tendientes a lograr el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.

Artículo 2º.- Esta manifestación institucional, expresa el apoyo de este Cuerpo Deliberativo, y valora el enorme esfuerzo personal que un grupo de padres de nuestra ciudad están realizando por sus hijos y por todas las personas discapacitadas que necesiten de los servicios y la atención que la Fundación Kau- Yak, pueda brindarles.

Artículo 3 º.- De forma.-

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución leído por Secretaría.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

**.- Autorización al Departamento Ejecutivo municipal para realizar la aprobación del anteproyecto denominado "Urbanización Río Pipo —Sector II", que se tramita mediante Expediente N°7498/2000 del Registro Municipal, área en referencia en los croquis que como Anexos I y II
(1118/2010, expediente 626/1999)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo municipal, a través del área Técnica que corresponda, a realizar la aprobación del anteproyecto denominado "Urbanización Río Pipo —Sector II", que se tramita mediante Expediente N°7498/2000 del Registro Municipal, área referenciada en los croquis que como Anexos I y II acompañan a la presente.

Artículo 2°: Apruébase los Indicadores Urbanísticos que serán de aplicación para todo el área de proyecto denominada como "Urbanización Río Pipo - J 1000 - 2 ER", establecidos en el Anexo III que forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 3°: Derógase la Ordenanza Municipal N° 2138.

Artículo 4°: De forma.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Tal cual lo ha expresado previo a esta Sesión a los señores concejales, este es un asunto que está pidiendo con urgencia el Instituto Provincial de Vivienda dado que necesita contar con los indicadores urbanísticos para el sector. Este asunto ya tiene dictamen de la comisión de Planeamiento Urbano bajo el expediente DU 3288 de este año, ha sido tratado en el último CoPU de fecha 20 de agosto de 2010,- hace una semana atrás-, las consideraciones previas es " *El Instituto Provincial de la Vivienda tramita ante el Municipio la aprobación del proyecto de urbanización del del Río Pipo, sector II. El sector II conforma parte del remanente de la exparcela rural identificada catastralmente como parcela 2ER, del macizo 1000 de la sección J de la ciudad de Ushuaia, conforme Plano de Mensura TF1-74-00 registrado en fecha 20 de noviembre de 2003. Sobre esta parcela de una superficie de ciento veintiuno (121 Ha) hectáreas el Instituto Provincial de la Vivienda proyectó el desarrollo de urbanizaciones en cuatro sectores. La urbanización del denominado sector I, generó la parcela 1, del macizo 56, de la sección J. La instancia de la evaluación ambiental fue analizada, -"estoy haciendo unos raccontos del párrafo de la comisión de Planeamiento Urbano"-, que se aprobó en la guía de aviso de proyecto de la urbanización de la parcela. El sector se encuentra zonificado como Distrito de Proyectos Especiales. Cuenta con proyectos de calles aprobado por la Dirección de Estudios y Proyectos y Proyectos de Servicios aprobados por casa uno de los entes prestatarios. La Ordenanza 2138 establece los indicadores para el sector 1. La Dirección de Urbanismo*

ha elaborado el informe DU 20/2010, de fecha 10 de agosto de 2010 en el que se reseña lo actuado en esta etapa de la urbanización.

Y para concluir la propuesta de todos de Planeamiento Urbano es *“Evaluadas las presentes actuaciones y lo actuado por las áreas técnicas del Municipio y del IPV y aprobadas las etapas descritas en las consideraciones previas, se recomienda la aprobación del proyecto de urbanización y los indicadores urbanísticos propuestos y su elevación al Concejo Deliberante”.*

Con esto quiero decir que estamos simplemente adhiriendo a lo que nos sugieren los técnicos de la Municipalidad y por la cual obviamente, estamos de algún modo participando, en tratar de ser lo más expeditivos posible en una demanda habitacional en este caso, propiciada por el Instituto Provincial de la Vivienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CARDENAS.- Solicito apartarme del Reglamento.

En el día de hoy, concurrimos en conjunto los concejales Llanes, De Marco, Pino y quien les habla, a la Intendencia, dado que se está viviendo una situación bastante particular, por parte de los sindicatos de la Municipalidad.

Deseo manifestar, a través, justamente de este momento preocupación por los expresado por los propios gremios, digo esto porque por lo expresado por lo que entendí en el día de hoy, estos gremios de alguna manera han sentido que no han podido participar en la discusión que tiene que ver; en lo que se ha acordado en el Acta con el intendente y los demás gremios. Esto es lo que de alguna forma se expresa a través de estos dos gremios, por lo cual voy a solicitar al oficialismo contar con la posibilidad de una reunión con el intendente de la ciudad. Creo que inclusive, hasta este momento, siguen encontrándose personas en la Intendencia, en la Municipalidad, por lo menos hasta hace instantes, cuando me comuniqué con uno de ellos. No se como se encontrarán en este momento.

Simplemente necesitaba expresar esto a esta hora de la noche. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Ya he manifestado todo lo que sé de esta reunión. Digo, es decisión del intendente no retrotraer el Acta, como lo están pidiendo el SOEM y ASEOM. En cuanto termine la sesión voy a volver a intentar comunicarme con el intendente, para poder ver si podemos reunirnos en el día de hoy y, en cuanto a la situación de la Municipalidad digo de la misma forma que se expresa el concejal Cárdenas, le he manifestado que la verdad, es la primera vez que veo, en los siete años que llevo aquí una toma de la Municipalidad por un aumento salarial, por una recomposición de la categoría cinco (5) a la canasta básica y por una incorporación de los compañeros contratados a la planta municipal. Evidentemente, me parece que hay otras situaciones que movilizan algunos gremios a llevar adelante medidas como las que están llevando adelante. De todas formas el Intendente lo que ha hecho, es poner la custodia policial en la puerta que corresponde para preservar el patrimonio público y, a partir de allí se han instalado donde han querido y como han querido. Digo, me parece, que esto es lo que él me ha manifestado y vuelvo a repetir más allá de esto y, por supuesto, voy a volver a insistir en la reunión con los concejales, me ha manifestado que de ninguna manera se va a reunir con estos gremios mientras persista esta actitud. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si, quisiera saber si la reunión la vamos a tener hoy o no. Digo, creo que, quedó claro en el día de hoy con respecto a esto y de acuerdo a lo que expresa la concejal Chapperón, que el intendente no se va a reunir ni con el SOEM ni con el ASEOM, hasta tanto levanten la medida que están haciendo. ¡Esto esta claro!

Pero, también, los concejales hemos requerido una reunión con él a la mayor brevedad posible porque entendemos que es una situación un tanto difícil, a efectos de evitar mayores, o efectos mayores. Por lo menos tener una charla en función de por lo menos saber cuál es el motivo por el que estos dos gremios no han sido convocados para la firma del Acta, no han sido convocados a sentarse en una mesa donde sí han estado otros gremios y por lo menos preservar la tranquilidad que puede llegar a suceder mas tarde. Digo, tranquilamente lo que estamos tratando de hacer es mantener un vinculo a efectos de mediar en la posibilidad que se crea conveniente, pero realmente estamos preocupados por esta situación porque creo hay dos gremios -esto lo he dicho en el día de hoy-, hay dos gremios mayoritarios, que tienen mayor cantidad de afiliados en su seno. Tenemos el SOEM que tiene alrededor de 400 afiliados y, en el caso del ASEOM que

tiene mas de 350 afiliados, así que estamos hablando de los gremios mayoritarios y, si por lo menos no se visualiza digamos, poder disuadir esta situación, me parece que, nos podemos encontrar con problemas mayores.

Por eso es que en el día de hoy tanto cuando estaba el concejal Llanes y el concejal De Marco, pedíamos esta reunión aunque más no sea con los concejales a efectos de poder tener por lo menos una charla y saber que es lo que piensa el intendente respecto a esto, más allá de lo que transmite la concejal Chapperón, porque ya en este sentido lo que estamos diciendo, lo que estamos pidiendo los concejales una reunión. Me parece que no es tan; por lo menos saber si la vamos a tener hoy, o no. Si la vamos a hacer en la casa del intendente, en Arturo Coronado, donde sea pero por lo menos queremos saber si existe esa posibilidad o no. He llamado personalmente al intendente, otros dos o tres concejales han llamado, no nos ha atendido el celular -el intendente- así que, caso contrario nos queda hacer una minuta o algo solicitando una reunión en forma inmediata, antes que finalice la sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad es que no quiero ser reiterativa. El intendente, no solo he hecho lo que me han solicitado, desde la hora que me lo han solicitado. En el primer momento lo encontré, le pregunté lo que mandaron preguntar, me dio la respuesta que debía darme. Cuando la orden fue reunirnos con el intendente, les dije el intendente no está en la Intendencia, tampoco me respondió a mí su teléfono, está en una reunión. Lo que me dijo su secretaria es que no antes de las siete de la tarde. Ahora, gente del bloque va a volver a llamar, a ver si puede hacerlo.

Los señores concejales sabrán lo que tienen que hacer, yo no puedo más que aclarar la situación que puedo aclarar, lo que no puedo es conceder una reunión que no depende de mi.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Nos quedan dos asuntos que tratar, les voy a pedir que los leamos, son cortos. Bueno, después de última seguimos con la reunión en Presidencia.

**.- Modificar el artículo 2º de la Ordenanza municipal N° 2130
(1119/2010, expediente 684/1999)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el artículo 2º de la Ordenanza municipal N° 2130 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- Autorízase al Ejecutivo Municipal a efectuar a la Federación Argentina de Municipios el aporte ordinario anual que ésta determine para la categoría del municipio”.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Yo les hice llegar la ordenanza anterior. Esta ordenanza fue sancionada en el año 2000, donde se autorizaba al intendente a formar parte de la Federación Argentina de Municipios, la importancia que tiene, más allá de los temas en comunes que se tratan con todos los municipios argentinos, tiene que ver con lo que -fundamentalmente-, todo lo que tiene que ver con ingresos internacionales, puede bajarse a través de la provincia o de la federación de municipios, de ningún modo a los municipios en forma directa.

El anexo 1 de esta ordenanza, que figuraba en el artículo 2º daba los montos de ese momento, obviamente los montos que hay que pagarle a la Federación Argentina de Municipios por estar asociado se han modificado desde el año 2000 hasta la fecha. Por eso lo que nosotros proponíamos -más allá de que le alcanzamos a ustedes el anexo 1-, era que no hubiese anexo 1 y que en realidad esto está publicado, y si cada Municipio paga en función a la cantidad de población que tiene. Digo, que se continúe pagando semestralmente como se paga en función a lo que la Federación Argentina de Municipios determina de acuerdo a la categoría de cada municipio, para no tener que ir modificando la ordenanza cuando la Federación modifica esto, caso contrario no se puede pagar la cuota.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Voy a solicitar un cuarto intermedio, dado que se está redactando una minuta al intendente por esta reunión. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio pedido por el concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 20 y 00.

- A la hora 20 y 25.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Se reanuda la sesión.

.- Incorporación al Orden del Día del asunto 1123/2010

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito la incorporación del asunto 1123 para ser incorporado al Orden del Día y ser tratado sobre tablas, señor presidente, tiene que ver con la minuta al intendente.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo lo propuesto por el concejal Pino, la incorporación del asunto 1123.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

.- Ratificación del Decreto municipal N° 976/2010 (1122/2010, expediente)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto municipal N° 976/2010 dictado ad referendum del Concejo Deliberante mediante el que se aprueba Convenio Marco N° 5380, celebrado entre el Instituto Nacional de Promoción Turística y la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

- La concejal Chapperón dialoga con el concejal Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Se generan algunas dudas del resto de los bloques, así que, vamos a enviarlo a la comisión número dos para poder analizarlo y tratarlo entonces en la próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo lo pedido por la concejal Chapperón, de mandarlo a la comisión dos.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

.- Moción de Reconsideración del asunto 1114/2010

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- El asunto 1114 que ya fue aprobado, voy a solicitar la reconsideración y dar lectura al artículo 2º porque le hemos sacado la palabra "apercibir", me gustaría dar lectura -después de la reconsideración- el artículo 2º como quedaría.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo la reconsideración del asunto 1114.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- El artículo 2º quedaría: "*En los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, exhortar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos para la entrega de la información requerida desde este Concejo Deliberante*".

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

**.- Solicitud al señor intendente municipal para que se concrete una reunión con el
Cuerpo de concejales
(1123/2010, expediente 175/2002)**

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, a los efectos de solicitarle que se concrete una reunión con este Cuerpo a la mayor brevedad posible.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación leída por Secretaría.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobada por unanimidad.

.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (Coria).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quedaría poner la fecha de la próxima sesión, que es el miércoles 22 de septiembre, si estamos todos de acuerdo, a las 11:00 de la mañana.

SR. PRESIDENTE (Coria).- En consideración del Cuerpo la propuesta de la concejal Chapperón, el miércoles 22 a las 11:00 en septiembre la próxima sesión ordinaria.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Coria).- Aprobado por unanimidad.

.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Coria).- Damos por finalizada la sesión. Invito al concejal Pino a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 20 y 30.